



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES  
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



**10 de marzo del 2022  
MBA-SCM 2020-2024-O-0148-2022**

**MSc. José Rojas Méndez  
Alcalde  
Municipalidad de Buenos Aires**

Estimado señor:

Para su conocimiento y fines consiguientes me permito transcribir y notificar acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Buenos Aires, en Sesión Ordinaria 96- 2022, celebrada el 07 de marzo del 2022 que en letra dice: -

**SE ACUERDA:** Dispensar de trámite de comisión conforme el artículo 44 del Código Municipal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 10. SE ACUERDA:** Aprobar el Presupuesto Extraordinario 0-2022 de Partidas Específicas por un monto de  $\text{¢}39.397.349,57$ , conforme fue presentado. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Atentamente,

**MARISOL ANDREA  
MONGE ORTIZ  
(FIRMA)** Firmado digitalmente por  
MARISOL ANDREA MONGE  
ORTIZ (FIRMA)  
Fecha: 2022.03.10 15:22:00  
-06'00'

Marisol Andrea Monge Ortiz  
SECRETARIA a.i.

C: Jeannette Chavez Ortiz, Encargada de Presupuesto  
Archivo

Buenos Aires, Puntarenas, costado norte del Parque Central de Buenos Aires. Tel.: (506) 2730-2422 • Ext.:118,  
Correo electrónico: [mmonge@munibuenosaires.go.cr](mailto:mmonge@munibuenosaires.go.cr)

Buenos Aires, Región de Culturas Aborígenes de Costa Rica, Decreto N°. 32454-C  
"MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES, TRABAJANDO POR EL CANTÓN QUE TODOS QUEREMOS"

**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2022 PARTIDAS ESPECIFICAS  
SECCION DE INGRESOS**

<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>MONTO</b>
	<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>39.397.349,57</b>
<b>3000000000000</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>39.397.349,57</b>
3300000000000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	39.397.349,57
3313000000000	SUPERAVIT LIBRE SEGÚN LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2019	39.397.349,57
3320000000000	SUPERAVIT ESPECIFICO	39.397.349,57
3321200100000	Saldos partidas especificas al 31 diciembre 2021	39.397.349,57

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO  
 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2022 PARTIDAS ESPECIFICAS  
 CUADRO No. 1  
 DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CODIGO	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/ Serv /Gru	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
3321020010000	Saldo de partidas Especificas al 31 de diciembre del 2021	39.397.349,57	04	01	01	Mejoras varias en aulas de catequesis del Templo Católico de Volcán	1.350.000,00
			04	01	02	Mejoras varias a la cocina de la Iglesia Católica de la Sabana de Boruca	606.469,01
			04	01	03	Mejoras Varias al Templo Católico de San Joaquín de Boruca	586.918,42
			04	01	04	Construcción de batería sanitaria a beneficio del grupo Cabruv Rojc de la comunidad de Boruca	806.226,01
			04	01	05	Compra de materiales para la construcción de bodega para el debido uso de la Iglesia Católica de Volcán.	2.336.097,00
			04	01	06	Mejoras al comedor de la escuela Jorón, distrito Potrero Grande	1.098.589,30
			04	02	01	Mejoramiento de caminos varios en el distrito Brunka	2.212.181,56
			04	05	01	Construcción de malla perimetral en el lote de la Escuela de La Gloria	670.108,00
			04	06	01	Compra de mobiliario, equipo de cocina y articulos de cocina, a favor de la Unión Cantonal de Asociaciones de Buenos Aires	2.149.532,22
			04	06	02	Compra de sillas de ruedas y camas para la Fundación Pro Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos, distrito Buenos Aires	5.400.000,00
			04	06	03	Para proyectos de la Asociación de Productoras y Emprendedoras para el Desarrollo del Cantón (ASOPROEMPRENDE) de la comunidad de Buenos Aires	2.700.000,00
			04	06	04	Compra de mobiliario, equipo de cómputo, multimedia e implementos musicales a favor de la Asociación Cristiana Fresca Unión	315.804,81
			04	06	05	Compra de equipo de sonido y mobiliario para la Iglesia Católica de la comunidad de Pueblo Nuevo, distrito Potrero Grande	186.537,00
			04	06	06	Compra de equipo de cómputo para el Liceo Académico Boruca	100.863,86
			04	06	07	Compra de equipo y mobiliario para la Asociación de Desarrollo Integral de la comunidad de Santa Marta, distrito Brunka	238.095,00
			04	06	08	Compra de equipo de audio y ampliación para el Concejo Pastoral de la comunidad de Santa Marta, distrito Brunka	223.280,00
			04	06	09	Compra de equipo de audio, cómputo y mobiliario para el Consejo Local Indígena, distrito Boruca	92.000,00
			04	06	10	Compra de equipo de sonido e instrumentos para el Templo Cristiano de Boruca, distrito Boruca.	193.412,81
			04	06	11	Compra de terreno para usos varios de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa	7.894.074,00
			04	06	12	Compra de equipo de audio y mobiliario a favor de la Iglesia Cristiana Luz del Mundo ubicada en Urbanización Los Pinos de Volcán.	931.360,70
			04	06	13	Compra de mobiliario, equipo y utensilios de cocina a beneficio de la Iglesia Católica de Tarise de Volcán, distrito Volcán	2.500.000,00
			04	06	14	Compra de terreno para construcción del Salón Comunal de Cañas, Distrito Brunka.	1.350.000,00
			04	06	15	Compra terreno para construcción salon comunal de Cañas.	4.178.799,00
			04	06	16	Compra de alfombra y mobiliario para el Templo Católico de Volcán	1.277.000,87

**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES**  
**CUADRO N.º 1**  
**DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)**

**INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit específico (Saldo de Partidas Específicas)	39.397.349,57	IV			<b>Partidas Específicas</b>	<b>39.397.349,57</b>				
						Servicios	8.860.363,29		8.860.363,29		
						Bienes duraderos	30.536.986,28		30.536.986,28		
		<b>39.397.349,57</b>					<b>39.397.349,57</b>	<b>0,00</b>	<b>39.397.349,57</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Yo Jeannette Chaves Ortiz, contadora, mayor, vecina de Buenos Aires, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto extraordinario 0-2022.

**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES**  
**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2022 PARTIDAS ESPECIFICAS**  
**DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**  
**PROGRAMA IV**  
**AÑO 2022**

PRO	GRU	PROY	COD	Nombre	Monto
04				<b>TOTAL PARTIDAS ESPECIFICAS</b>	<b>39.397.349,57</b>
04	01	01		<b>EDIFICIOS</b>	<b>6.784.299,74</b>
04	01	01	-	Mejoras varias en aulas de catequesis del Templo Católico de Volcán	1.350.000,00
04	01	01	1	SERVICIOS	1.350.000,00
04	01	01	1.08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>	1.350.000,00
04	01	01	1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	1.350.000,00
04	01	02	-	Mejoras varias a la cocina de la Iglesia Católica de la Sabana de Boruca	606.469,01
04	01	02	1	SERVICIOS	606.469,01
04	01	02	1.08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>	606.469,01
04	01	02	1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	606.469,01
04	01	03	-	Mejoras Varias al Templo Católico de San Joaquín de Boruca	586.918,42
04	01	03	1	SERVICIOS	586.918,42
04	01	03	1.08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>	586.918,42
04	01	03	1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	586.918,42
04	01	04	-	Construcción de batería sanitaria a beneficio del grupo Cabruv Rojc de la comunidad de Boruca	806.226,01
04	01	04	5	BIENES DURADEROS	806.226,01
04	01	04	5.02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	806.226,01
04	01	04	5.02.01	Edificios	806.226,01
04	01	05	-	Compra de materiales para la construcción de bodega para el debido uso de la Iglesia Católica de Volcán.	2.336.097,00
04	01	05	1	SERVICIOS	2.336.097,00
04	01	05	1.08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>	2.336.097,00
04	01	05	1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	2.336.097,00
04	01	06	-	Mejoras al comedor de la escuela Jorón, distrito Potrero Grande	1.098.589,30
04	01	06	1	SERVICIOS	1.098.589,30
04	01	06	1.08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>	1.098.589,30
04	01	06	1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	1.098.589,30
04	02	02		<b>VIAS DE COMUNICACIÓN</b>	<b>2.212.181,56</b>
04	02	01	-	Mejoramiento de caminos varios en el distrito Brunka	2.212.181,56
04	01	02	1	SERVICIOS	2.212.181,56
04	01	02	1.01	<u>ALQUILERES</u>	2.212.181,56
04	01	02	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	2.212.181,56
04	05	05		<b>INSTALACIONES</b>	<b>670.108,00</b>
04	05	01	-	Construcción de malla perimetral en el lote de la Escuela de La Gloria	670.108,00
04	05	01	1	SERVICIOS	670.108,00
04	05	01	1.08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>	670.108,00
04	05	01	1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	670.108,00
04	06	06		<b>OTROS PROYECTOS</b>	<b>29.730.760,27</b>
04	06	01	-	Compra de mobiliario, equipo de cocina y artículos de cocina, a favor de la Unión Cantonal de Asociaciones de Buenos Aires	2.149.532,22
04	06	01	5	BIENES DURADEROS	2.149.532,22
04	06	01	501	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	2.149.532,22
04	06	01	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	2.149.532,22
04	06	02	-	Compra de sillas de ruedas y camas para la Fundación Pro Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos, distrito Buenos Aires	5.400.000,00

04	06	02	5	BIENES DURADEROS	5.400.000,00
04	06	02	501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5.400.000,00
04	06	02	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	5.400.000,00
04	06	03	-	Para proyectos de la Asociación de Productoras y Emprendedoras para el Desarrollo del Cantón (ASOPROEMPRENDE) de la comunidad de Buenos Aires	2.700.000,00
04	06	03	5	BIENES DURADEROS	2.700.000,00
04	06	03	501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2.700.000,00
04	06	03	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	2.700.000,00
04	06	04	-	Compra de mobiliario, equipo de cómputo, multimedia e implementos musicales a favor de la Asociación Cristiana Fresca Unción	315.804,81
04	06	04	5	BIENES DURADEROS	315.804,81
04	06	04	501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	315.804,81
04	06	04	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	315.804,81
04	06	05	-	Compra de equipo de sonido y mobiliario para la Iglesia Católica de la comunidad de Pueblo Nuevo, distrito Potrero Grande	186.537,00
04	06	05	5	BIENES DURADEROS	186.537,00
04	06	05	501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	186.537,00
04	06	05	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	186.537,00
04	06	06	-	Compra de equipo de cómputo para el Liceo Académico Boruca	100.863,86
04	06	06	5	BIENES DURADEROS	100.863,86
04	06	06	501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	100.863,86
04	06	06	5.01.05	Equipo de cómputo	100.863,86
04	06	07	-	Compra de equipo y mobiliario para la Asociación de Desarrollo Integral de la comunidad de Santa Marta, distrito Brunka	238.095,00
04	06	07	5	BIENES DURADEROS	238.095,00
04	06	07	501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	238.095,00
04	06	07	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	238.095,00
04	06	08	-	Compra de equipo de audio y ampliación para el Concejo Pastoral de la comunidad de Santa Marta, distrito Brunka	223.280,00
04	06	08	5	BIENES DURADEROS	223.280,00
04	06	08	501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	223.280,00
04	06	08	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	223.280,00
04	06	09	-	Compra de equipo de audio, cómputo y mobiliario para el Consejo Local Indígena, distrito Boruca	92.000,00
04	06	09	5	BIENES DURADEROS	92.000,00
04	06	09	501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	92.000,00
04	06	09	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	92.000,00
04	06	10	-	Compra de equipo de sonido e instrumentos para el Templo Cristiano de Boruca, distrito Boruca.	193.412,81
04	06	10	5	BIENES DURADEROS	193.412,81
04	06	10	501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	193.412,81
04	06	10	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	193.412,81
04	06	11	-	Compra de terreno para usos varios de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa	7.894.074,00
04	06	11	5	BIENES DURADEROS	7.894.074,00
04	06	11	503	BIENES PREEXISTENTES	7.894.074,00
04	06	11	5.03.01	Terrenos	7.894.074,00

04	06	12	-	<b>Compra de equipo de audio y mobiliario a favor de la Iglesia Cristiana Luz del Mundo ubicada en Urbanización Los Pinos de Volcán.</b>	<b>931.360,70</b>
04	06	12	5	BIENES DURADEROS	931.360,70
04	06	12	501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	931.360,70
04	06	12	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	931.360,70
04	06	13	-	<b>Compra de mobiliario, equipo y utensilios de cocina a beneficio de la Iglesia Católica de Tarise de Volcán, distrito Volcán</b>	<b>2.500.000,00</b>
04	06	13	5	BIENES DURADEROS	2.500.000,00
04	06	13	501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2.500.000,00
04	06	13	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	2.500.000,00
04	06	14	-	<b>Compra de terreno para construcción del Salón Comunal de Cañas, Distrito Brunka.</b>	<b>1.350.000,00</b>
04	06	14	5	BIENES DURADEROS	1.350.000,00
04	06	14	503	BIENES PREEXISTENTES	1.350.000,00
04	06	14	5.03.01	Terrenos	1.350.000,00
04	06	15	-	<b>Compra terreno para construcción salón comunal de Cañas.</b>	<b>4.178.799,00</b>
04	06	15	5	BIENES DURADEROS	4.178.799,00
04	06	15	503	BIENES PREEXISTENTES	4.178.799,00
04	06	15	5.03.01	Terrenos	4.178.799,00
04	06	16	-	<b>Compra de alfombra y mobiliario para el Templo Católico de Volcán</b>	<b>1.277.000,87</b>
04	06	16	5	BIENES DURADEROS	1.277.000,87
04	06	16	501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.277.000,87
04	06	16	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	1.277.000,87

**PLAN OPERATIVO ANUAL  
MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES  
EXTRAORDINARIO 0-2022  
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO  
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS**

**MISIÓN:** Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades .

**Producción final:** Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA															
	PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO	I SEMESTRE	II SEMESTRE
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestr	%	% de la meta a alcanzar					
ÁREA ESTRATÉGICA																
Área Equipamiento cantonal	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía	Mejora	1	En el periodo 2022, haber invertido, la suma de ¢2,2 millones, en la rehabilitación de la red vial cantonal.Ver anexo metas.Cada uno de los proyectos.	Recursos invertidos.		0%		0%	0%	Graciela Nuñez, Direccion tecnica y estudios	02 Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación red vial	2.212.181,56	-	
Área Equipamiento cantonal	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía	Mejora	3	En el periodo 2022, haber invertido, la suma de ¢12.4 millones en la construcción o mejora en centros de enseñanza.Ver anexo	Recursos invertidos.		0%		0%	0%	Graciela Nuñez, Direccion tecnica y estudios	01 Edificios	Centros de enseñanza	2.179.300,24	10.289.141,54	
Área Equipamiento cantonal	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía	Mejora	4	En el periodo 2022, haber invertido, la suma de ¢5.4 millones en centros de salud. Ver anexo metas.	Recursos invertidos.		0%		0%	0%	Graciela Nuñez, Direccion tecnica y estudios	01 Edificios	Centros de salud	5.400.000,00		

Área Equipamiento cantonal	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía	Mejora	6	En el periodo 2022, haber invertido, la suma de ¢6.3 millones, en construcción o mejoras a salones y cocinas comunales., Ver anexo metas.	Recursos invertidos.	0%	0%	0%	Graciela Nuñez, Dirección técnica y estudios	01 Edificios	Salones Comunales	6.335.025,01	
Área Equipamiento cantonal	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía	Mejora	7	En el periodo 2022, haber invertido, la suma de ¢12.9 millones, en diferentes proyectos: Centros Agrícolas, asociaciones, Hogar de Ancianos. etc. Ver anexo de metas	Recursos invertidos.	0%	0%	0%	Graciela Nuñez, Dirección técnica y estudios	01 Edificios	Otros proyectos	10.043.606,22	2.938.095,00
<b>SUBTOTALES</b>						<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>				<b>26.170.113,03</b>	<b>13.227.236,54</b>
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>						<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>#¡DIV/0!</b>					
						<b>100%</b>	<b>Metas de Objetivos de Mejora</b>	<b>###</b>	<b>60%</b>	<b>100%</b>			
						<b>0%</b>	<b>Metas de Objetivos Operativos</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>			
						<b>0 Metas formuladas para el programa</b>							

**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES**  
**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0- 2022**

**JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS**

**INGRESOS PROGRAMA IV**

**PARTIDAS ESPECIFICAS**

**SUPERAVIT ESPECIFICO**

332120010000000	Saldo de partidas específicas al 31 Dic 2021	<b>¢ 39.397.349,57</b>	<b>%</b>
-----------------	---	------------------------	----------

Se consideran los saldos de partidas específicas, determinados en la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre 2021, aprobada por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 93-2022, celebrada el 14 de febrero 2022, recursos de los cuales se incorpora la suma de ¢39.397.349,57.

**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES**  
**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0- 2022**  
**JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS**

**PROGRAMA IV**

**PARTIDAS ESPECIFICAS**

**Superávit Específico**

Se presupuestan partidas específicas con saldo al 31 de diciembre del 2021, por un monto de ¢39.397.349,57 para diferentes proyectos en el cantón.

Edificios	¢ 6.784.299,74
Vías de comunicación	¢ 2.212.181,56
Instalaciones	¢ 670.108,00
Otros proyectos	¢ 29.730.760,27

**Al contestar refiérase**

**al oficio n.° 11658**

12 de julio, 2022  
**DFOE-LOC-1143**

Señora  
Marisol Monge Ortiz  
Secretaria del Concejo Municipal  
mmonge@munibuenosaires.go.cr

Señor  
José Rojas Méndez  
Alcalde Municipal  
alcaldia@munibuenosaires.go.cr  
**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES**

Estimados señores:

**Asunto: *Aprobación del presupuesto extraordinario n.° 1-2022 de la Municipalidad de Buenos Aires***

La Contraloría General recibió el oficio n.° AMBA-248-2022 del 23 de mayo de 2022, mediante el cual se remite el presupuesto extraordinario n.° 1-2022 de la Municipalidad de Buenos Aires, que tiene el propósito de incorporar al presupuesto vigente, una disminución de ingresos corrientes por concepto de Alquileres, aplicado en la partida de Servicios. Así como el aumento de Ingresos Corrientes por concepto de transferencias corrientes de Órgano desconcentrado, Ingresos de Capital de transferencias de capital del Gobierno Central, Financiamiento interno y Recursos de vigencias anteriores (superávit libre y específico); para ser aplicados en las partidas de gastos de Remuneraciones, Servicios, Materiales y suministros, Intereses y comisiones, Bienes duraderos y Transferencias corrientes y Cuentas especiales.

## **1. CONSIDERACIONES GENERALES**

### **1.1. FUNDAMENTO NORMATIVO DE LA GESTIÓN**

El acto de aprobación presupuestaria se efectúa con base en las atribuciones conferidas a la Contraloría General de la República en los artículos 184 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, 18 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República (LOCGR) n.° 7428 y otras leyes conexas.

La aprobación interna efectuada por el Concejo Municipal como requisito de validez del documento aportado, consta en el acta de la sesión ordinaria n.º 106-2022 celebrada el 16 de mayo de 2022. Esto de conformidad con lo regulado en la norma 4.2.3 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público – NTPP<sup>1</sup>–.

## **1.2. ALCANCE DEL ACTO DE APROBACIÓN EXTERNA**

La aprobación se fundamenta en la documentación proporcionada y en las certificaciones remitidas por esa Municipalidad de acuerdo con lo establecido en la norma 4.2.14 de las NTPP; por lo que la veracidad de su contenido es de exclusiva responsabilidad de los funcionarios que las suscribieron.

Además, se aclara que de acuerdo con la norma 4.2.16 de las NTPP, el análisis de legalidad que realiza la Contraloría General en la aprobación presupuestaria externa, se circunscribe a los aspectos detallados en la norma 4.2.13 de ese mismo cuerpo normativo. Por lo tanto, queda bajo la exclusiva responsabilidad de la Administración los demás aspectos no abordados en el análisis descrito, los cuales están sujetos a la fiscalización posterior facultativa y en general a las vías ordinarias de revisión de los actos, tanto en sede administrativa como judicial.

Finalmente, lo resuelto con respecto a este presupuesto no constituye una limitante para el ejercicio de las potestades de fiscalización de la Contraloría General sobre los recursos y aplicaciones a los cuales se les da contenido presupuestario en este documento o en futuros presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias.

## **1.3. RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

La ejecución del presupuesto es de exclusiva responsabilidad del jerarca y de los titulares subordinados, la cual debe ajustarse a la programación previamente establecida y realizarse con estricto apego a las disposiciones legales y técnicas, dentro de las que se encuentra la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, n.º 9635 y sus reformas.

---

<sup>1</sup> Resolución R-DC-24-2012 del Despacho de la Contralora, reformada por las resoluciones R-DC-064-2013 y R-DC-073-2020 del Despacho Contralor de las quince horas del nueve de mayo de dos mil trece, publicada en La Gaceta n.º 101 y de las ocho horas del dieciocho de setiembre de dos mil veinte, publicada en el Alcance n.º 266 de La Gaceta n.º 245, respectivamente.

## 2. RESULTADOS

Al respecto, luego del análisis realizado, el Órgano Contralor resuelve aprobar el citado documento presupuestario de conformidad con lo que a continuación se indica:

### 2.1 SE APRUEBA:

a) La disminución en la subpartida de Venta de servicios - Alquileres por un monto de ₡1,8 millones<sup>2</sup> y una disminución en gastos en la subpartida de Mantenimiento de edificios, locales y terrenos.

b) La transferencia de capital del Gobierno Central proveniente de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria n.º 8114 (Ministerio de Obras Públicas y Transportes), y del Ministerio de Gobernación de Policía por las sumas de ₡453,4 millones<sup>3</sup> y ₡32,9 millones<sup>4</sup>, con base en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2022 (Ley n.º 10.103) publicada en el Alcance n.º 249 a la Gaceta n.º 235 del 07 de diciembre de 2021.

c) La transferencia corriente de Órganos Desconcentrados por un monto de ₡6,6 millones<sup>5</sup>, proveniente de la Ley General de la Persona Joven, n.º 8261, con base en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República aprobada por la Asamblea Legislativa, n.º 10.103, publicada en el Alcance n.º 249 a la Gaceta n.º 235 del 07 de diciembre de 2021.

d) Los ingresos incorporados en la clase de “Financiamiento”, correspondientes a préstamos directos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales -Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), por la suma de ₡1.155,3 millones<sup>6</sup>, por concepto de desembolso del préstamo de la operación n.º 6-CVL-1457-07-18, con base en la documentación aportada por la municipalidad.

e) Los ingresos incorporados en la clase de “Financiamiento”, correspondientes al superávit libre y específico, por las sumas de ₡121,3 millones y ₡559,2 millones<sup>7</sup>, respectivamente, con fundamento en el resultado de la liquidación presupuestaria 2021, aprobada por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria n.º 98-2022, celebrada el 21 de marzo de 2021<sup>8</sup>.

---

<sup>2</sup> Monto exacto ₡1.835.265,00

<sup>3</sup> Monto exacto ₡453.468.713,42

<sup>4</sup> Monto exacto ₡32.852.697,00

<sup>5</sup> Monto exacto ₡6.533.538,00

<sup>6</sup> Monto exacto ₡1.155.390.150,50

<sup>7</sup> Montos exactos ₡121.322.82,39 y ₡559.213.944,58, respectivamente.

<sup>8</sup> Comunicado a la Contraloría General mediante oficio n.º MBA-SCM 2020-2024-O-0182-2022 del 23 de marzo del 2022, suscrito por la secretaria del Concejo Municipal (Ni: 9449-2022).

DFOE-LOC-1143

4

12 de julio, 2022

e) El contenido presupuestario de los gastos por un monto total de ₡2.326,9 millones<sup>9</sup>, distribuidos en las partidas de Remuneraciones, Servicios, Materiales y suministros, Intereses y comisiones, Bienes duraderos y Transferencias corrientes y Cuentas especiales, incorporados en los Programas I, II y III; según lo dispuesto en la norma 4.2.10 de las NTPP.

### 3. CONCLUSIÓN

El análisis que el Órgano Contralor llevó a cabo se fundamentó en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa legal y técnica vigente. Por lo tanto, la Contraloría General aprueba el presupuesto extraordinario n.º 1-2022 de la Municipalidad de Buenos Aires por la suma de ₡2.326,9 millones<sup>10</sup>.

Atentamente,

Firmado digitalmente por  
VIVIAN GARBANZO  
NAVARRO  
Fecha: 2022-07-12 13:06  
Licda. Vivian Garbanzo Navarro  
**Gerente de Área**



Firmado digitalmente por  
MARICRUZ SOLIS QUINTANILLA  
Fecha: 2022-07-12 13:37

Licda. Maricruz Solís Quintanilla  
**Fiscalizadora Asociada**

SME/msb

Ce: Expediente CGR-APRE-202203721

Ni: 14772, 15566, 15809, 17939, 18245 (2022)

G: 2022002243-1

<sup>9</sup> Monto exacto ₡2.326.994.160,88

<sup>10</sup> Monto exacto ₡2.326.994.160,88



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES  
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



**20 de mayo del 2022  
MBA-SCM 2020-2024-O-0343-2022**

**Señores (as)  
División y Fiscalización Operativa y Evaluativa  
Área de Servicio para el Desarrollo Local  
Contraloría General de la República**

Estimados señores (as):

Para su conocimiento y fines consiguientes me permito transcribir y notificar acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Buenos Aires, en Sesión Ordinaria 106- 2022, celebrada el 16 de mayo del 2022 que en letra dice: -

**ACUERDO 17: SE ACUERDA.** Con vista en el Dictamen DCHP-24-2022 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto se procede a Aprobar el Presupuesto Extraordinario de partidas Específicas N° 01-2022 por un monto de ¢ 2 326 994 160,88, conforme fue presentado:-

---

Buenos Aires, Puntarenas, costado norte del Parque Central de Buenos Aires. Tel.: (506) 2730-2422 • Ext.:118,  
Correo electrónico: [mmonge@munibuenosaires.go.cr](mailto:mmonge@munibuenosaires.go.cr)

Buenos Aires, Región de Culturas Aborígenes de Costa Rica, Decreto N°. 32454-C  
"MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES, TRABAJANDO POR EL CANTÓN QUE TODOS QUEREMOS"

Página 1 de 60



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES  
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2022  
SECCIÓN DE INGRESOS**



TABLA

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
	<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO</b>	<b>2 326 994 160,88</b>
	<b>TOTAL DE INGRESOS A REBAJAR</b>	<b>- 1 835 265,00</b>
	<b>TOTAL DE INGRESOS A AUMENTAR</b>	<b>2 328 829 425,88</b>
1000000000000	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>4 718 273,00</b>
1300000000000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	(1 835 265,00)
1310000000000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	(1 835 265,00)
<b>1312000000000</b>	<b>VENTA DE SERVICIOS</b>	<b>(1 835 265,00)</b>
1312040000000	ALQUILERES	(1 835 265,00)
1312040110000	Alquiler de Mercado	(1 835 265,00)
1400000000000	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>6 553 538,00</b>
1410000000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	6 553 538,00
1412000000000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	6 553 538,00
1412020000000	Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven. Ley 8261	6 553 538,00
<b>2000000000000</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>486 349 410,41</b>
2400000000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	486 349 410,41
2410000000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	486 349 410,41
2411000000000	Transferencias de capital del Gobierno Central	486 349 410,41
3000000000000	<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>1 835 926 477,47</b>
3100000000000	<b>FINANCIAMIENTO INTERNO</b>	<b>1 155 390 150,50</b>
3113000000000	<b>Préstamos Directos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales</b>	<b>1 155 390 150,50</b>
3113010000000	Préstamo IFAM	1 155 390 150,50
<b>3300000000000</b>	<b>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</b>	<b>121 322 382,39</b>
3313000000000	superavit Libre según liquidación presupuestaria 2021	121 322 382,39
<b>3320000000000</b>	<b>SUPERAVIT ESPECIFICO</b>	<b>559 213 944,58</b>
3321000000000	Superavit Especifico General según liquidación año 2021	559 213 944,58
3321310000000	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	1 456 082,33
3321330000000	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	4 326 563,21
3321020000000	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley Nº 7729	332 937,44
3321260000000	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley Nº 7729	48 926 239,10
3321430000000	Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	3 248 466,06
3321100000000	Unión de gobiernos Locales	139 040,57
3321290000000	Comité Cantonal de Deportes	1 991 516,69
3321390000000	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAP)	278 081,14
3321130000000	Ley Nº7788 10% aporte CONAGEBIO	53 321,57
3321230000000	Proyectos y programas para la Persona Joven	26 834 640,29
3321490000000	Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos	286 242,00
3321400000000	Fondo Aseo de Vías	4 395 589,92
3321510000000	Fondo recolección de basura	46 772 817,44
3321210000000	Fondo cementerio	9 825 659,35
3321270000000	Fondo de parques y obras de ornato	7 988 862,97
3321120000000	Fondo servicio de mercado	17 571 920,32
3321360000000	Fondo Servicio Terminal de Buses (alquiler de buses y uso de estacionamientos y terminales)	28 650 263,39
3321340000000	FODESAF Red de Cuido Construcción y equipamiento	7 131 548,47
3321150000000	Ley Nº7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	7 421 689,62
3321450000000	Fondo Solidario Decreto N.34554-H (Fondos Chinos)	240 120,72
3321220000000	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley Nº 8114	320 529 471,23
3321540000000	Préstamo Nº 6 CVL-1457-07-18 IFAM	9 715 941,02
3321480000000	Fondo de 3% CNE S.libre Liq. Del 2018 al 2022	6 096 929,72
3.3.2.1.57. 0000	Federación de municipalidad es de la región sur de la Provincia de Puntarenas (FEDEMSUR)	5 000 000,00

Buenos Aires, Puntarenas, costado norte del Parque Central de Buenos Aires. Tel.: (506) 2730-2422 • Ext.:118,  
Correo electrónico: [mmonge@munibuenosaires.go.cr](mailto:mmonge@munibuenosaires.go.cr)

Buenos Aires, Región de Culturas Aborígenes de Costa Rica, Decreto Nº. 32454-C  
"MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES, TRABAJANDO POR EL CANTÓN QUE TODOS QUEREMOS"



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES  
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2022  
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA  
GENERAL Y POR PROGRAMA**



DETALLE	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
<b>TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO</b>	<b>114 318 041,46</b>	<b>100 588 819,78</b>	<b>2 112 087 299,64</b>	<b>2 326 994 160,88</b>
0 REMUNERACIONES	2 412 592,06	7 138 121,19	500 000,00	10 050 713,25
1 SERVICIOS	31 057 146,47	50 840 269,93	14 000 000,00	95 897 416,40
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	21 621 171,79	85 133 924,00	106 755 095,79
3 INTERESES Y COMISIONES			9 715 941,02	9 715 941,02
5 BIENES DURADEROS	26 816 239,10	3 230 966,06	1 920 366 761,68	1 950 413 966,84
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20 709 091,42	600 000,00	500 000,00	21 809 091,42
9 CUENTAS ESPECIALES	33 322 972,41	17 158 290,81	81 870 672,94	132 351 936,16



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2022  
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA  
GENERAL Y POR PROGRAMA**



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL GENERAL
		114 318 041,46	100 588 819,78	2 112 087 299,64	2 326 994 160,88
0	<b>REMUNERACIONES</b>	2 412 592,06	7 138 121,19	500 000,00	10 050 713,25
0.01	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	1 887 294,96	4 464 812,00	391 134,30	6 743 241,26
0.01.02	Jornales		2 914 812,00		2 914 812,00
0.01.03	Servicios especiales	1 887 294,96			1 887 294,96
0.01.05	Suplencias		1 550 000,00	391 134,30	1 941 134,30
0.02	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	-	200 000,00	-	200 000,00
0.02.01	Tiempo extraordinario		200 000,00		200 000,00
0.03	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	157 274,58	1 384 443,24	32 594,52	1 574 312,34
0.03.01	Retribución por años servidos		919 115,92		919 115,92
0.03.03	Decimotercer mes	157 274,58	465 327,32	32 594,52	655 196,42
0.04	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	184 011,26	544 432,97	38 135,59	766 579,82
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	174 574,78	516 513,33	36 179,92	727 268,03
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	9 436,47	27 919,64	1 955,67	39 311,78
0.05	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	184 011,26	544 432,98	38 135,59	766 579,83

Buenos Aires, Puntarenas, costado norte del Parque Central de Buenos Aires. Tel.: (506) 2730-2422 • Ext.:118,  
Correo electrónico: [mmonge@munibuenosaires.go.cr](mailto:mmonge@munibuenosaires.go.cr)

Buenos Aires, Región de Culturas Aborígenes de Costa Rica, Decreto N°. 32454-C  
"MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES, TRABAJANDO POR EL CANTÓN QUE TODOS QUEREMOS"



# MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES

## SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL



0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	99 082,99	293 156,22	20 534,55	412 773,76
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	56 618,85	167 517,84	11 734,03	235 870,72
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	28 309,42	83 758,92	5 867,01	117 935,35
				-	-
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>31 057 146,47</b>	<b>50 840 269,93</b>	<b>14 000 000,00</b>	<b>95 897 416,40</b>
<b>1.01</b>	<b>ALQUILERES</b>	<b>-</b>	<b>600 000,00</b>	<b>-</b>	<b>600 000,00</b>
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario		600 000,00		600 000,00
<b>1.02</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>1 686 000,00</b>	<b>1 250 000,00</b>	<b>-</b>	<b>2 936 000,00</b>
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado		1 025 000,00		1 025 000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1 686 000,00	225 000,00		1 911 000,00
<b>1.03</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>1 769 146,47</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1 769 146,47</b>
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1 769 146,47			1 769 146,47
<b>1.04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>22 500 000,00</b>	<b>8 895 452,55</b>	<b>13 000 000,00</b>	<b>44 395 452,55</b>

1.04.01	Servicios en ciencias de la salud				-
1.04.02	Servicios jurídicos	3 000 000,00			3 000 000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura			12 000 000,00	12 000 000,00
1.04.06	Servicios generales	1 500 000,00	8 895 452,55		10 395 452,55
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	18 000 000,00		1 000 000,00	19 000 000,00
<b>1.06</b>	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>2 102 000,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2 102 000,00</b>
1.06.01	Seguros	2 102 000,00			2 102 000,00
<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>3 000 000,00</b>	<b>40 094 817,38</b>	<b>1 000 000,00</b>	<b>44 094 817,38</b>
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos		33 857 636,04	1 000 000,00	34 857 636,04
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación				-
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras				-
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción		237 181,34		237 181,34
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte		6 000 000,00		6 000 000,00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación				-
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	3 000 000,00			3 000 000,00
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>-</b>	<b>21 621 171,79</b>	<b>85 133 924,00</b>	<b>106 755 095,79</b>
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>-</b>	<b>1 120 000,00</b>	<b>1 500 000,00</b>	<b>2 620 000,00</b>
2.01.01	Combustibles y lubricantes		270 000,00	1 500 000,00	1 770 000,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales		50 000,00		50 000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes		550 000,00		550 000,00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos		250 000,00		250 000,00
<b>2.03</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>-</b>	<b>1 000 000,00</b>	<b>51 500 000,00</b>	<b>52 500 000,00</b>
2.03.01	Materiales y productos metálicos		200 000,00	13 173 710,00	13 373 710,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos		250 000,00	33 673 290,00	33 923 290,00
2.03.03	Madera y sus derivados			4 443 000,00	4 443 000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo		100 000,00		100 000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico		200 000,00	210 000,00	410 000,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.		250 000,00		250 000,00
<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>-</b>	<b>15 129 929,79</b>	<b>22 480 834,00</b>	<b>37 610 763,79</b>
2.04.01	Herramientas e instrumentos		1 030 000,00		1 030 000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios		14 099 929,79	22 480 834,00	36 580 763,79
<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>-</b>	<b>4 371 242,00</b>	<b>9 653 090,00</b>	<b>14 024 332,00</b>
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo			1 000 000,00	1 000 000,00
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación				-
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos		900 000,00	1 000 000,00	1 900 000,00
2.99.04	Textiles y vestuario		840 000,00	4 000 000,00	4 840 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza		1 575 000,00		1 575 000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad		720 000,00		720 000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos		336 242,00	3 653 090,00	3 989 332,00
<b>3</b>	<b>INTERESES Y COMISIONES</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>9 715 941,02</b>	<b>9 715 941,02</b>

Buenos Aires, Puntarenas, costado norte del Parque Central de Buenos Aires. Tel.: (506) 2730-2422 • Ext.:118,  
 Correo electrónico: [mmonge@munibuenosaires.go.cr](mailto:mmonge@munibuenosaires.go.cr)

Buenos Aires, Región de Culturas Aborígenas de Costa Rica, Decreto N°. 32454-C  
 "MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES, TRABAJANDO POR EL CANTÓN QUE TODOS QUEREMOS"



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES  
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



<b>3.04</b>	<b>COMISIONES Y OTROS GASTOS</b>			<b>9 715 941.02</b>	<b>9 715 941.02</b>
3.04.05	Diferencias por tipo de cambio			9 715 941,02	9 715 941,02
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>20 709 091.42</b>	<b>600 000.00</b>	<b>500 000.00</b>	<b>21 809 091.42</b>
<b>6.01</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>20 709 091.42</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>20 709 091.42</b>
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	332 937,44			332 937,44
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	8 640 952,37			8 640 952,37
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	4 604 644,35			4 604 644,35
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales.	7 130 557,26			7 130 557,26
<b>6.03</b>	<b>PRESTACIONES</b>	<b>-</b>	<b>600 000.00</b>	<b>500 000.00</b>	<b>1 100 000.00</b>
6.03.01	Prestaciones legales				-
6.03.99	Otras prestaciones		600 000,00	500 000,00	1 100 000,00
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>26 816 239.10</b>	<b>3 230 966.06</b>	<b>1 920 366 761.68</b>	<b>1 950 413 966.84</b>

<b>5.02</b>	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>700 000.00</b>	<b>-</b>	<b>1 634 281 450.31</b>	<b>1 634 981 450.31</b>
5.02.01	Edificios	700 000,00		1 382 045,02	2 082 045,02
5.02.02	Vías de comunicación terrestre			1 567 605 125,65	1 567 605 125,65
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras			65 294 279,64	65 294 279,64

<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>18 116 239.10</b>	<b>3 230 966.06</b>	<b>286 085 311.37</b>	<b>307 432 516.53</b>
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción		-	4 059 855,37	4 059 855,37
5.01.02	Equipo de transporte			273 540 375,50	273 540 375,50
5.01.03	Equipo de comunicación		150 000,00	2 000 000,00	2 150 000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	6 600 000,00	1 800 000,00	2 050 000,00	10 450 000,00
5.01.05	Equipo de cómputo	10 926 239,10	300 000,00		11 226 239,10
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	590 000,00	980 966,06	4 435 080,50	6 006 046,56
<b>5.99</b>	<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>	<b>8 000 000.00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>8 000 000.00</b>
5.99.03	Bienes intangibles	8 000 000,00			8 000 000,00
<b>9</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>33 322 972.41</b>	<b>17 158 290.81</b>	<b>81 870 672.94</b>	<b>132 351 936.16</b>
<b>9.02</b>	<b>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>33 322 972.41</b>	<b>17 158 290.81</b>	<b>81 870 672.94</b>	<b>132 351 936.16</b>
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	33 322 972,41	17 158 290,81	81 870 672,94	132 351 936,16

Buenos Aires, Puntarenas, costado norte del Parque Central de Buenos Aires. Tel.: (506) 2730-2422 • Ext.:118,  
Correo electrónico: [mmonge@munibuenosaires.go.cr](mailto:mmonge@munibuenosaires.go.cr)

Buenos Aires, Región de Culturas Aborígenes de Costa Rica, Decreto N°. 32454-C  
“MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES, TRABAJANDO POR EL CANTÓN QUE TODOS QUEREMOS”



# MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2022

ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS



CODIGO	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Prog	Act/S	Proye cto	APLICACIÓN	MONTO
1312040110000	Alquiler de Mercado	1 835 265,00	II	07		Servicio mercado	1 835 265,00
1412020000000	Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven. Ley 8261	6 553 538,00	III	06	03	Consejo de la persona Joven	6 553 538,00
3313000000000	Superavit Libre segun Liquidación Presupuestaria año 2021	121 322 382,39	I	01		Administración General	74 682 710,92
			I	03		Administración de inversiones propias	10 000 000,00
			II	02		Servicio de Recolección de basura	8 000 000,00
			II	28		Atención de emergencias cantonales	3 639 671,47
			III	06	04	Oficina de Desarrollo Local	5 000 000,00
			III	06	04	Remodelación parque Central	20 000 000,00
3321260000000	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley Nº 7729	48 926 239,10	I	03		Inversiones Propias	8 926 239,10
			III	06	04	Remodelación parque Central	40 000 000,00
3321310000000	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	1 456 082,33	I	04		Junta Administrativa del Registro Nacional	1 456 082,33
3321330000000	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	4 326 563,21	I	04		Juntas de Educación 10%	4 326 563,21
3321020000000	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley Nº 7729	332 937,44	I	04		O.N.T.1%	332 937,44
3321340000000	FODESAF Red de Cuido Construcción y equipamiento	7 131 548,47	01	04		Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) C	7 131 548,47
3321430000000	Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	3 248 466,06	II	03		Mantenimiento de Calles y caminos	3 248 466,06
3321100000000	Unión de gobiernos Locales	139 040,57	I	04		Unión Nacional de Gobiernos Locales 2.5.(1000)	139 040,57
3321290000000	Comité Cantonal de Deportes	1 991 516,69	I	04		Comité Cantonal de Deportes	1 991 516,69

3321390000000	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	278 081,14	I	04		Consejo Nacional de Rehabilitación. 0.5%	278 081,14
3321130000000	Ley Nº7788 10% aporte CONAGEBIO	53 321,57	I	04		CONAGEBIO (10%)	53 321,57
3.3.2.1.57. 0000	Federación de municipalidades de la región sur de la Provincia de Puntarenas (FEDEMSUR)	5 000 000,00	I	04		FEDEMSUR	5 000 000,00
3321230000000	Proyectos y programas para la Persona Joven	26 834 640,29	III	06	03	Consejo de la persona Joven	26 834 640,29
3321490000000	Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos	286 242,00	II	09		Educativos y culturales	286 242,00
3321400000000	Fondo Aseo de Vías	4 395 589,92	II	01		Servicio de Aseo de vías	1 885 734,55
			III	07	01	Fondo 10% Utilidad para el desarrollo del servicio de Aseo de vías	2 509 855,37

Buenos Aires, Puntarenas, costado norte del Parque Central de Buenos Aires. Tel.: (506) 2730-2422 • Ext.:118, Correo electrónico: [mmonge@munibuenosaires.go.cr](mailto:mmonge@munibuenosaires.go.cr)

Buenos Aires, Región de Culturas Aborígenes de Costa Rica, Decreto Nº. 32454-C  
“MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES, TRABAJANDO POR EL CANTÓN QUE TODOS QUEREMOS”



# MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES

## SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL



332151000000	Fondo recolección de basura	46 772 817,44	II	02	Servicio de Recolección de basura	22 989 929,79
			III	07	Fondo 10% Utilidad para el desarrollo del servicio de recolección de Basura	23 782 887,65
332121000000	Fondo cementerio	9 825 659,35	II	04	Servicio de cementerio	7 915 620,79
			III	07	Fondo 10% Utilidad para el desarrollo del servicio de cementerio	1 910 038,56
332127000000	Fondo de parques y obras de ornato	7 988 862,97	II	05	Servicio de Mantenimiento de parques	1 194 583,33
			III	07	Fondo 10% Utilidad para el desarrollo del servicio de mantenimiento de parques	1 500 000,00
			III	06	Remodelación parque Central	5 294 279,64
332112000000	Fondo servicio de mercado	17 571 920,32	II	07	Servicio de mercado	14 989 875,30
			III	07	Fondo 10% Utilidad para el desarrollo del servicio del mercado	2 582 045,02
332136000000	Fondo Servicio Terminal de Buses (alquiler de buses y uso de estacionamientos y terminales)	28 650 263,39	II	11	Servicio de Estacionamientos y terminales	24 755 342,17
			III	07	Fondo 10% Utilidad para el desarrollo del servicio de estacionamientos	3 894 921,22
332115000000	Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	7 421 689,62	II	25	Protección ambiental	7 421 689,62
332145000000	Fondo Solidario Decreto N.34554-H (Fondos Chinos)	240 120,72	III	01	Terminal I etapa	240 120,72
332148000000	Fondo de 3% CNE S.libre Liq. Del 2018 al 2022	6 096 929,72	II	28	Atención de emergencias cantonales	6 096 929,72
332122000000	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	320 529 471,23			02 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y VEHICULOS	21 980 834,00
332154000000	Préstamo N° 6 CVL-1457-07-18 IFAM	9 715 941,02			06 SEGUNDA ETAPA IFAM/ASFALTADOS	1 165 106 091,51
241102000000	Impuesto del cemento (artículo 10 de la ley 9829 del 27/04/2020)	32 852 697,00	III	06	04 Remodelación parque Central	32 852 697,00
311301000000	Prestamo IFAM	1 155 390 150,50			16 MANTENIMIENTO PERIODICO DEL DISTRITO DE BIOLLEY	29 000 000,00
241101000000	Recursos de la Ley 8114	453 496 713,41			17 MANTENIMIENTO PERIODICO DEL DISTRITO DE POTRERO GRANDE	31 000 000,00
					21 SISTEMAS DE DRENAJE (PASOS) DEL DISTRITO DE BIOLLEY	9 000 000,00
					25 SISTEMAS DE DRENAJE (PASOS) DEL DISTRITO DE BRUNKA	13 000 000,00
					26 SISTEMAS DE DRENAJE (PASOS) DEL DISTRITO DE VOLCÁN	20 000 000,00
					30 ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL DISTRITO DE BUENOS AIRES	50 000 000,00
					35 ASFALTADO DEL DISTRITO DE SAN RAFAEL	50 000 000,00
					39 ESTUDIOS Y TASADOS DE PUENTES Y CAMINOS	12 000 000,00
					40 MANTENIMIENTO PERIODICO DEL DISTRITO DE BUENOS AIRES	13 045 350,65
					41 MANTENIMIENTO PERIODICO DEL DISTRITO DE COLINAS	25 000 000,00
					42 SISTEMAS DE DRENAJE (PASOS) DEL DISTRITO DE BORUCA	13 000 000,00
					43 ALCANTARILLADO PLUVIAL 2DA ETAPA DEL DISTRITO DE POTRERO GRANDE	32 000 000,00
					44 SISTEMAS DE DRENAJE (ALCATARILLA) DEL DISTRITO DE VOLCÁN	35 000 000,00
					45 TS83 EN EL DISTRITO DE BUENOS AIRES	280 000 000,00
					46 ASFALTADO CARPETA DEL DISTRITO DE CHANGUENA	25 000 000,00
					47 SELLO ASFALTICO EN EL DISTRITO DE BUENOS AIRES	60 000 000,00
					48 PRIMERA ETAPA PUENTE QUEBRADA BORUCA EN DISTRITO DE PILAS	55 000 000,00
	TOTAL	2 326 994 160,88				2 326 994 160,88

Buenos Aires, Puntarenas, costado norte del Parque Central de Buenos Aires. Tel.: (506) 2730-2422 • Ext.:118, Correo electrónico: [mmonge@munibuenosaires.go.cr](mailto:mmonge@munibuenosaires.go.cr)

Buenos Aires, Región de Culturas Aborígenes de Costa Rica, Decreto N°. 32454-C  
 “MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES, TRABAJANDO POR EL CANTÓN QUE TODOS QUEREMOS”



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES  
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES  
PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL  
PRESUPUESTO ORDINARIO 2022**



CÓDIG	DESCRIPCIÓN	MONTO
<b>01</b>	<b>TOTAL GENERAL PROGRAMA I</b>	<b>114 318 041,46</b>
<b>01.01</b>	<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>	<b>74 682 710,94</b>
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>2 412 592,06</b>
<b>0.0 1</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>1 887 294,96</b>
0.01.03	Servicios especiales	1 887 294,96
<b>0.03</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>157 274,58</b>
0.03.03	Decimotercer mes	157 274,58
<b>0.04</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>184 011,26</b>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	174 574,78
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	9 436,47
<b>0.05</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>184 011,26</b>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	99 082,99
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	56 618,85
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	28 309,42
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>31 057 146,47</b>
<b>1.02</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>1 686 000,00</b>
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1 686 000,00
<b>1.03</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>1 769 146,47</b>
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1 769 146,47
<b>1.04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>22 500 000,00</b>
1.04.02	Servicios jurídicos	3 000 000,00
1.04.06	Servicios generales	1 500 000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	18 000 000,00
<b>1.06</b>	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>2 102 000,00</b>
1.06.01	Seguros	2 102 000,00
<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>3 000 000,00</b>
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	3 000 000,00
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>7 890 000,00</b>
<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>7 190 000,00</b>
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	6 600 000,00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	590 000,00
<b>5.02</b>	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>700 000,00</b>
5.02.01	Edificios	700 000,00
<b>9</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>33 322 972,41</b>
<b>9.02</b>	<b>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>33 322 972,41</b>
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	33 322 972,41

Buenos Aires, Puntarenas, costado norte del Parque Central de Buenos Aires. Tel.: (506) 2730-2422 • Ext.:118,  
Correo electrónico: [mmonge@munibuenosaires.go.cr](mailto:mmonge@munibuenosaires.go.cr)

Buenos Aires, Región de Culturas Aborígenes de Costa Rica, Decreto N°. 32454-C  
"MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES, TRABAJANDO POR EL CANTÓN QUE TODOS QUEREMOS"



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES  
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



<b>01.03</b>	<b>ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS</b>	<b>18 926 239,10</b>
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>18 926 239,10</b>
<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>10 926 239,10</b>
5.01.05	Equipo de cómputo	10 926 239,10
<b>5.99</b>	<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>	<b>8 000 000,00</b>
5.99.03	Bienes intangibles	8 000 000,00
<b>01.04</b>	<b>REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>20 709 091,42</b>
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>20 709 091,42</b>
<b>6.01</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>20 709 091,42</b>
<b>6.01.01</b>	<b>Transferencias corrientes al Gobierno Central</b>	<b>332 937,44</b>
6.01.01	ÓRGANO DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA 1% IBI	332 937,44
<b>6.01.02</b>	<b>Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados</b>	<b>8 640 952,37</b>
6.01.02.02	CONAGEBIO	53 321,57
6.01.02.04	REGISTRO NACIONAL	1 456 082,33
6.01.02.06	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES	7 131 548,47
<b>6.01.03</b>	<b>Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales</b>	<b>4 604 644,35</b>
6.01.03.01	JUNTAS DE EDUCACIÓN 10% IBI	4 326 563,21
6.01.03.02	CONSEJO NACIONAL DE REHABILITACIÓN	278 081,14
<b>6.01.04</b>	<b>Transferencias corrientes a Gobiernos Locales.</b>	<b>7 130 557,26</b>
6.01.04.03	COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES	1 991 516,69
6.01.04.01	UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES	139 040,57
6.01.04.04	FEDEMSUR	5 000 000,00

Buenos Aires, Puntarenas, costado norte del Parque Central de Buenos Aires. Tel.: (506) 2730-2422 • Ext.:118,  
Correo electrónico: [mmonge@munibuenosaires.go.cr](mailto:mmonge@munibuenosaires.go.cr)

Buenos Aires, Región de Culturas Aborígenes de Costa Rica, Decreto N°. 32454-C  
"MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES, TRABAJANDO POR EL CANTÓN QUE TODOS QUEREMOS"



# MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES

## SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL



### MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES

#### PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

#### PRESUPUESTO ORDINARIO 2022



CODIG	DESCRIPCION	MONTO
<b>02</b>	<b>TOTAL GENERAL PROGRAMA II</b>	<b>100 588 819,78</b>
<b>02.01</b>	<b>ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS</b>	<b>1 885 734,53</b>
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>548 553,19</b>
<b>0.0 1</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>150 000,00</b>
0.01.05	Suplencias	150 000,00
<b>0.03</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>314 875,58</b>
0.03.01	Retribución por años servidos	279 115,92
0.03.03	Decimotercer mes	35 759,66
<b>0.04</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>41 838,80</b>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	39 693,22
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	2 145,58
<b>0.05</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>41 838,81</b>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	22 528,59
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	12 873,48
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	6 436,74
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>137 181,34</b>
<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>137 181,34</b>
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	137 181,34
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>1 100 000,00</b>
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>250 000,00</b>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	150 000,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	50 000,00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	50 000,00
<b>2.03</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>150 000,00</b>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	50 000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	50 000,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	50 000,00
<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>190 000,00</b>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	130 000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	60 000,00
<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>510 000,00</b>
2.99.04	Textiles y vestuario	240 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	100 000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	120 000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	50 000,00
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>100 000,00</b>
<b>6.03</b>	<b>PRESTACIONES</b>	<b>100 000,00</b>
6.03.99	Otras prestaciones	100 000,00
<b>02.02</b>	<b>SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA</b>	<b>30 989 929,79</b>
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>14 200 000,00</b>
<b>1.04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>8 200 000,00</b>
1.04.06	Servicios generales	8 200 000,00
<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>6 000 000,00</b>
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	6 000 000,00
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>14 539 929,79</b>
<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>14 539 929,79</b>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	500 000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	14 039 929,79
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>2 250 000,00</b>
<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>2 250 000,00</b>
5.01.03	Equipo de comunicación	150 000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1 800 000,00
5.01.05	Equipo de cómputo	300 000,00
<b>02.03.</b>	<b>MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS</b>	<b>3 248 466,06</b>
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>1 917 500,00</b>
<b>0.0 1</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>1 500 000,00</b>
0.01.02	Jornales	1 500 000,00
<b>0.03</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>125 000,00</b>
0.03.03	Decimotercer mes	125 000,00
<b>0.04</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>146 250,00</b>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	138 750,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	7 500,00
<b>0.05</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>146 250,00</b>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	78 750,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	45 000,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	22 500,00
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>250 000,00</b>
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>50 000,00</b>
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	50 000,00
<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>200 000,00</b>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	200 000,00
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>980 966,06</b>
<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>980 966,06</b>
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	980 966,06
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>100 000,00</b>
<b>6.03</b>	<b>PRESTACIONES</b>	<b>100 000,00</b>
6.03.99	Otras prestaciones	100 000,00

Buenos Aires, Puntarenas, costado norte del Parque Central de Buenos Aires. Tel.: (506) 2730-2422 • Ext.:118,  
 Correo electrónico: [mmonge@munibuenosaires.go.cr](mailto:mmonge@munibuenosaires.go.cr)

Buenos Aires, Región de Culturas Aborígenes de Costa Rica, Decreto N°. 32454-C  
 "MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES, TRABAJANDO POR EL CANTÓN QUE TODOS QUEREMOS"



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES  
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



02.04	SERVICIO DE CEMENTERIO	7 915 620,79
0	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>838 757,65</b>
0.0 1	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>556 133,76</b>
0.01.02	Jornales	106 133,76
0.01.05	Suplencias	450 000,00
0.02	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>100 000,00</b>
0.02.01	Tiempo extraordinario	100 000,00
0.03	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>54 677,81</b>
0.03.03	Decimotercer mes	54 677,81
0.04	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>63 973,04</b>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	60 692,37
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	3 280,67
0.05	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>63 973,04</b>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	34 447,02
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	19 684,01
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	9 842,01
1	<b>SERVICIOS</b>	<b>5 206 863,14</b>
1.01	<b>ALQUILERES</b>	<b>600 000,00</b>
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	600 000,00
1.02	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>100 000,00</b>
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	100 000,00
1.04	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>140 000,00</b>
1.04.06	Servicios generales	140 000,00
1.08	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>4 366 863,14</b>
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	4 266 863,14
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	100 000,00
2	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>1 770 000,00</b>
2.01	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>220 000,00</b>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	120 000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	50 000,00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	50 000,00
2.03	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>450 000,00</b>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	50 000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	250 000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	50 000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	50 000,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	50 000,00
2.04	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>50 000,00</b>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	50 000,00
2.99	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>1 050 000,00</b>
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	200 000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	100 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	500 000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	250 000,00
6	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>100 000,00</b>
6.03	<b>PRESTACIONES</b>	<b>100 000,00</b>
6.03.99	Otras prestaciones	100 000,00
02.05	<b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES</b>	<b>1 194 583,33</b>
0	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>319 583,33</b>
0.0 1	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>250 000,00</b>
0.01.05	Suplencias	250 000,00
0.03	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>20 833,33</b>
0.03.03	Decimotercer mes	20 833,33
0.04	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>24 375,00</b>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	23 125,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1 250,00
0.05	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>24 375,00</b>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	13 125,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	7 500,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	3 750,00
1	<b>SERVICIOS</b>	<b>50 000,00</b>
1.02	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>50 000,00</b>
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	25 000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	25 000,00
2	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>825 000,00</b>
2.01	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>400 000,00</b>
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	350 000,00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	50 000,00

Buenos Aires, Puntarenas, costado norte del Parque Central de Buenos Aires. Tel.: (506) 2730-2422 • Ext.:118,  
Correo electrónico: [mmonge@munibuenosaires.go.cr](mailto:mmonge@munibuenosaires.go.cr)

Buenos Aires, Región de Culturas Aborígenes de Costa Rica, Decreto N°. 32454-C  
"MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES, TRABAJANDO POR EL CANTÓN QUE TODOS QUEREMOS"



# MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL



<b>2.03</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>200 000,00</b>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	50 000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	50 000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	50 000,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	50 000,00
<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>50 000,00</b>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	50 000,00
<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>175 000,00</b>
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	75 000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	100 000,00
<b>02.07</b>	<b>SERVICIO DE MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS</b>	<b>13 154 610,30</b>
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>255 666,67</b>
<b>0.01</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>200 000,00</b>
0.01.05	Suplencias	200 000,00
<b>0.03</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>16 666,67</b>
0.03.03	Decimotercer mes	16 666,67
<b>0.04</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>19 500,00</b>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	18 500,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1 000,00
<b>0.05</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>19 500,00</b>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	10 500,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	6 000,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	3 000,00
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>12 298 943,63</b>
<b>1.02</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>200 000,00</b>
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	200 000,00
<b>1.04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>250 000,00</b>
1.04.06	Servicios generales	250 000,00
<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>11 848 943,63</b>
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	13 684 208,63
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	- 1 835 265,00
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>500 000,00</b>
<b>2.03</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>50 000,00</b>
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	50 000,00
<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>50 000,00</b>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	50 000,00
<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>400 000,00</b>
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	400 000,00
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>100 000,00</b>
<b>6.03</b>	<b>PRESTACIONES</b>	<b>100 000,00</b>
6.03.99	Otras prestaciones	100 000,00
<b>02.09</b>	<b>EDUCATIVOS Y CULTURALES</b>	<b>286 242,00</b>
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>286 242,00</b>
<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>286 242,00</b>
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	286 242,00
<b>02.11</b>	<b>SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES</b>	<b>24 755 342,17</b>
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>3 258 060,35</b>
<b>0.01</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>1 808 678,24</b>
0.01.02	Jornales	1 308 678,24
0.01.05	Suplencias	500 000,00
<b>0.02</b>	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>100 000,00</b>
0.02.01	Tiempo extraordinario	100 000,00
<b>0.03</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>852 389,85</b>
0.03.01	Retribución por años servidos	640 000,00
0.03.03	Decimotercer mes	212 389,85
<b>0.04</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>248 496,13</b>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	235 752,74
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	12 743,39
<b>0.05</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>248 496,13</b>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	133 805,61
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	76 460,35
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	38 230,17
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>18 947 281,82</b>
<b>1.02</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>900 000,00</b>
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	700 000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	200 000,00
<b>1.04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>305 452,55</b>
1.04.06	Servicios generales	305 452,55
<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>17 741 829,27</b>
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	17 741 829,27
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>2 350 000,00</b>
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>200 000,00</b>
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	150 000,00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	50 000,00
<b>2.03</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>150 000,00</b>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	50 000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	50 000,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	50 000,00
<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>50 000,00</b>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	50 000,00
<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>1 950 000,00</b>
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	700 000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	500 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	500 000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	250 000,00
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>200 000,00</b>
<b>6.03</b>	<b>PRESTACIONES</b>	<b>200 000,00</b>
6.03.99	Otras prestaciones	200 000,00

Buenos Aires, Puntarenas, costado norte del Parque Central de Buenos Aires. Tel.: (506) 2730-2422 • Ext.:118,  
Correo electrónico: [mmonge@munibuenosaires.go.cr](mailto:mmonge@munibuenosaires.go.cr)

Buenos Aires, Región de Culturas Aborígenes de Costa Rica, Decreto N°. 32454-C  
"MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES, TRABAJANDO POR EL CANTÓN QUE TODOS QUEREMOS"



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES  
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL



02.25	PROTECCIÓN AMBIENTAL	7 421 689,62
9	CUENTAS ESPECIALES	7 421 689,62
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	7 421 689,62
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	7 421 689,62
02.28	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	9 736 601,19
9	CUENTAS ESPECIALES	9 736 601,19
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	9 736 601,19
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	9 736 601,19



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES  
PROGRAMA III: INVERSIONES  
PRESUPUESTO ORDINARIO 2022



CODIG	DESCRIPCION	MONTO
03	TOTAL GENERAL PROGRAMA III	2 112 087 299,64
03.01.	EDIFICIOS	240 120,72
03.01.01	Construc. 1Etapa Terminal de Buses de B. A ( F.chinos )	240 120,72
5	BIENES DURADEROS	240 120,72
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	240 120,72
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	240 120,72
03.02.	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	1 939 132 276,17
03.02.02.	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y VEHICULOS	21 980 834,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	21 980 834,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	21 980 834,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	21 980 834,00
03.02.06	SEGUNDA ETAPA IFAM/ASFALTADOS	1 165 106 091,52
3	INTERESES Y COMISIONES	9 715 941,02
3.04	COMISIONES Y OTROS GASTOS	9 715 941,02
3.04.05	Diferencias por tipo de cambio	9 715 941,02
5	BIENES DURADEROS	1 155 390 150,50
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	272 830 375,50
5.01.02	Equipo de transporte	272 830 375,50
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	882 559 775,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	882 559 775,00
03.02.16.	MANTENIMIENTO PERIODICO DEL DISTRITO DE BIOLLEY	29 000 000,00
5	BIENES DURADEROS	29 000 000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	29 000 000,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	29 000 000,00
03.02.17.	MANTENIMIENTO PERIODICO DEL DISTRITO DE POTRERO GRANDE	31 000 000,00
5	BIENES DURADEROS	31 000 000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	31 000 000,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	31 000 000,00
03.02.21.	SISTEMAS DE DRENAJE (PASOS) DEL DISTRITO DE BIOLLEY	9 000 000,00
5	BIENES DURADEROS	9 000 000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	9 000 000,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	9 000 000,00
03.02.25.	SISTEMAS DE DRENAJE (PASOS) DEL DISTRITO DE BRUNKA	13 000 000,00
5	BIENES DURADEROS	13 000 000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	13 000 000,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	13 000 000,00
03.02.26.	SISTEMAS DE DRENAJE (PASOS) DEL DISTRITO DE VOLCÁN	20 000 000,00
5	BIENES DURADEROS	20 000 000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	20 000 000,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	20 000 000,00
03.02.30.	ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL DISTRITO DE BUENOS AIRES	50 000 000,00
5	BIENES DURADEROS	50 000 000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	50 000 000,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	50 000 000,00
03.02.35.	ASFALTADO DEL DISTRITO DE SAN RAFAEL	50 000 000,00
5	BIENES DURADEROS	50 000 000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	50 000 000,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	50 000 000,00
03.02.39.	ESTUDIOS Y TASADOS DE PUENTES Y CAMINOS	12 000 000,00
1	SERVICIOS	12 000 000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	12 000 000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	12 000 000,00
03.02.40.	MANTENIMIENTO PERIODICO DEL DISTRITO DE BUENOS AIRES	13 045 350,65
5	BIENES DURADEROS	13 045 350,65
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	13 045 350,65
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	13 045 350,65

Buenos Aires, Puntarenas, costado norte del Parque Central de Buenos Aires. Tel.: (506) 2730-2422 • Ext.:118,  
Correo electrónico: [mmonge@munibuenosaires.go.cr](mailto:mmonge@munibuenosaires.go.cr)

Buenos Aires, Región de Culturas Aborígenes de Costa Rica, Decreto N°. 32454-C  
"MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES, TRABAJANDO POR EL CANTÓN QUE TODOS QUEREMOS"



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES  
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



<b>03.02.41.</b>	<b>MANTENIMIENTO PERIODICO DEL DISTRITO DE COLINAS</b>	<b>25 000 000,00</b>
5	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>25 000 000,00</b>
5.02	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>25 000 000,00</b>
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	25 000 000,00
<b>03.02.42.</b>	<b>SISTEMAS DE DRENAJE (PASOS) DEL DISTRITO DE BORUCA</b>	<b>13 000 000,00</b>
5	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>13 000 000,00</b>
5.02	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>13 000 000,00</b>
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	13 000 000,00
<b>03.02.43.</b>	<b>ALCANTARILLADO PLUVIAL 2DA ETAPA DEL DISTRITO DE POTRERO GRANDE</b>	<b>32 000 000,00</b>
5	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>32 000 000,00</b>
5.02	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>32 000 000,00</b>
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	32 000 000,00
<b>03.02.44.</b>	<b>SISTEMAS DE DRENAJE (ALCATARILLA) DEL DISTRITO DE VOLCÁN</b>	<b>35 000 000,00</b>
5	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>35 000 000,00</b>
5.02	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>35 000 000,00</b>
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	35 000 000,00
<b>03.02.45.</b>	<b>TSB3 EN EL DISTRITO DE BUENOS AIRES</b>	<b>280 000 000,00</b>
5	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>280 000 000,00</b>
5.02	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>280 000 000,00</b>
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	280 000 000,00
<b>03.02.46.</b>	<b>ASFALTADO CARPETA DEL DISTRITO DE CHANGUENA</b>	<b>25 000 000,00</b>
5	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>25 000 000,00</b>
5.02	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>25 000 000,00</b>
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	25 000 000,00
<b>03.02.47.</b>	<b>SELLO ASFALTICO EN EL DISTRITO DE BUENOS AIRES</b>	<b>60 000 000,00</b>
5	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>60 000 000,00</b>
5.02	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>60 000 000,00</b>
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	60 000 000,00
<b>03.02.48.</b>	<b>PRIMERA ETAPA PUENTE QUEBRADA BORUCA EN DISTRITO DE PILAS</b>	<b>55 000 000,00</b>
2	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>55 000 000,00</b>
2.03	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>51 500 000,00</b>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	13 173 710,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	33 673 290,00
2.03.03	Madera y sus derivados	4 443 000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	210 000,00
2.99	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>3 500 000,00</b>
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	3 500 000,00
<b>03.06.</b>	<b>OTROS PROYECTOS</b>	<b>136 535 154,93</b>
<b>03.06.01</b>	<b>OFICINA DE DESARROLLO LOCAL</b>	<b>5 000 000,00</b>
0	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>500 000,00</b>
0.01	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>391 134,30</b>
0.01.05	Suplencias	391 134,30
0.03	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>32 594,52</b>
0.03.03	Decimotercer mes	32 594,52
0.04	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>38 135,59</b>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	36 179,92
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1 955,67
0.05	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>38 135,59</b>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	20 534,55
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	11 734,03
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	5 867,01
1	<b>SERVICIOS</b>	<b>2 000 000,00</b>
1.04	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>1 000 000,00</b>
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1 000 000,00
1.08	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>1 000 000,00</b>
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	1 000 000,00
2	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>2 000 000,00</b>
2.01	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>1 500 000,00</b>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	1 500 000,00
2.04	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>500 000,00</b>
2.04.02	Repuestos y accesorios	500 000,00
6	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>500 000,00</b>
6.03	<b>PRESTACIONES</b>	<b>500 000,00</b>
6.03.99	Otras prestaciones	500 000,00

Buenos Aires, Puntarenas, costado norte del Parque Central de Buenos Aires. Tel.: (506) 2730-2422 • Ext.:118,  
Correo electrónico: [mmonge@munibuenosaires.go.cr](mailto:mmonge@munibuenosaires.go.cr)

Buenos Aires, Región de Culturas Aborígenes de Costa Rica, Decreto N°. 32454-C  
"MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES, TRABAJANDO POR EL CANTÓN QUE TODOS QUEREMOS"



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES  
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



<b>03.06.03</b>	<b>PERSONA JOVEN</b>	<b>33 388 178,29</b>
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>6 153 090,00</b>
<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>6 153 090,00</b>
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1 000 000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1 000 000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	4 000 000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	153 090,00
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>2 000 000,00</b>
<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>2 000 000,00</b>
5.01.03	Equipo de comunicación	2 000 000,00
<b>9</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>25 235 088,29</b>
<b>9.02</b>	<b>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>25 235 088,29</b>
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	25 235 088,29
<b>03.06.04</b>	<b>PROYECTO REMODELACIÓN DEL PARQUE CENTRAL</b>	<b>98 146 976,64</b>
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>65 294 279,64</b>
<b>5.02</b>	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>65 294 279,64</b>
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	65 294 279,64
<b>9</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>32 852 697,00</b>
<b>9.02</b>	<b>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>32 852 697,00</b>
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	32 852 697,00
<b>03.07.</b>	<b>OTROS FONDOS E INVERSIONES</b>	<b>36 179 747,82</b>
<b>03.07.01</b>	<b>Fondo 10% Utilidad para el desarrollo del servicio de Aseo de vías</b>	<b>2 509 855,37</b>
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>2 509 855,37</b>
<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>2 509 855,37</b>
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	859 855,37
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	450 000,00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	1 200 000,00
<b>03.07.02.</b>	<b>Fondo 10% Utilidad para el desarrollo del servicio de Recolección de Basura</b>	<b>23 782 887,65</b>
<b>9</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>23 782 887,65</b>
<b>9.02</b>	<b>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>23 782 887,65</b>
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	23 782 887,65
<b>03.07.03.</b>	<b>Fondo 10% Utilidad para el desarrollo del servicio de Mantenimiento de Parques</b>	<b>1 500 000,00</b>
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>1 500 000,00</b>
<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>1 500 000,00</b>
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	600 000,00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	900 000,00
<b>03.07.04</b>	<b>Fondo 10% Utilidad para el desarrollo del servicio de cementerio</b>	<b>1 910 038,56</b>
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>1 910 038,56</b>
<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>1 910 038,56</b>
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	400 000,00
5.01.02	Equipo de transporte	710 000,00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	800 038,56
<b>03.07.05</b>	<b>Fondo 10% Utilidad para el desarrollo del servicio de mercado</b>	<b>2 582 045,02</b>
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>2 582 045,02</b>
<b>5.02</b>	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>1 382 045,02</b>
5.02.01	Edificios	1 382 045,02
<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>1 200 000,00</b>
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	1 200 000,00
<b>03.07.06</b>	<b>Fondo 10% Utilidad para el desarrollo del servicio de estacionamientos y terminales</b>	<b>3 894 921,22</b>
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>3 894 921,22</b>
<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>3 894 921,22</b>
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	1 000 000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1 600 000,00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	1 294 921,22

Buenos Aires, Puntarenas, costado norte del Parque Central de Buenos Aires. Tel.: (506) 2730-2422 • Ext.:118,  
Correo electrónico: [mmonge@munibuenosaires.go.cr](mailto:mmonge@munibuenosaires.go.cr)

Buenos Aires, Región de Culturas Aborígenes de Costa Rica, Decreto N°. 32454-C  
"MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES, TRABAJANDO POR EL CANTÓN QUE TODOS QUEREMOS"



# MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES

## SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL



### MARCO GENERAL (Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución.	MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
2. Año del POA.	2022
3. Marco filosófico institucional.	
3.1 Misión:	Somos un gobierno local comprometido con sus habitantes, que propicia el dialogo entre sus ciudadanos y organizaciones, respondiendo de manera efectiva a las necesidades del cantón, a través de la prestación de servicios públicos de calidad, logrando así un desarrollo humano sostenible.
3.2 Visión:	Ser un gobierno local líder que mediante el trabajo en equipo promueva el desarrollo humano sostenible, logrando de esta manera concretar los objetivos que se propone en beneficio de sus habitantes, a través del buen uso de los recursos, humanos, tecnológicos y financieros.
3.3 Políticas institucionales:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 • Promover acciones dirigidas al aumento de los ingresos de la municipalidad.</li> <li>2 • Dirigir todos los esfuerzos para crear y modificar los reglamentos y manuales necesarios para actualizar el quehacer de la municipalidad.</li> <li>3 • Respetar las disposiciones del Gobierno Central sobre la transparencia y rendición de cuentas.</li> <li>4 • Acatar la Ley General de Control Interno y la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito.</li> <li>5 Planificar el accionar de la municipalidad en materia de planes y proyectos, tanto a lo interno de la institución, como con las comunidades, para una mejor ejecución presupuestaria.</li> <li>6 Establecimiento de un ordenamiento territorial real para el uso de suelos en el cantón.</li> <li>7 • Gestionar la atención integral a la salud de la población del cantón acorde con sus necesidades.</li> <li>8 • Conservación, protección y promoción de la diversidad cultural y única que posee el cantón.</li> <li>9 • Apoyo a las iniciativas de los grupos organizados de indígenas, mujeres, jóvenes, población adulto mayor y discapacitados presentes en Buenos Aires.</li> <li>10 Mejoramiento de la infraestructura comunal y de los centros recreativos, acorde con las necesidades de los distritos</li> <li>11 • Fomento de la actividad turística en armonía con la naturaleza y aprovechando los recursos naturales y las actividades del cantón.</li> <li>12 • Apoyo al crecimiento del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa en el cantón.</li> </ol>

Buenos Aires, Puntarenas, costado norte del Parque Central de Buenos Aires. Tel.: (506) 2730-2422 • Ext.:118, Correo electrónico: [mmonge@munibuenosaires.go.cr](mailto:mmonge@munibuenosaires.go.cr)

Buenos Aires, Región de Culturas Aborígenes de Costa Rica, Decreto N°. 32454-C  
 “MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES, TRABAJANDO POR EL CANTÓN QUE TODOS QUEREMOS”



# MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL



## 4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1 Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de Buenos Aires, de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo humano
2 Área Equipamiento cantonal	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía
3 Área Medio Ambiente	Implementar un sistema municipal en torno al medio Ambiente y que logre cumplir a cabalidad con los requerimientos legales y a las demandas ciudadanas.
4 Área de Ordenamiento Territorial	Revisar, aprobar e implementar el Plan Regulador y que este contemple adecuadamente la variable ambiental, turística, social en pro del desarrollo del cantón
5 Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo social.
6 Área de Desarrollo Económico Local	Generar el desarrollo económico que requiere el cantón, a través de la generación de ideas de negocio, el turismo y la producción agrícola, así como promoción del cantón de Buenos Aires como un
7 Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo
8 Área de Infraestructura vial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes a la vialidad, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón



# MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL



PLAN OPERATIVO ANUAL  
MUNICIPALIDAD DE  
2022  
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO  
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

ACCIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL										
		META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN II SEMESTRE
		Código	No.	Descripción		%	Org	%	% de			
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente gestor de un desarrollo integral para su población	Mejora	1	Compra de 2 aires acondicionados (dpto legal cajas recaudadoras)	aires acondicionados adquiridos	0%	2	100%	1,0	Esteban Fallas, Johnny Vidal	Administración general	3 600 000,00
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente gestor de un desarrollo integral para su población	Mejora	2	Compra de un GPS, sistema de posicionamiento Global	compra realizada		1			Maribel Pérez M	Administración general	590 000,00
Área Equipamiento cantonal	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía	Mejora	3	Compra y colocación de puerta de vidrio en la secretaría de la alcaldía municipal	compra y colocación de puerta realizada		1			Jose Rojas Méndez	Administración general	600 000,00
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente gestor de un desarrollo integral para su población	Operativo	4	Contratar una plaza de servicios especiales por lo que resta del periodo 2022, con el fin de colaborar en el proceso de cambio del sistema informático	contratación realizada	0%	6	100%	1,0	Maribel Pérez M	Administración general	2 412 592,06
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente gestor de un desarrollo integral para su población	Operativo	5	Compra de equipo y mobiliario para la oficina de archivo central	compra realizada	0%	1	100%	1,0	Jeison Calderón	Administración general	3 000 000,00
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente gestor de un desarrollo integral para su población	Operativo	6	Ejecutar para cada semestre del año 2022 el 85% de presupuesto asignado	% de ejecución	0%		0%	0,0	Jose Rojas Méndez	Administración general	10 157 146,47

Buenos Aires, Puntarenas, costado norte del Parque Central de Buenos Aires. Tel.: (506) 2730-2422 • Ext.:118, Correo electrónico: [mmonge@munibuenosaires.go.cr](mailto:mmonge@munibuenosaires.go.cr)

Buenos Aires, Región de Culturas Aborígenes de Costa Rica, Decreto N°. 32454-C  
“MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES, TRABAJANDO POR EL CANTÓN QUE TODOS QUEREMOS”



# MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL



Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población	Operativo	7	Contratar los servicios profesionales de un abogado para asesoría del concejo municipal, en casos específicos que se están tramitando	contratación realizada	0%	1	100%	1,0	Jose Rojas Méndez	Administración general	3 000 000,00
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población	mejora	8	Contratar servicios profesionales para la confección de los manuales de procedimiento	contratación realizada	0%	1	100%	1,0	Andrea Espinoza Arauz	Administración general	18 000 000,00
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población	mejora	9	Compra de un robot de cintas, necesario para realizar respaldos de información	compra realizada	0%	1,00	100%	1,0	Ing. Natalia Saldaña Delgado	Inversiones propias	10 926 239,10
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población	mejora	10	Realizar pago anual para la Adquisición un sistema de informática que nos permita poder cumplir con la elaboración de EEFF	pago realizado	0%	1	100%	1,0	Ing. Natalia Saldaña Delgado	Inversiones propias	8 000 000,00
Área de Desarrollo Social	Transferir los recursos específicos, provenientes de la recaudación de los tributos a diversas organizaciones y obligaciones judiciales según corresponda	operativo	11	Transferir en el 2022, según lo que establece el ordenamiento jurídico con las transferencias de ley	Recursos transferidos	0%	84 210 829,15	100%	1,0	Jose Rojas Méndez	Registro de la deuda, fondos y aportes	20 709 091,42 33 322 972,41
<b>SUBTOTALES</b>						0,0		8,0	8,0			114 318 041,46
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>						0%		100%	###			
<b>25% Metas de Objetivos de Mejora</b>						50%		50%	###			
<b>75% Metas de Objetivos Operativos</b>						43%		57%	###			
<b>8,0 Metas formuladas para el programa</b>												

Buenos Aires, Puntarenas, costado norte del Parque Central de Buenos Aires. Tel.: (506) 2730-2422 • Ext.:118, Correo electrónico: [mmonge@munibuenosaires.go.cr](mailto:mmonge@munibuenosaires.go.cr)

Buenos Aires, Región de Culturas Aborígenes de Costa Rica, Decreto N°. 32454-C  
"MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES, TRABAJANDO POR EL CANTÓN QUE TODOS QUEREMOS"



# MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL



PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS  
MUNICIPALIDAD DE  
2022  
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO  
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

ACCIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
		META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	ASIGNACIÓN II SEMESTRE	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				% de la meta alcanzada
Área de servicios públicos	Contribuir en la protección del medio ambiente creando un ambiente menos contaminado y más atractivo a la ciudadanía.	Operativo	1	Prestar el servicio de aseo de vías y sitios públicos, una vez por semana de acuerdo al sector asignado al colaborador, en la periferia del distrito central con 2 funcionarios	metros lineales atendidos	13778	50%	13778	50%	100%	Michael Piedra, encargado del cementerio	01 Aseo de vías y sitios públicos.	1 885 734,53
Área de servicios públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad y darle mantenimiento en el tiempo	Operativo	2	Prestar el servicio de recolección de residuos ordinarios en las rutas establecidas para los distritos de BA, Volcán, y B.A.	Cantidad de contribuyentes atendidos/ Cantidad de contribuyentes a los que se les podrá prestar el servicio	6136	50%	6136	50%	100%	Cordinador del serv. Recolección	02 Recolección De basura	4 597 985,96
Área de servicios públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad y darle mantenimiento en el tiempo	Operativo	3	Brindar el servicio de recolección de residuos ordinarios mínimo 2 veces por semana en los distritos B.A., Volcán, Brunca	Cantidad de veces que se presta el servicio a la semana/cantidad de veces proyectada para la prestación del mismo	48	50%	48	50%	100%	Cordinador del serv. Recolección	02 Recolección De basura	4 597 985,96
Área de servicios públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad y darle mantenimiento en el tiempo	Operativo	4	Brindar el servicio de recolección de residuos valorizables (RECICLAJE) 2 veces al mes en el distrito de Buenos Aires	Cantidad de veces que se presta el servicio/cantidad proyectada para la prestación del mismo	12	50%	12	50%	100%	Cordinador del serv. Recolección	02 Recolección De basura	4 597 985,96
Área de servicios públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad y darle mantenimiento en el tiempo	Operativo	5	Brindar a 25 comercios del distrito 01 el servicio de recolección de residuos orgánicos	Cantidad de establecimientos que reciben el servicio de recolección de residuos orgánicos/cantidad proyectada de establecimientos a los que se les presta el servicio	10	50%	10	50%	100%	Cordinador del serv. Recolección	02 Recolección De basura	4 597 985,96

Buenos Aires, Puntarenas, costado norte del Parque Central de Buenos Aires. Tel.: (506) 2730-2422 • Ext.:118, Correo electrónico: [mmonge@munibuenosaires.go.cr](mailto:mmonge@munibuenosaires.go.cr)

Buenos Aires, Región de Culturas Aborígenes de Costa Rica, Decreto N°. 32454-C  
"MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES, TRABAJANDO POR EL CANTÓN QUE TODOS QUEREMOS"



# MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL



Área de servicios públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad y darle mantenimiento en el tiempo	Mejora	6	Brindar 2 veces al año la ruta de recolección de residuos no tradicionales en los distritos que se preste el servicio	Número de veces que se presta el servicio/cantidad de veces proyectada para la prestación del mismo	1	50%	1	60%	100%	Coordinador del serv. de Recolección	02 Recolección de basura	4 597 985,96
Área de servicios públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo	7	Contar durante el periodo 2022, con el servicio de seguridad y vigilancia para el resguardo de los bienes municipales	Meses en los que se cuenta con el servicio	6					Jose Rojas Mandez	02 Recolección de basura	8 000 000,00
Área de servicios públicos	Contribuir en la protección del medio ambiente haciendo un ambiente menos contaminado y más atractivo a la ciudadanía	Operativo	8	Brindar mantenimiento manual a las principales vías de comunicación del centro de B.A. según el presupuesto de la Ley obligado por el IFAM, correspondiente.	metros lineales atendidos	2750	0%		100%	100%	Michael Piedra	03 Mantenimiento de caminos y calles	3 248 466,06
Área de servicios públicos	Brindar de manera eficiente y con calidad los servicios públicos que brinda la Municipalidad y darle un mantenimiento viable en el tiempo de atención	Operativo	9	Otorgar el servicio operativo y mantenimiento del cementerio municipal, de manera eficiente y en coordinación con Administración tributaria manteniendo un control cruzado	Nro de días que se presta el servicio	183	0%		100%	100%	Michael Piedra	04 Cementerios	3 648 757,65
Área de servicios públicos	Brindar de manera eficiente y con calidad los servicios públicos que brinda la Municipalidad y darle un mantenimiento viable en el tiempo de atención	Operativo	10	Instalación de techo, entrada a la capilla del cementerio	mejoras realizadas	1	0%		100%	100%	Michael Piedra	04 Cementerios	4 266 863,14
Área de servicios públicos	Otorgar a la población un lugar de recreación y esparcimiento familiar y social, para disfrutar en sus tiempos libres	Operativo	11	Mantener el servicio diario de mantenimiento general a las zonas verdes e infraestructura existente, a todos los parques municipales en el distrito primero del cantón	Nro de días que se presta el servicio	183	0%		100%	100%	Michael Piedra	05 Parques y obras de ornato	1 194 583,33

Buenos Aires, Puntarenas, costado norte del Parque Central de Buenos Aires. Tel.: (506) 2730-2422 • Ext.:118, Correo electrónico: [mmonge@munibuenosaires.go.cr](mailto:mmonge@munibuenosaires.go.cr)

Buenos Aires, Región de Culturas Aborígenes de Costa Rica, Decreto N°. 32454-C  
“MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES, TRABAJANDO POR EL CANTÓN QUE TODOS QUEREMOS”



# MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL



Área de servicios públicos	Velar por el buen funcionamiento y cumplimiento de la normativa de mercado municipal, con todas sus actividades diarias	Operativo	12	Proporcionar de manera administrativa y operativa los recursos y servicios necesarios para mantener la operatividad constante y de calidad en el mercado municipal, beneficiando a 23 familias en total y usuarios del mismo para toda la población del cantón de B.A.	Inquilinos beneficiados		0%	23	100%	100%	Michael Piedra, encargado del cementerio	07 Mercados, plazas y fiestas	1 305 666,67
Área de servicios públicos	Velar por el buen funcionamiento y cumplimiento de la normativa de mercado municipal, con todas sus actividades diarias	Operativo	13	Instalación de malla electrosoldada en cierrosos del mercado e instalación de cámaras de seguridad en el inmueble	Mejoras en infraestructura		0%	1	100%	100%	Michael Piedra, encargado del cementerio	07 Mercados, plazas y fiestas	11 848 943,63
Área de Desarrollo Social	Fomentar y fortalecer la cultura, el deporte y el esparcimiento mejorando así, la salud física, mental emocional de la población del cantón de Buenos Aires	Mejora	14	Gestionar, ejecutar y promocionar actividades culturales, deportivas y sociales en el cantón de Buenos Aires; Día del Aborigen, Día de la Mujer, Chiricanidad, Día del Medio Ambiente, Día del Arbol, Cantarato, Día de la Madre, Fiestas Patrias, Día del Niño, Encuentro de Culturas, Octubre Rosa, Expo Feria.	8 actividades	3	38%	5	63%	100%	Karol Zapata	09 Educativos, culturales y deportivos	286 242,00
Área de servicios públicos	Ofrecer instalaciones aptas y en mejores condiciones cada para los usuarios, en cuanto a transporte público remunerado de personas	Operativo	15	Prestar el servicio de estacionamientos y terminales, con eficiencia para lograr mantener al usuario en un ambiente de paz social y satisfactorio, para toda la población en general	Nro de días que se presta el servicio		0%	183	100%	100%	Michael Piedra, encargado del cementerio	11 Estacionamientos y terminales	7 013 512,90
Área de servicios públicos	Ofrecer instalaciones aptas y en mejores condiciones cada para los usuarios, en cuanto a transporte público remunerado de personas	Operativo	16	Se proyecta la ejecución de trabajos de mantenimiento y mejora en la infraestructura de la terminal y servicios sanitarios entre ellos: instalación de rejilla en el piso, costado este externo de los servicios sanitarios para ingreso de agua y lluvia, cambio de lavamanos, grifos y servicios sanitarios, instalación de lavamanos en cemento, remodelación de techo, lavado de techo de la terminal y cambio de asientos, instalación de lámparas emergente, ante los cortes del fluido eléctrico							Michael Piedra, encargado del cementerio	11 Estacionamientos y terminales	17 741 829,27
Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor cantón mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo social	Operativo	17	Ejecutar acciones para atender las emergencias que surgen en el cantón en el periodo 2022	Recursos invertidos	200 000,00	20%	800 000,00	80%	100%		28 Atención de emergencias cantonales	9 736 601,19
				Sumas sin asignación protección ambiental			0%		0%	0%			7 421 689,62
	<b>SUBTOTALES</b>						<b>3,6</b>		<b>11,4</b>	<b>15,0</b>			<b>100 588 819,78</b>
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>							<b>24%</b>		<b>76%</b>	<b>100%</b>			
							<b>14%: Objetivos de Mejora</b>		<b>48%</b>	<b>52%</b>			<b>100%</b>
							<b>86% Objetivos Operativos</b>		<b>50%</b>	<b>50%</b>			<b>100%</b>
							<b>15,0 lladas para el programa</b>						

Buenos Aires, Puntarenas, costado norte del Parque Central de Buenos Aires. Tel.: (506) 2730-2422 • Ext.:118, Correo electrónico: [mmonge@munibuenosaires.go.cr](mailto:mmonge@munibuenosaires.go.cr)

Buenos Aires, Región de Culturas Aborígenes de Costa Rica, Decreto N°. 32454-C  
"MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES, TRABAJANDO POR EL CANTÓN QUE TODOS QUEREMOS"



# MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL



PLAN OPERATIVO ANUAL  
MUNICIPALIDAD DE  
2022  
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO  
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

ACCIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
		META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN II SEMESTRE
		Código	No.	Descripción		Unidad	%	Unidad	%	% de la				
Infraestructura	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía	Mejora	1	Realizar mejoras en la 1 etapa de terminal de buses	Inversión de recursos			240 120,72	100%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	240 120,72
Equipamiento, infraestructura y servicios	Contar con una Flotilla vehicular en buen estado y al día para su circulación.	Operativo	2	Mantener en funcionamiento los vehículos y maquinaria de la GVM	Inversión de recursos	0%		21 980 834,00	100%	100%	Eliara Obregon Montiel	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	21 980 834,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener la red vial cantonal accesible durante todo el año	Mejora	3	Mantenimiento Periódico de 46,29 km de vías cantonales; en el periodo 2022. (por Contratación)	Número de intervenidos.	0%		46,29	100%	100%	Alvaro Navarro	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	98 045 350,65
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener la red vial cantonal accesible durante todo el año	Mejora	4	Rehabilitación de vías cantonales con la construcción de 16 PASOS de alcantarilla en el periodo 2022.	Número de pasos intervenidos.	0%		16,00	100%	100%	Eliara Obregon Montiel	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	55 000 000,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener la red vial cantonal accesible durante todo el año	Mejora	5	Rehabilitación de Alcantarillas de Cuadro en el periodo 2022.	Número de Alcantarilla de cuadro realizadas	0%		1,00	100%	100%	Daniel Gamboa Arroyo	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	35 000 000,00

Buenos Aires, Puntarenas, costado norte del Parque Central de Buenos Aires. Tel.: (506) 2730-2422 • Ext.:118, Correo electrónico: [mmonge@munibuenosaires.go.cr](mailto:mmonge@munibuenosaires.go.cr)

Buenos Aires, Región de Culturas Aborígenes de Costa Rica, Decreto N°. 32454-C  
"MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES, TRABAJANDO POR EL CANTÓN QUE TODOS QUEREMOS"



# MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL



Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener la red vial cantonal accesible durante todo el año	Mejora	6	Rehabilitación. Construcción de 2 proyectos de sistema de Red Pluvial, en el periodo 2022.	Números de proyectos ejecutados	0%	2,00	100%	100%	Alvaro Navarero	Murillo	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	82 000 000,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Verificar las condiciones y necesidades de los puentes antes de su construcción.	Mejora	7	Mejoramiento de vías cantonales, de 0,55 Km en Asfalto, el periodo 2022.	Número de Km intervenidos.	0%	0,55	100%	100%	David Salazar Aguilar/Alvaro Murillo	02 Vías de comunicación terrestre	de	Mantenimiento periódico red vial	75 000 000,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener la red vial cantonal accesible durante todo el año	Mejora	8	Compra de materiales para la Rehabilitación de Puentes, alcantarillado en el 2022.	Inversión de recursos	0%	55 000 000,00	100%	100%	David Salazar Aguilar	02 Vías de comunicación terrestre	de	Rehabilitación red vial	55 000 000,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener la red vial cantonal accesible durante todo el año	Mejora	9	Ejecutar segunda etapa de los proyectos asfaltado y Compra de Vagonetas con prestamo con el IFAM.	Número de proyectos de Ejecutados	0%	3,00	100%	100%	David Salazar Aguilar	02 Vías de comunicación terrestre	de	Rehabilitación red vial	1 165 106 091,51
Equipamiento, infraestructura y servicios	Contar con maquinaria de apoyo para la proyectos por administración.	Operativo	10	Contratar servicios de Ingeniería para todo tipo de estudios y tasados necesarios para caminos y puentes en el periodo 2022	Inversión de recursos	0%	12 000 000,00	100%	100%	David Salazar Aguilar	02 Vías de comunicación terrestre	de	Rehabilitación red vial	12 000 000,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Verificar las condiciones y necesidades de los puentes antes de su construcción.	Mejora	11	Mejoramiento de vías cantonales, de 1,82 Km en TSB3, el periodo 2022.	Número de Km intervenidos.	0%	1,82	100%	100%	David Salazar Aguilar	02 Vías de comunicación terrestre	de	Rehabilitación red vial	280 000 000,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Verificar las condiciones y necesidades de los puentes antes de su construcción.	Mejora	12	Mejoramiento de vías cantonales, de 6,30 Km en sello asfáltico, el periodo 2022.	Número de Km intervenidos.	0%	6,30	100%	100%	David Salazar Aguilar	02 Vías de comunicación terrestre	de	Rehabilitación red vial	60 000 000,00
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de Buenos Aires, de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo humano integral para su población.	Operativo	13	Promoción del buen funcionamiento de la oficina ODJ con el personal requerido, administrando y ejecutando de manera efectiva, según las necesidades de la oficina y las de la población que atiende.	Presentar un 1 informe semestral y 1 anual durante el 2022	0%	1	100%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06 Otros proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	1 000 000,00

Buenos Aires, Puntarenas, costado norte del Parque Central de Buenos Aires. Tel.: (506) 2730-2422 • Ext.:118, Correo electrónico: [mmonge@munibuenosaires.go.cr](mailto:mmonge@munibuenosaires.go.cr)

Buenos Aires, Región de Culturas Aborígenes de Costa Rica, Decreto N°. 32454-C  
“MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES, TRABAJANDO POR EL CANTÓN QUE TODOS QUEREMOS”



# MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL



Área de Desarrollo Social	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de Buenos Aires, de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo humano integral para su población.	Mejora	14	Ejecución del Programa de Empleo del MTSS dirigido a personas que no estudian ni trabajan y que además, se encuentran en una condición socioeconómica desfavorable. Opera mediante transferencias condicionadas para apoyar capacitación técnica-ocupacional, según las necesidades del mercado de trabajo.	100 capacidades	0%	50	100%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	500 000,00
Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo socioeconómico.	Mejora	15	Ejecución del Programa PRONAE en convenio con el MTSS que promueve el desarrollo de las comunidades y las personas mediante subsidios económicos temporales. Impulsa proyectos para mejorar las condiciones de vida de la población desempleada o subempleada.	500 personas beneficiadas	0%	250	100%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	250 000,00
Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo socioeconómico.	Operativo	16	Apertura de la Oficina de Empleo (OE) de empresas incorporadas, 20 personas incluidas nivel básico que, presencial o virtualmente, ofrecerá servicios de registro, asignación de citas, intermediación e información general a las personas y empresas usuarias.	10 empresas incorporadas, 20 personas incluidas	0%	15	100%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	500 000,00
Área de Desarrollo Económico Local	Generar el desarrollo económico que requiere el cantón, a través de la generación de índices de negocio, el turismo y la producción agrícola, así como promoción de Buenos Aires como cantón para invertir.	Operativo	17	Implementación de la oficina de Turismo promocionales: etoturismo, ecoturismo, turismo rural, turismo comunitario, cultural, ecológico, agroturismo, para la promoción de proyectos de los emprendedores del cantón de S.A.	6 mini videos promocionales	0%	3	100%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	400 000,00
Área de Desarrollo Económico Local	Generar el desarrollo económico que requiere el cantón, a través de la generación de índices de negocio, el turismo y la producción agrícola, así como promoción de Buenos Aires como cantón para invertir.	Operativo	18	Implementación de la Oficina de Turismo como herramienta que facilite acciones en la actividad turística, maximizando que que se evidencie las riquezas que encierra el cantón de Buenos Aires.	1 Revista Turismo Parador fotográfico	0%	1	100%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	300 000,00

Buenos Aires, Puntarenas, costado norte del Parque Central de Buenos Aires. Tel.: (506) 2730-2422 • Ext.:118, Correo electrónico: [mmonge@munibuenosaires.go.cr](mailto:mmonge@munibuenosaires.go.cr)

Buenos Aires, Región de Culturas Aborígenes de Costa Rica, Decreto N°. 32454-C  
“MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES, TRABAJANDO POR EL CANTÓN QUE TODOS QUEREMOS”



# MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL



Área de Desarrollo Económico Local	Generar el desarrollo económico que requiere el cantón, a través de la generación de índices de negocio, el turismo y la producción agrícola, así como promoción de Buenos Aires como cantón para invertir	Mejora	19	Implementación del proyecto La Ruta del Agua en su primera fase, para identificar emprendimientos alrededor de la ruta, así como accesos disponibles y promoción y divulgación	diseño gráfico Banners y volantes informativos de la ruta del agua demarcada	0%	100	100%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	300 000,00
Área de Desarrollo Económico Local	Generar el desarrollo económico que requiere el cantón, a través de la generación de índices de negocio, el turismo y la producción agrícola, así como promoción de Buenos Aires como cantón para invertir	Mejora	20	Inspección de campo para la generación de diseños constructivos, presupuestos y perfiles, para ejecución de partidas específicas.	Realizar 150 inspecciones de campo	0%	75	100%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	500 000,00
Área de Desarrollo Económico Local	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía	Mejora	21	Gestión de proyectos agroproductivos y de bienestar animal especialmente en el ámbito pecuario para el fortalecimiento de acciones de desarrollo cantonal	Proyectos Santa María Acuña CAC	0%	1	100%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	250 000,00
Área de Desarrollo Económico Local	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía	Mejora	22	Inspección de campo para la generación de diseños constructivos, presupuestos y perfiles, para ejecución de Proyectos ASADAS - CNE	13 Inspecciones a Asadas	0%	6	100%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	500 000,00
Área de Desarrollo Económico Local	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía	Mejora	23	Inspección de campo para la generación de diseños constructivos croquis, matriz de riesgos para Asadas del Cantón CNE - JUDESUR, DINADECO-INDER-MAG-CCSS	10 Inspecciones a proyectos sociales	0%	5	100%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	500 000,00
Área de servicios públicos	Contribuir en la protección del medio ambiente haciendo un ambiente menos contaminado y mas atractivo a la ciudadanía	Operativo	24	Compra de una sopladora para actividades en el aso de las vías y sitios públicos	Sopladora adquirida	0%	1	100%	100%	Michael Piedra encargado DSM	Otros proyectos	Fondo de Asado de Vías	10% utilidad de servicios de Asado de Vías	859 855,37
Área de servicios públicos	Contribuir en la protección del medio ambiente haciendo un ambiente menos contaminado y mas atractivo a la ciudadanía	Operativo	25	Compra de un mueble metálico para Bodega de aso de vías	mueble adquirido	0%	1	100%	100%	Michael Piedra encargado DSM	Otros proyectos	Fondo de Asado de Vías	10% utilidad de servicios de Asado de Vías	450 000,00
Área de servicios públicos	Contribuir en la protección del medio ambiente haciendo un ambiente menos contaminado y mas atractivo a la ciudadanía	Operativo	26	Compra de 2 motoguadañas necesarias para el desarrollo de las actividades cotidianas de chapea	2 Motoguadañas adquiridas	0%	2	100%	100%	Michael Piedra encargado DSM	Otros proyectos	Fondo de Asado de Vías	10% utilidad de servicios de Asado de Vías	1 200 000,00

Buenos Aires, Puntarenas, costado norte del Parque Central de Buenos Aires. Tel.: (506) 2730-2422 • Ext.:118, Correo electrónico: [mmonge@munibuenosaires.go.cr](mailto:mmonge@munibuenosaires.go.cr)

Buenos Aires, Región de Culturas Aborígenes de Costa Rica, Decreto N°. 32454-C  
"MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES, TRABAJANDO POR EL CANTÓN QUE TODOS QUEREMOS"



# MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL



Área de servicios públicos	Ofrecer a la población un lugar de recreación y esparcimiento familiar y social, para disfrutar en sus tiempos libres	Operativo	27	Compra de una motoguadaña y una sopladora, para la ejecución eficiente de las actividades diarias en el parque	2 máquinas adquiridas	0%	2	100%	100%	Michael Piedra, encargado DSM	Otros proyectos	Fondo de utilidad del servicio de parques obras y ornato	10%	900 000,00
Área de servicios públicos	Ofrecer a la población un lugar de recreación y esparcimiento familiar y social, para disfrutar en sus tiempos libres	Operativo	28	Compra de 1 hidrolavadora para la ejecución eficiente de las actividades diarias en el parque	1 máquina adquirida	0%	1	100%	100%	Michael Piedra, encargado DSM	Otros proyectos	Fondo de utilidad del servicio de parques obras y ornato	10%	600 000,00
Área de servicios públicos	Velar por el buen funcionamiento y cumplimiento de la normativa de mercado municipal, con todas sus actividades diarias	Operativo	29	Compra de 1 hidrolavadora y 1 cepillo eléctrico para la ejecución eficiente de las actividades diarias en el parque	2 máquinas adquiridas	0%	2	100%	100%	Michael Piedra, encargado DSM	Otros proyectos	Fondo de utilidad del servicio de mercados, plazas y ferias	10%	1 200 000,00
Área de servicios públicos	Velar por el buen funcionamiento y cumplimiento de la normativa de mercado municipal, con todas sus actividades diarias	Operativo	30	Instalación de lecho costado sur del mercado	instalación realizada	0%	1	100%	100%	Michael Piedra, encargado DSM	Otros proyectos	Fondo de utilidad del servicio de mercados, plazas y ferias	10%	1 380 045,02
Área de servicios públicos	Ofrecer instalaciones aptas y en mejores condiciones cada para los usuarios, en cuanto a transporte público remunerado de personas	Operativo	31	Compra de una hidrolavadora, necesaria para garantizar la higiene y lavado de la infraestructura	Hidrolavadora adquirida	0%	1	100%	100%	Michael Piedra, encargado DSM	Otros proyectos	Fondo de utilidad del servicio de estacionamientos y terminales	10%	1 000 000,00
Área de servicios públicos	Ofrecer instalaciones aptas y en mejores condiciones cada para los usuarios, en cuanto a transporte público remunerado de personas	Operativo	32	Compra de un mueble metálico y un cepillo eléctrico necesario para la limpieza de la terminal	2 equipos comprados	0%	2	100%	100%	Michael Piedra, encargado DSM	Otros proyectos	Fondo de utilidad del servicio de estacionamientos y terminales	10%	1 600 000,00
Área de servicios públicos	Ofrecer instalaciones aptas y en mejores condiciones cada para los usuarios, en cuanto a transporte público remunerado de personas	Operativo	33	Comprar en el segundo semestre un cambiador para bebés para los servicios sanitarios para mujeres y máquinas de secado de manos	1 cambiador de para bebés y 2 máquinas para secado de manos, adquiridas	0%	3	100%	100%	Michael Piedra, encargado DSM	Otros proyectos	Fondo de utilidad del servicio de estacionamientos y terminales	10%	1 294 921,22

Buenos Aires, Puntarenas, costado norte del Parque Central de Buenos Aires. Tel.: (506) 2730-2422 • Ext.:118, Correo electrónico: [mmonge@munibuenosaires.go.cr](mailto:mmonge@munibuenosaires.go.cr)

Buenos Aires, Región de Culturas Aborígenes de Costa Rica, Decreto N°. 32454-C  
"MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES, TRABAJANDO POR EL CANTÓN QUE TODOS QUEREMOS"



# MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL



Área de servicios públicos	Brindar de manera eficiente y con calidad los servicios públicos que brinda la Municipalidad y darle un mantenimiento viable en el tiempo de atención	Operativo	34	Compra de 1 hidrolavadora, necesaria para el lavado de la infraestructura del cementerio	1 hidrolavadora adquirida	0%	1	100%	100%	Michael Piedra, encargado DSM	Otros proyectos	Fondo de utilidad del servicio del cementerio	10%	400 000,00
Área de servicios públicos	Brindar de manera eficiente y con calidad los servicios públicos que brinda la Municipalidad y darle un mantenimiento viable en el tiempo de atención	Operativo	35	Compra de un catálogo portátil de 4 ruedas, para el cementerio municipal	Catálogo portátil, adquirido	0%	1	100%	100%	Michael Piedra, encargado DSM	Otros proyectos	Fondo de utilidad del servicio del cementerio	10%	710 000,00
Área de servicios públicos	Brindar de manera eficiente y con calidad los servicios públicos que brinda la Municipalidad y darle un mantenimiento viable en el tiempo de atención	Operativo	36	Compra de equipo necesario para labores de chapas 1 mangua de STIL, FS-280 y 1 chapeadora de 4 ruedas	2 equipos adquiridos	0%	2	100%	100%	Michael Piedra, encargado DSM	Otros proyectos	Fondo de utilidad del servicio del cementerio	10%	800 038,56
Área de Desarrollo Social	Promover actividades culturales para el incremento de las capacidades de las personas jóvenes para lograr su desarrollo integral y el ejercicio pleno de su ciudadanía	Operativo	37	Compra de útiles de oficina, impresos, artículos de papel, cartón que faciliten la promoción y la participación juvenil en actividades educativas y de esparcimiento del cantón de B.A.	Materiales adquiridos	0%	1	100%	100%	Juan Pablo Campos Añas, presidente CCPJ	Otros proyectos	Consejo de la persona joven		2 000 000,00
Área de Desarrollo Social	Promover actividades culturales para el incremento de las capacidades de las personas jóvenes para lograr su desarrollo integral y el ejercicio pleno de su ciudadanía	Operativo	38	Compra de bolos, banner para utilizarse en las actividades culturales, deportivas y esparcimiento de CCPJ	3 Bolos, 1 banner y una manta promocional del CCPJ adquiridos	0%	5	100%	100%	Juan Pablo Campos Añas, presidente CCPJ	Otros proyectos	Consejo de la persona joven		2 700 000,00
Área de Desarrollo Social	Promover actividades culturales para el incremento de las capacidades de las personas jóvenes para lograr su desarrollo integral y el ejercicio pleno de su ciudadanía	Operativo	39	Compra de camisetas con el logo tipo del CPJ para los grupos de STAFF a utilizarse en las actividades y eventos	compra de camisetas realizada	0%	1	100%	100%	Juan Pablo Campos Añas, presidente CCPJ	Otros proyectos	Consejo de la persona joven		1 300 000,00

Buenos Aires, Puntarenas, costado norte del Parque Central de Buenos Aires. Tel.: (506) 2730-2422 • Ext.:118, Correo electrónico: [mmonge@munibuenosaires.go.cr](mailto:mmonge@munibuenosaires.go.cr)

Buenos Aires, Región de Culturas Aborígenes de Costa Rica, Decreto N°. 32454-C  
“MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES, TRABAJANDO POR EL CANTÓN QUE TODOS QUEREMOS”



# MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL



Área de Desarrollo Social	Promover actividades culturales para el incremento de las capacidades de las personas jóvenes para lograr su desarrollo integral y el ejercicio pleno de su ciudadanía	Operativo	40	Compra de una placa de reconocimiento para el skate park	Placa adquirida	0%	1	100%	100%	Juan Pablo Campos Airas, presidente CCPJ	06	Otros proyectos	Consejo de la persona Joven	153 090,00
Área de Desarrollo Social	Promover actividades culturales para el incremento de las capacidades de las personas jóvenes para lograr su desarrollo integral y el ejercicio pleno de su ciudadanía	Operativo	41	Compra de equipo tecnológico para presentaciones: 1 video beam, 1 mixer, para uso en las actividades que lleva a cabo la CCPJ	2 equipos adquiridos	0%	2	100%	100%	Juan Pablo Campos Airas, presidente CCPJ	06	Otros proyectos	Consejo de la persona Joven	2 000 000,00
Área Equipamiento cantonal	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía	Operativo	42	Remodelación total del parque central de Buenos Aires	Remodelación realizada	0%	1	100%	100%	Jose Rojas Méndez	06	Otros proyectos		65 294 279,64
				sin asignación		0%		0%	0%	Erick Zuñiga Ruiz		Otros proyectos	Fondo utilidad del Rec. Basura	23 782 887,65
				sin asignación		100				Juan Pablo Campos Airas, presidente CCPJ	06	Otros proyectos	Consejo de la persona Joven	25 235 088,29
													Sumas sin asignación	32 852 697,00
<b>SUBTOTALES</b>						0,0		42,0	42,0					<b>2 112 085 299,64</b>
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>						0%		100%	100%					
<b>80% Metas de Objetivos de Mejora</b>						43%		57%	100%					
<b>20% Metas de Objetivos Operativos</b>						43%		57%	100%					
<b>42,0 Metas formuladas para el programa</b>														

Buenos Aires, Puntarenas, costado norte del Parque Central de Buenos Aires. Tel.: (506) 2730-2422 • Ext.:118, Correo electrónico: [mmonge@munibuenosaires.go.cr](mailto:mmonge@munibuenosaires.go.cr)

Buenos Aires, Región de Culturas Aborígenes de Costa Rica, Decreto N°. 32454-C  
“MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES, TRABAJANDO POR EL CANTÓN QUE TODOS QUEREMOS”



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES  
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



---

**PERIODO 2022**

**JUSTIFICACIÓN**

**ESTIMACIÓN DE INGRESOS**

**INGRESOS A REBAJAR DEL PROGRAMA II**

1312040110000	Alquiler de Mercado	(1.835.265,00)
---------------	---------------------	----------------

Se rebaja el monto de  $\text{¢}1.835.265$ ; del código del alquiler de mercado, ya que dicho monto corresponde a el cobro anual que dejaríamos de percibir de un local del mercado.

Estos recursos se habían incluido en la estimación de ingresos en el presupuesto ordinario 2022, a inicios de año la empresa informa que no hará uso del local, ya que cerraron las actividades comerciales en el cantón, deberá realizarse el debido proceso y se vuelva a asignar a algún contribuyente.

**INGRESOS A AUMENTAR**

1412020000000	Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven. Ley 8261	$\text{¢} 6.553.538,0$
---------------	---	------------------------

Se incluyen presupuesto ordinario asignado al Comité Cantonal de la Persona Joven, para la presentación del plan o programa atinentes a la Política Pública de la Persona Joven 2022 por un monto de  $\text{¢} 6.553.538$  colones.

Según oficio CPJ-DE-OF-412-63-2021, del 13 de diciembre 2021. Ver documentos adjuntos.



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES  
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



---

241100000000	Transferencias de capital del Gobierno Central	453.496.713,4
--------------	--	---------------

Corresponde a recursos de la ley 8114-9329 que según Alcance N°249 de la gaceta del martes 7 de diciembre, nos corresponde dicho monto.

311301000000	Préstamo IFAM	1.155.390.150,5
--------------	---------------	-----------------

Se incluye el monto de ¢ 1.155.390.150,50, corresponde a los desembolsos 9 y 10 del préstamo N° 6-CVL-1457-0718 celebrado entre el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y la Municipalidad de Buenos Aires para “Mejoramiento de la red vial cantonal, compra de maquinaria, inventario de vías y estudios del plantel municipal y oficinas de la Unidad técnica de gestión vial.

Dicho préstamo fue aprobado en la sesión 123-2018 del 17 de setiembre del 2018.

Se adjunta

- El acuerdo de aprobación por parte del concejo municipal.
- Contrato del préstamo
- Cronograma de ejecución

241100000000	Transferencias de capital del Gobierno Central	32.852.697,0
--------------	--	--------------

Se presupuestan recursos se girarían a la Municipalidad provenientes de la ley N 9829 Ley de impuesto del cinco por ciento (5%) sobre la venta y el autoconsumo de cemento, producido en el territorio nacional o importado para el consumo nacional.

---

Buenos Aires, Puntarenas, costado norte del Parque Central de Buenos Aires. Tel.: (506) 2730-2422 • Ext.:118,  
Correo electrónico: [mmonge@munibuenosaires.go.cr](mailto:mmonge@munibuenosaires.go.cr)



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES  
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



### Superávit libre

331300000000	superávit Libre según liquidación presupuestaria 2021	¢121.322.382,39
--------------	---	-----------------

### Superávit específico

Concepto específico	Fundamento legal o especial que lo justifica	Monto
2-Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI.	Ley Nº. Leyes 7509 y 7729	¢1.456.082,33
3- Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI.	Ley Nº. Leyes 7509 y 7729	¢4.326.563,21
4-Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley Nº 7729	Ley Nº. 7729	¢332.937,44
5-Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley Nº 7729	Ley Nº. 7729	¢48.926.239,10
6-Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	Ley Nº. 6909 (Reformada p	¢3.248.466,06
8- Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos	Ley Nº. Nº 3 del 14 diciembre de 1918 y Nº 37 de 23 de diciembre de	¢286.242,00
10-Comité Cantonal de Deportes	Ley Nº. 4574 de 4 de mayo de 1970), el artículo 186	¢1.991.516,69
11-Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	Ley Nº. 9303	¢278.081,14



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES  
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



Concepto específico	Fundamento legal o especial que lo justifica	Monto
12-Unión de Gobiernos Locales	Ley N°. 3 de la Ley N°. 5119 y del artículo 15 del Código	₡139.040,57
13- Federación de municipalidades de la región sur de la provincia de puntarenas (FEDEMSUR)	Ley N°. Afiliación	₡5.000.000,00
14- Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	Ley N°. 7788	₡53.321,57
15- Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	Ley N°. 7788	₡7.421.689,62
16- Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	Ley N°. 8114 y 9329	₡320.529.471,23
17- Proyectos y programas para la Persona Joven	Ley N°. 8261 y sus reformas	₡26.834.640,29
18- Fondo Aseo de Vías	Ley N°. Código municipal	₡4.395.589,92
19- Fondo recolección de basura	Ley N°. Código municipal	₡46.772.817,44
20- Fondo cementerio	Ley N°. Código municipal	₡9.825.659,35
21- Fondo de parques y obras de ornato	Ley N°. Código municipal	₡7.988.862,97
22-Fondo servicio de mercado	Ley N°. Código municipal	₡17.571.920,32
26- FODESAF Red de Cuido construcción y equipamiento	Ley N°. 9220	₡7.131.548,47
27- Préstamo N° 6-CVL-1457-07-18 del IFAM para Red vial	Ley N°. Acuerdo concejo municipal sesión 123-2018	₡9.715.941,02
28- Fondos solidarios .Decreto Nro 34554 H. Fondos chinos	Ley N°. Decreto Nro 34554	₡240.120,72
33-Fondo de 3% CNE libre Liquidación 2018/2019	Ley N°. 8488- Reforma	₡6.096.929,72
34- Fondo terminal de buses (alquiler locales uso de estacionamientos y terminales y servicios sanitarios)	Ley N°. Código municipal	₡28.650.263,39

Se incluyen los recursos producto de la liquidación presupuestaria del periodo 2021, con un superávit libre de ₡121.322.382,39 y del superávit específico se incluye un monto de ₡559.213.944,57;

**JUSTIFICACIÓN  
DE GASTOS  
PROGRAMA I**

Buenos Aires, Puntarenas, costado norte del Parque Central de Buenos Aires. Tel.: (506) 2730-2422 • Ext.:118, Correo electrónico: [mmonge@munibuenosaires.go.cr](mailto:mmonge@munibuenosaires.go.cr)

Buenos Aires, Región de Culturas Aborígenes de Costa Rica, Decreto N°. 32454-C  
"MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES, TRABAJANDO POR EL CANTÓN QUE TODOS QUEREMOS"



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES  
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



---

**01-01 ADMINISTRACIÓN GENERAL**

**REMUNERACIONES:**

Se aumenta el código de suplencias y las respectivas cargas sociales para la creación de una plaza de servicios especiales correspondiente a 6 meses, para colaborar en el departamento de administración tributaria.

**SERVICIOS:**

Se aumenta tanto en el código de comisiones como energía eléctrica, ya que son códigos que deben de contener suficiente contenido presupuestario, ya que son muy variables, volviendo a retomar la normalidad del trabajo, con actividades generan gastos y también los pagos a través de conectividad con bancos, elevan el monto de las comisiones que hay que pagar a las entidades

Se aumenta el código de servicios jurídicos con el fin de realizar la contratación de servicios profesionales, para casos específicos que se deben atender y por lo tanto, se requiere asesoría para el concejo municipal, para la toma de decisiones.

Se aumenta en servicios generales ya que se debe reforzar el código para el pago de servicios de fumigación que se deben reforzar, en las instalaciones de la Municipalidad al ser lugares con un paso continuo de contribuyentes.

Se requiere la contratación de profesionales para la elaboración de manuales de procedimientos necesario para la institución, además que es parte del sistema de control interno.

Se aumenta el código de seguros ya que se cuenta con unidades nuevas donadas por parte del CNE, y que hay que hacerle frente al pago de los seguros semestralmente

Se aumenta el código de mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina, con el fin de dar mantenimiento a los aires acondicionados de la Municipalidad, con el fin

---

Buenos Aires, Puntarenas, costado norte del Parque Central de Buenos Aires. Tel.: (506) 2730-2422 • Ext.:118,  
Correo electrónico: [mmonge@munibuenosaires.go.cr](mailto:mmonge@munibuenosaires.go.cr)



## MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL



de prolongar su vida útil.

### **BIENES DURADEROS:**

Se incluye contenido presupuestario para la compra de 2 aires acondicionados que se requieren para la oficina de asesoría legal y área de cajas recaudadoras.

Se requiere la compra de un GPS, con el fin de cumplir con el proyecto de tener las patentes georreferenciadas, contar con ubicaciones exactas y un archivo digital

Se requiere la compra y colocación de una Puerta de vidrio con un sistema automatizado para ser abierta, con el fin de contar con seguridad en la oficina de la alcaldía municipal.-

### **CUENTAS ESPECIALES:**

Se incluye contenido presupuestario ya estamos a la espera del resultado final de una demanda, que se nos trasladó ejecución de sentencia, se contestó y estamos a la espera; no se presupuesta en el código correspondiente hasta no contar con la información completa y de respaldo.

### **01-03 ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS**

#### **BIENES DURADEROS:**

Se incluye contenido presupuestario para atender la compra de un robot de cintas, que nos permita realizar respaldos de la información para mayor seguridad, y además incluir contenido al código de Bienes intangibles como parte del proceso de implementación del sistema integrado, en el cual se encuentra la Municipalidad para la elaboración de estados financieros

### **01-04 REGISTRO DE DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS**

Se incluye contenido presupuestario con el fin de realizar las transferencias de ley producto de la liquidación presupuestaria.

## **PROGRAMA II**

---

Buenos Aires, Puntarenas, costado norte del Parque Central de Buenos Aires. Tel.: (506) 2730-2422 • Ext.:118,  
Correo electrónico: [mmonge@munibuenosaires.go.cr](mailto:mmonge@munibuenosaires.go.cr)



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES  
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



---

**SERVICIOS COMUNALES**

02-02 Servicio de Aseo de vías y sitios públicos

**REMUNERACIONES**

Se incluye contenido presupuestario en suplencias, ya que han aumentado los casos de incapacidades por parte de los funcionarios al tratarse de servicios se debe continuar con la prestación de los mismos, razón por la cual es de suma importancia contar con contenido presupuestario en este código.

**SERVICIOS**

Se incluye contenido presupuestario con el fin de darle mantenimiento a las motos guadañas con las que cuenta el servicio, se debe dar mantenimiento por lo menos 4 veces al año debido al trabajo extenso que realizan.

**MATERIALES Y SUMINISTROS**

Se incluye contenido presupuestario en varios códigos de materiales como refuerzo para la compra de combustible, compra de protector solar para los funcionarios debido a la continua exposición al sol, productos químicos como herbicidas, para el control de malezas en las zonas verdes, instrumentos e implementos necesarios para la actividad de mantenimiento de vías compra de rastrillos metálicos, palas, carretillos, palines y cuchillos.

02-02 Servicio de Recolección de Basura

**SERVICIOS**

Se incluye contenido presupuestario para la recarga y revisión de extintores, y mantenimiento de las unidades del servicio, que debido al trabajo que realizan requieren de constante mantenimiento.

**MATERIALES Y SUMINISTROS**

---

Buenos Aires, Puntarenas, costado norte del Parque Central de Buenos Aires. Tel.: (506) 2730-2422 • Ext.:118,  
Correo electrónico: [mmonge@munibuenosaires.go.cr](mailto:mmonge@munibuenosaires.go.cr)



## MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL



Se incluye contenido presupuestario para la compra de herramientas necesarias para las labores de recolección y de repuestos de igual manera para el mantenimiento constante de las unidades.

### **BIENES DURADEROS**

Se incluye contenido para la compra de una hidrolavadora -  
02-03 Mantenimiento de calles y caminos-

### **REMUNERACIONES**

Se incluye contenido presupuestario en el código de Jornales y sus respectivas cargas sociales el monto de ¢1.917.500; con el fin de mantener una cuadrilla y dar cumplimiento a la ley N° 6909 del IFAM.

### **MATERIALES Y SUMINISTROS**

Se incluye contenido para la compra de productos químicos, para control de malezas en las zonas verdes, compra de rastrillos metálicos, palas, carretillos, cuchillos

### **BIENES DURADEROS**

se incluye contenido para la compra de moto guadañas, ya que es equipo necesario para las actividades y labores del servicio.

### **TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

Se incluye contenido para hacerle frente a posibles incapacidades.

02-04 Servicio de cementerio-

### **REMUNERACIONES**

Se incluye contenido presupuestario en suplencias, ya que han aumentado los casos de incapacidades por parte de los funcionarios al tratarse de servicios se debe continuar con la prestación de los mismos, razón por la cual es de suma importancia contar con contenido presupuestario en este código, así como jornales que en casos especiales se



## MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL



requiere la contratación de un jornal, para colaborar en el servicio

Se incluye tiempo extraordinario ya que se ha visto la necesidad de laborar en tiempo fuera del horario con situaciones de emergencia.

### **SERVICIOS**

Se incluye contenido presupuestario para el fortalecer el pago de servicio de agua, producto de las diferentes actividades que se ejecutan, además se aumenta el código de servicios generales para el pago de las desinfecciones a la estructura del cementerio

Se requiere contenido presupuestario para la contratación de servicio de alquiler de maquinaria para trabajos en las fosas en el cementerio, y mantenimiento del equipo de trabajo (moto guadaña, sopladora)

Se pretende realizar diferentes trabajos de mejora en la infraestructura, como el techado de entrada a la capilla.

### **MATERIALES Y SUMINISTROS**

Se requiere para la compra de combustible para las actividades de chapea, compra de pintura para trabajos de mantenimiento y compra de productos químicos como herbicidas y compra de cal y abono.

Además, se requiere comprar llaves metálicas y tubería metálica, tubos PVC, codos y uniones plásticas, grifos; para mejoras en los servicios sanitarios, productos como arena, cementos, bloques de concreto, materiales eléctricos para reparaciones en el alumbrado del inmueble.

compra de rastrillos metálicos, carretillos, palas, palines y cuchillos.

Se desea fortalecer los códigos para la compra de papel higiénico, toallas de papel, y productos limpieza en general, y productos como mascarillas y guantes para los funcionarios.

---

Buenos Aires, Puntarenas, costado norte del Parque Central de Buenos Aires. Tel.: (506) 2730-2422 • Ext.:118,  
Correo electrónico: [mmonge@munibuenosaires.go.cr](mailto:mmonge@munibuenosaires.go.cr)



## MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL



---

### **TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

Se incluye contenido para hacerle frente a posibles incapacidades.

02-05 Servicio de parques y obras de ornato

### **REMUNERACIONES**

Se incluye contenido presupuestario en suplencias, ya que han aumentado los casos de incapacidades por parte de los funcionarios al tratarse de servicios se debe continuar con la prestación de los mismos, razón por la cual es de suma importancia contar con contenido presupuestario en este código.

### **SERVICIOS**

Se fortalecen los códigos de servicio de agua y energía eléctrica por el consumo de las diferentes actividades que se están realizando

### **MATERIALES Y SUMINISTROS**

Se requiere la compra de pintura para trabajos de mantenimiento y compra de productos químicos como herbicidas y compra de cal y abono, llaves metálicas y tubería metálica, tubos PVC, codos y uniones plásticas, grifos; productos limpieza en general, y productos como mascarillas, guantes, botas de hule para los funcionarios.

02-07 Mercados plazas y ferias

### **REMUNERACIONES**

Se incluye contenido presupuestario en suplencias, ya que han aumentado los casos de incapacidades por parte de los funcionarios al tratarse de servicios se debe continuar con la prestación de los mismos, razón por la cual es de suma importancia contar con contenido presupuestario en este código.

### **SERVICIOS**

Se fortalecen los códigos de servicio de agua y energía eléctrica por el consumo por las

---

Buenos Aires, Puntarenas, costado norte del Parque Central de Buenos Aires. Tel.: (506) 2730-2422 • Ext.:118,  
Correo electrónico: [mmonge@munibuenosaires.go.cr](mailto:mmonge@munibuenosaires.go.cr)



## MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL



labores cotidianas, al igual que código de servicios generales para las desinfecciones a las instalaciones.

Además, se incluye contenido para Mantenimiento de edificios y locales como cambio de cielorraso, y trabajos que se están realizando con la instalación de cámaras.

### **MATERIALES Y SUMINISTROS**

Se incluye contenido para la compra de materiales y herramientas para trabajos en los servicios sanitarios y grifos, para su adecuado funcionamiento, y la compra de productos de limpieza.

### **TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

Se incluye contenido para hacerle frente a posibles incapacidades.

#### 02-09 Educativos y culturales

Se aumenta el código 02-10-2999900 otros útiles, materiales y suministros diversos el monto de ₡287.700 para las actividades que se han propuesto en el servicio en el transcurso del año.

#### 02-11 Estacionamientos y terminales

### **REMUNERACIONES**

Se incluye contenido presupuestario en suplencias, ya que han aumentado los casos de incapacidades por parte de los funcionarios al tratarse de servicios se debe continuar con la prestación de los mismos, razón por la cual es de suma importancia contar con contenido presupuestario en este código, así como jornales que en casos especiales se requiere la contratación de un jornal, para colaborar en el servicio.

Se incluye tiempo extraordinario ya que se ha visto la necesidad de laborar en tiempo fuera del horario con situaciones de emergencia.

### **SERVICIOS**

---

Buenos Aires, Puntarenas, costado norte del Parque Central de Buenos Aires. Tel.: (506) 2730-2422 • Ext.:118,  
Correo electrónico: [mmonge@munibuenosaires.go.cr](mailto:mmonge@munibuenosaires.go.cr)



## MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL



Se incluye contenido para fortalecer el código de servicio de agua y energía eléctrica, ya que ha aumentado la cantidad de usuarios, al igual que código de servicios generales para las desinfecciones a las instalaciones.

En el código de mantenimiento y reparación se proyecta realizar varios trabajos como la instalación de la rejilla en el piso del costado este para evitar el ingreso de agua y lluvia, cambio de lavamanos, grifos y servicios sanitarios, instalación de paredes divisorias en los orinales, instalación de lavamanos de cemento, remodelación del techo de los sanitarios, lavado de techos, mantenimiento y cambio en los asientos, instalación de cumbrera costado norte de la terminal e instalación de lámpara emergente, ante cortes del fluido eléctrico.

### **MATERIALES Y SUMINISTROS**

Se incluye contenido presupuestario para la compra de pintura, thinner, herbicidas, llaves y tubería metálica, tubos PVC, grifos y materiales indispensables para el mantenimiento de la infraestructura en general.

Además, fortalecer la compra de implementos de papel higiénico y toallas, y productos de limpieza en general y guantes, botas de hule, mascarilla, capas.

### **TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

Se incluye contenido para hacerle frente a posibles incapacidades

02-25 Protección ambiental

### **CUENTAS ESPECIALES**

Se incluye en éste código presupuestario ya que aún no se han establecido los proyectos, sin embargo, se requiere la disponibilidad de los recursos.

02-28 Emergencias cantonales

### **CUENTAS ESPECIALES**

---

Buenos Aires, Puntarenas, costado norte del Parque Central de Buenos Aires. Tel.: (506) 2730-2422 • Ext.:118,  
Correo electrónico: [mmonge@munibuenosaires.go.cr](mailto:mmonge@munibuenosaires.go.cr)



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES  
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



Se incluye en monto de  $\text{¢}9.736.601,19$  según la reforma a la ley N°8488 Ley Nacional de emergencias y prevención del riesgo, en la cual se debe separar el 3% del superávit libre, aún no se han establecido los proyectos.

**PROGRAMA III**

**INVERSIONES**

**03-01 Edificios**

Se presupuestan los siguientes proyectos de inversión:

En el 03-01 Edificios se incluyen los siguientes proyectos, proyectos de fondos chinos.

03	01	04	Construc. 1Etapa Terminal de Buses de B. A ( F.chinos )	240.120,72
----	----	----	---	------------

Se presupuestan los recursos de la Red de cuidado, con el objetivo de realizar la liquidación y reintegro a FODESAF, según la solicitud realizada.

03	01	02	RED CUIDO- CECUDI	7.131.548,47
----	----	----	-------------------	--------------

**03-02- VÍAS DE COMUNICACIÓN**

**SERVICIOS:**

Se incluyen recursos por  $\text{¢}12.000.000,00$  para contratar servicios de ingeniería para realizar estudios en el puente del colegio de Boruca.

**MATERIALES Y SUMINISTROS:**

Buenos Aires, Puntarenas, costado norte del Parque Central de Buenos Aires. Tel.: (506) 2730-2422 • Ext.:118, Correo electrónico: [mmonge@munibuenosaires.go.cr](mailto:mmonge@munibuenosaires.go.cr)



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES  
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



Se incluye contenido de ₡76.980.834,00 distribuido de la siguiente manera: ₡21.980.834,00 para; repuestos y accesorios reforzar el código correspondiente a repuestos y accesorios para vehículos y maquinaria, esto dado a que en modificación presupuestaria se le había rebajado justificando que había suficiente para ir avanzando en el año, pero que debía reforzarse este código posteriormente para concluir el año con lo necesario. Y ₡55.000.000,00 para la compra de materiales para el Puente Quebrada Boruca en Distrito de PILAS.

**INTERESES Y COMISIONES:**

Se incluye presupuesto de recursos adquiridos mediante préstamo N° 6-CVL-1457-07-18, con el IFAM por el monto de ₡9.715.941,01 dado a que aún se tiene un pendiente con la empresa MPC correspondiente al diferencial cambiario por la contratación 2019LN-000002-0004200001 Compra de maquinaria de producción y equipo de transporte para la UTGVM.

**BIENES DURADEROS:**

Se incluye un presupuesto por el monto de ₡1.840.435.501,15 distribuidos de la siguiente manera: ₡685.045.350,65 para realizar 13 proyectos de mantenimiento periódico, 11 de Rehabilitaciones (Pasos), 2 Rehabilitaciones de Red Pluvial, 1 Alcantarillas de cuadro, 3 Proyectos de asfaltado (1 Sello, 2 Asfaltados) y 1 TSB3.

Además ₡1.155.390.150,50 recursos adquiridos mediante préstamo N° 6-CVL-1457-07-18, con el IFAM para compra de vagonetas nuevas (por 272.830.375,50) y recursos para los Asfaltados de Buenos Aires y Pilas (por ₡ 882.559.775,00).

03-06-01 Oficina de Desarrollo local

**REMUNERACIONES:**

Se incluye contenido presupuestario para cubrir incapacidades que pueden surgir, al ser



## MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL



un departamento de atención a las comunidades, deben estar en constante operación.

### **SERVICIOS:**

Se incluye contenido para la contratación de servicios profesionales para la confección de mapas turísticos interactivos y para el diseño de comercios como parte de la reactivación económica.

además, se incluye contenido ya que este año la oficina asume la oficina de empleo y el MTSS solicita que se habite un espacio de ventanilla única para la atención de los tres programas, por lo que es necesario readecuar el lugar.

### **MATERIALES Y SUMINISTROS:**

Se incluye contenido para fortalecer el código de combustibles, debido a proyectos con las asadas e inspecciones de campo de la parte de turismo que se realizan constantemente para el reconocimiento de los atractivos, y también para el código de repuestos para la atención del vehículo asignado a la oficina.

### **TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

Se incluye contenido para hacerle frente a posibles incapacidades

03-06-02 Proyectos de la persona Joven

### **MATERIALES Y SUMINISTROS:**

Se incluye contenido presupuestario para la compra de toldos, 1 manta promocional para divulgación en las actividades de Consejo de la Persona joven, así como la compra de camisetas, y placa para reconocimiento del skate park construido en el periodo anterior

### **BIENES DURADEROS**

Se requiere la compra de equipo tecnológico como un 1 video beam, y una mixer para las actividades que lleva a cabo la CPJ, en este periodo.

### **CUENTAS ESPECIALES**

---

Buenos Aires, Puntarenas, costado norte del Parque Central de Buenos Aires. Tel.: (506) 2730-2422 • Ext.:118,  
Correo electrónico: [mmonge@munibuenosaires.go.cr](mailto:mmonge@munibuenosaires.go.cr)



## MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL



Se incluye presupuesto a la cuenta de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria, aún no se cuenta con la documentación de aprobación necesaria, por lo tanto, queda a la espera de que defina cuales proyectos quedan para ejecutar éste año.

03-06-04 Proyecto I etapa remodelación del parque central en Buenos Aires.

### **BIENES DURADEROS**

Se presupuestan  $\text{¢}65.294.279,64$  en Otras construcciones, adiciones y mejoras; ya que se pretende llevar a cabo la primera etapa de la remodelación al parque central de Buenos Aires, procurando la creación de espacios para la población en general.

Se incluyen los recursos provenientes del impuesto al cemento, que según lo que indica la ley 9829 Ley de impuesto del cinco por ciento (5%) sobre la venta y el autoconsumo de cemento, producido en el territorio nacional o importado para el consumo nacional, a la Municipalidad le corresponde un porcentaje que debe ejecutarse apegado al artículo 10 de esta ley que nos indica que “Los recursos recaudados tendrán como destino la inversión en infraestructura, proyectos de desarrollo comunal o proyectos educativos, los cuales no podrán utilizarse para financiar gastos corrientes de ninguna índole”

Los recursos que ingresen estarían destinados a éste proyecto, sin embargo, se incluyen en sumas con destino específico sin asignación presupuestaria.

03-07 Otros Fondos e Inversiones

Fondo 10% Utilidad para el desarrollo Servicio de Recolección de Basura

### **CUENTAS ESPECIALES**

Se incluye presupuesto en éste código el monto de  $\text{¢}23.782.887,65$ ; ya que aún no se ha definido el destino que se va asignar.

Fondo 10% Utilidad para el desarrollo Servicio de aseo de vías

### **BIENES DURADEROS**

---

Buenos Aires, Puntarenas, costado norte del Parque Central de Buenos Aires. Tel.: (506) 2730-2422 • Ext.:118,  
Correo electrónico: [mmonge@munibuenosaires.go.cr](mailto:mmonge@munibuenosaires.go.cr)



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES  
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



---

Se incluye contenido presupuestario para la compra de una sopladora, compra de un mueble metálico para la bodega, compra de 2 moto guadañas.

Fondo 10% Utilidad para el desarrollo Servicio de mantenimiento de parques

**BIENES DURADEROS**

Se incluye contenido presupuestario para la compra de una hidro lavadora y una motosierra telescópica, una moto guadaña y una sopladora.

Fondo 10% Utilidad para el desarrollo Servicio de cementerio.

**BIENES DURADEROS**

Se requiere comprar una hidro lavadora y un catafalco portátil de 4 ruedas, la compra de una moto guadaña y una chapeadora de 4 ruedas.

Fondo 10% Utilidad para el desarrollo Servicio de mercado.

**BIENES DURADEROS**

Se incluye contenido para la instalación de techo en el costado sur del Mercado Municipal y la compra de una hidro lavadora y un cepillo eléctrico.

Fondo 10% Utilidad para el desarrollo Servicio de estacionamientos y terminales.

**BIENES DURADEROS**

Se incluye contenido para la compra de una hidro lavadora, y un mueble metálico para la bodega y compra de un cepillo eléctrico, además se requiere la compra de un cambiador para bebé y 2 máquinas de secado de manos.



# MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES

## SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES

CUADRO N.º 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Ser/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Organos Desconcentrados	6 553 538,00	III	06	03	Consejo de la Persona Joven	6 553 538,00				
						Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	6 553 538,00				6 553 538,00
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	-1 835 265,00	II	07		SERVICIO DE MERCADO	-1 835 265,00				
						servicios	-1 835 265,00	-1 835 265,00			
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	121 322 382,39	I	01		Administración General	74 682 710,94				
						Remuneraciones	2 412 582,06	2 412 582,06			
						Materiales y suministros	0,00				
						Bienes duraderos	7 890 000,00		7 890 000,00		
						servicios	31 057 146,47	31 057 146,47			
						Cuentas especiales	33 322 972,41				33 322 972,41
			I	03		INVERSIONES PROPIAS	10 000 000,00				
						Bienes duraderos	10 000 000,00		10 000 000,00		
			II	02		SERVICIO DE REC. BASURA	8 000 000,00				
						servicios	8 000 000,00	8 000 000,00			
			II	28		ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	3 639 671,47				
						Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	3 639 671,47				3 639 671,47
			III	06	03	OFICINA DE DESARROLLO LOCAL	5 000 000,00				
						Remuneraciones	500 000,00	500 000,00			
						servicios	2 000 000,00	2 000 000,00			
						Materiales y suministros	2 000 000,00	2 000 000,00			
						Transferencias corrientes	500 000,00	500 000,00			
			III	06	04	PROYECTO DE I ETAPA DE REMODELACIÓN PARQUE CENTRAL	20 000 000,00				
						Bienes duraderos	20 000 000,00		20 000 000,00		
	SUPERÁVIT ESPECÍFICO	559 213 944,57	I	03		Inversiones Propias	8 926 239,10				
						Bienes duraderos	8 926 239,10		8 926 239,10		
			I	04		Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	332 937,44				
						Transferencias corrientes	332 937,44	332 937,44			
			I	04		Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	0,00				
						Transferencias corrientes	0,00				
			I	04		Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	53 321,57				
						Transferencias corrientes	53 321,57	53 321,57			
			I	04		Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	1 456 082,33				
						Transferencias corrientes	1 456 082,33	1 456 082,33			
			I	04		Juntas de Educación 10%	4 326 563,21				
						Transferencias corrientes	4 326 563,21	4 326 563,21			
			I	04		Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CANAPDIS)	278 081,14				
						Transferencias corrientes	278 081,14	278 081,14			
			I	04		UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES	139 040,57				
						Transferencias corrientes	139 040,57	139 040,57			

Buenos Aires, Puntarenas, costado norte del Parque Central de Buenos Aires. Tel.: (506) 2730-2422 • Ext.:118, Correo electrónico: [mmonge@munibuenosaires.go.cr](mailto:mmonge@munibuenosaires.go.cr)

Buenos Aires, Región de Culturas Aborígenes de Costa Rica, Decreto N°. 32454-C  
 "MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES, TRABAJANDO POR EL CANTÓN QUE TODOS QUEREMOS"



# MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL



			I	04	<b>Comité Cantonal de Deportes</b>	<b>1 991 516,69</b>				
					Transferencias corrientes	1 991 516,69	1 991 516,69			
			I	04	<b>FEDEMSUR</b>	<b>5 000 000,00</b>				
					Transferencias corrientes	5 000 000,00	5 000 000,00			
			II	03	<b>Mantenimiento de calles y caminos</b>	<b>3 248 466,06</b>				
					Remuneraciones	1 917 500,00	1 917 500,00			
					Materiales y suministros	250 000,00	250 000,00			
					Bienes duraderos	980 966,06		980 966,06		
					Transferencias corrientes	100 000,00	100 000,00			
			II	01	<b>SERVICIO DE ASEO DE VIAS</b>	<b>1 885 734,53</b>				
					Remuneraciones	548 553,19	548 553,19			
					Servicios	137 181,34	137 181,34			
					Bienes duraderos	1 100 000,00		1 100 000,00		
					Transferencias corrientes	100 000,00	100 000,00			
			II	02	<b>SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA</b>	<b>22 989 929,79</b>				
					Servicios	6 200 000,00	6 200 000,00			
					Materiales y suministros	13 039 929,79	13 039 929,79			
					Bienes duraderos	3 750 000,00		3 750 000,00		
			II	04	<b>SERVICIO DE CEMENTERIO</b>	<b>7 915 620,79</b>				
					Remuneraciones	838 757,65	838 757,65			
					Servicios	5 206 863,14	5 206 863,14			
					Materiales y suministros	1 770 000,00	1 770 000,00			
					Transferencias corrientes	100 000,00	100 000,00			
			II	05	<b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES OBRAS</b>	<b>1 194 583,33</b>				
					Remuneraciones	319 583,33	319 583,33			
					Servicios	50 000,00	50 000,00			
					Materiales y suministros	825 000,00	825 000,00			

			II	07	<b>SERVICIO DE MERCADO</b>	<b>14 989 875,30</b>				
					Remuneraciones	255 666,67	255 666,67			
					Servicios	14 134 208,63	14 134 208,63			
					Materiales y suministros	500 000,00	500 000,00			
					Transferencias corrientes	100 000,00	100 000,00			
			II	09	<b>EDUCATIVOS Y CULTURALES</b>	<b>286 242,00</b>				
					Materiales y suministros	286 242,00	286 242,00			
			II	11	<b>ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES</b>	<b>24 755 342,17</b>				
					Remuneraciones	3 258 060,35	3 258 060,35			
					Servicios	18 947 281,82	18 947 281,82			
					Materiales y suministros	2 350 000,00	2 350 000,00			
					Transferencias corrientes	200 000,00	200 000,00			
			II	25	<b>PROTECCIÓN AMBIENTAL</b>	<b>7 421 689,62</b>				
					Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	7 421 689,62			7 421 689,62	
			II	28	<b>ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES</b>	<b>6 096 929,72</b>				
					Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	6 096 929,72			6 096 929,72	
			III	01	<b>EDIFICIOS</b>	<b>240 120,72</b>				
					Bienes duraderos	240 120,72		240 120,72		
			III	06	<b>PERSONA JOVEN</b>	<b>26 834 640,29</b>				
					Materiales y suministros	6 153 090,00	6 153 090,00			
					Bienes duraderos	2 000 000,00	2 000 000,00			
					Cuentas especiales	18 681 550,29			18 681 550,29	
			III	07	<b>FONDO 10% UTILIDAD PARA EL DESARROLLO SERVICIO BASURA</b>	<b>23 782 887,65</b>				
					Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	23 782 887,65			23 782 887,65	
			III	07	<b>FONDO 10% UTILIDAD PARA EL DESARROLLO SERVICIO ASEO DE VIAS</b>	<b>2 509 855,37</b>				
					Bienes duraderos	2 509 855,37		2 509 855,37		
			III	07	<b>FONDO 10% UTILIDAD PARA EL DESARROLLO SERVICIO PARQUES OBRAS Y ORNATO</b>	<b>1 500 000,00</b>				
					Bienes duraderos	1 500 000,00		1 500 000,00		
			III	07	<b>FONDO 10% UTILIDAD PARA EL DESARROLLO SERVICIO CEMENTERIO</b>	<b>1 910 038,56</b>				

Buenos Aires, Puntarenas, costado norte del Parque Central de Buenos Aires. Tel.: (506) 2730-2422 • Ext.:118,  
Correo electrónico: [mmonge@munibuenosaires.go.cr](mailto:mmonge@munibuenosaires.go.cr)

Buenos Aires, Región de Culturas Aborígenes de Costa Rica, Decreto N°. 32454-C  
“MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES, TRABAJANDO POR EL CANTÓN QUE TODOS QUEREMOS”





# MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

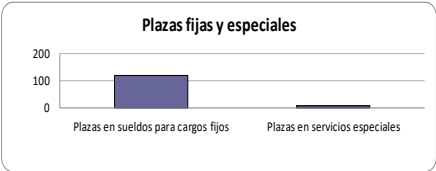


Nivel superior ejecutivo						
Profesional	10		1	1	8	
Técnico	24		8	6	10	
Administrativo	6	3			8	
De servicio	60	3		18	45	
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>6</b>	<b>9</b>	<b>25</b>	<b>71</b>	<b>0</b>

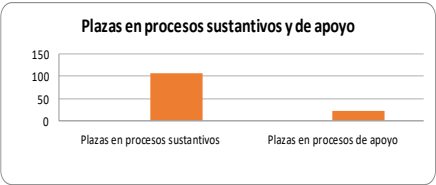
	2			2		
	11			9	2	
	2			2		
	6			6		
	<b>21</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>19</b>	<b>2</b>	<b>0</b>

## RESUMEN:

Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en sueldos para cargos fijos	121
Plazas en servicios especiales	6
<b>Total de plazas</b>	<b>127</b>



Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en procesos sustantivos	106
Plazas en procesos de apoyo	21
<b>Total de plazas</b>	<b>127</b>

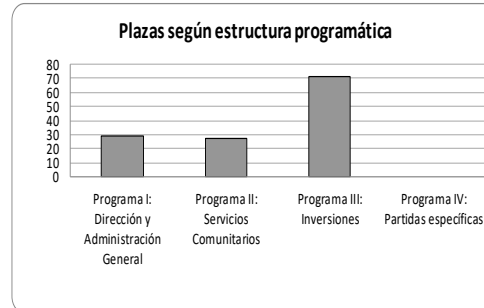




# MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	29
Programa II: Servicios Comunitarios	27
Programa III: Inversiones	71
Programa IV: Partidas específicas	0
<b>Total de plazas</b>	<b>127</b>



Tipo de plaza	CANTIDAD DE PLAZAS						Observaciones
	Presupuesto Inicial 2022	Presupuestos extraordinarios 2022	Modificaciones 2022	Total 2021	Presupuesto Inicial 2022	Variación de un año a otro	
Cargos fijos	121	0	0	0	121	0	
Servicios especiales	5	1	0	0	6	0	Administración general (servicios especiales)
Procesos sustantivos	105	1	0	0	106	0	
Procesos de apoyo	21	0	0	0	21	0	

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES  
TABLA DE EQUIVALENCIA - CONSOLIDADO

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Código por CE	Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO
1 GASTOS CORRIENTES	145 531 482,86		145 531 482,86
1.1 GASTOS DE CONSUMO	123 722 391,44		123 722 391,44
1.1.1 REMUNERACIONES	10 050 713,25	1.1.1 0	<u>10 050 713,25</u>
1.1.1.1 Sueldos y salarios	8 517 553,61		
		1.1.1.1 0.01	<u>REMUNERACIONES BÁSICAS</u>
		1.1.1.1 0.01.02	Jornales
		1.1.1.1 0.01.03	Servicios especiales
		1.1.1.1 0.01.05	Suplencias
		1.1.1.1 0.02	<u>REMUNERACIONES EVENTUALES</u>
		1.1.1.1 0.02.01	Tiempo extraordinario
		1.1.1.1 0.03	<u>INCENTIVOS SALARIALES</u>
		1.1.1.1 0.03.01	Retribución por años servidos
		1.1.1.1 0.03.03	Decimotercer mes
1.1.1.2 Contribuciones sociales	1 533 159,64		
		1.1.1.2 0.04	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>
		1.1.1.2 0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social
		1.1.1.2 0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal
		1.1.1.2 0.05	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</u>
		1.1.1.2 0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social
		1.1.1.2 0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias
		1.1.1.2 0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral

Buenos Aires, Puntarenas, costado norte del Parque Central de Buenos Aires. Tel.: (506) 2730-2422 • Ext.:118,  
Correo electrónico: [mmonge@munibuenosaires.go.cr](mailto:mmonge@munibuenosaires.go.cr)

Buenos Aires, Región de Culturas Aborígenes de Costa Rica, Decreto N°. 32454-C  
“MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES, TRABAJANDO POR EL CANTÓN QUE TODOS QUEREMOS”



# MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL



1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	113 671 678,19	1.1.2	1	<b>SERVICIOS</b>	<b>83 897 416,40</b>
			1.1.2	1.01	<b>ALQUILERES</b>	<b>600 000,00</b>
			1.1.2	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	600 000,00
			1.1.2	1.02	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>2 936 000,00</b>
			1.1.2	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	1 025 000,00
			1.1.2	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1 911 000,00
			1.1.2	1.03	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>1 769 146,47</b>
			1.1.2	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1 769 146,47
			1.1.2	1.04	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>32 395 452,55</b>
			1.1.2	1.04.01	Servicios en ciencias de la salud	0,00
			1.1.2	1.04.02	Servicios jurídicos	3 000 000,00
			1.1.2	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	0,00
			1.1.2	1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	0,00
			1.1.2	1.04.05	Servicios informáticos	0,00
			1.1.2	1.04.06	Servicios generales	10 395 452,55
			1.1.2	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	19 000 000,00

1.1.2	1.06	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>2 102 000,00</b>
1.1.2	1.06.01	Seguros	2 102 000,00
1.1.2	1.08	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>44 094 817,38</b>
1.1.2	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	34 857 636,04
1.1.2	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	237 181,34
1.1.2	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	6 000 000,00
1.1.2	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	3 000 000,00
1.1.2	2	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>29 774 261,79</b>
1.1.2	2.01	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>2 620 000,00</b>
1.1.2	2.01.01	Combustibles y lubricantes	1 770 000,00
1.1.2	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	50 000,00
1.1.2	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	550 000,00
1.1.2	2.01.99	Otros productos químicos y conexos	250 000,00
1.1.2	2.03	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>1 000 000,00</b>
1.1.2	2.03.01	Materiales y productos metálicos	200 000,00
1.1.2	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	250 000,00
1.1.2	2.03.03	Madera y sus derivados	0,00
1.1.2	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	100 000,00
1.1.2	2.03.05	Materiales y productos de vidrio	0,00
1.1.2	2.03.06	Materiales y productos de plástico	200 000,00
1.1.2	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	250 000,00
1.1.2	2.04	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>15 629 929,79</b>

Buenos Aires, Puntarenas, costado norte del Parque Central de Buenos Aires. Tel.: (506) 2730-2422 • Ext.:118,  
Correo electrónico: [mmonge@munibuenosaires.go.cr](mailto:mmonge@munibuenosaires.go.cr)

Buenos Aires, Región de Culturas Aborígenes de Costa Rica, Decreto N°. 32454-C  
“MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES, TRABAJANDO POR EL CANTÓN QUE TODOS QUEREMOS”



# MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES

## SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL



		1.1.2	2.04.01	Herramientas e instrumentos		1 030 000,00
		1.1.2	2.04.02	Repuestos y accesorios		14 599 929,79
		1.1.2	<b>2.05</b>	<b>BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN</b>		
		1.1.2	2.05.01	Materia prima		0,00
		1.1.2	2.05.02	Productos terminados		0,00
		1.1.2	2.05.03	Energía eléctrica		0,00
		1.1.2	2.05.99	Otros bienes para la producción y comercialización		0,00
		1.1.2	<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>		<b>10 524 332,00</b>
		1.1.2	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo		1 000 000,00
		1.1.2	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos		1 900 000,00
		1.1.2	2.99.04	Textiles y vestuario		4 840 000,00
		1.1.2	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza		1 575 000,00
		1.1.2	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad		720 000,00
		1.1.2	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos		489 332,00
<b>1.3</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				<b>21 809 091,42</b>	
		1.3.1	<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>21 809 091,42</b>
		1.3.1	<b>6.01</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>		<b>20 709 091,42</b>
		1.3.1	6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central		332 937,44
		1.3.1	6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados		8 640 952,37
		1.3.1	6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales		4 604 644,35
		1.3.1	6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales.		7 130 557,26
		1.3.2	<b>6.02</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</b>		<b>0,00</b>
		1.3.2	<b>6.03</b>	<b>PRESTACIONES</b>		<b>1 100 000,00</b>
		1.3.2	6.03.99	Otras prestaciones		1 100 000,00
<b>2</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>				<b>2 049 110 741,86</b>	
			<b>2</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>		<b>2 049 110 741,86</b>
			<b>5.02</b>	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>		<b>2 006 508 600,82</b>
		2.1.1	5.02.01	Edificios		2 082 045,02
		2.1.2	5.02.02	Vías de comunicación terrestre		1 939 132 276,16
		2.1.5	5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras		65 294 279,64
						<b>42 602 141,04</b>
		2.2.1	<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>		<b>34 602 141,04</b>
		2.2.1	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción		4 059 855,37
		2.2.1	5.01.02	Equipo de transporte		710 000,00
		2.2.1	5.01.03	Equipo de comunicación		2 150 000,00
		2.2.1	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina		10 450 000,00
		2.2.1	5.01.05	Equipo de cómputo		11 226 239,10
		2.2.1	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso		6 006 046,56
		2.2.4	<b>5.99</b>	<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>		<b>8 000 000,00</b>
		2.2.4	5.99.03	Bienes intangibles		8 000 000,00
<b>4</b>	<b>SUMAS SIN ASIGNACIÓN</b>				<b>132 351 936,16</b>	
			<b>9</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>		<b>132 351 936,16</b>
			<b>9.02</b>	<b>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>		<b>132 351 936,16</b>
		4	9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria		
		4	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria		132 351 936,16

Jeannette Chaves Ortiz  
Encargada de Presupuesto

Buenos Aires, Puntarenas, costado norte del Parque Central de Buenos Aires. Tel.: (506) 2730-2422 • Ext.:118,  
Correo electrónico: [mmonge@munibuenosaires.go.cr](mailto:mmonge@munibuenosaires.go.cr)

Buenos Aires, Región de Culturas Aborígenes de Costa Rica, Decreto N°. 32454-C  
"MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES, TRABAJANDO POR EL CANTÓN QUE TODOS QUEREMOS"



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES  
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



<b>MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES</b>		
<b>PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2022</b>		
<b>CAPITALIZACIÓN RECURSOS 8114-9329</b>		
<b>FICHA DE RESUMEN</b>		
<b>1</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>145 281 482,86</b>
1.1	GASTOS DE CONSUMO	123 472 391,43
1.1.1	REMUNERACIONES	10 050 713,24
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	113 421 678,19
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21 809 091,42
<b>2</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>2 049 110 741,86</b>
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	2 006 508 600,82
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	42 602 141,04
<b>4</b>	<b>SUMAS SIN ASIGNACIÓN</b>	<b>132 351 936,16</b>
		<b>2 326 744 160,88</b>



# MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL



## MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Teléfono 2730-24-22 Ext 150



DRH-MBA-33-2022  
10 de marzo de 2022

Licenciada:  
Jeannette Chaves Ortiz  
Encargada de Presupuesto  
Municipalidad de Buenos Aires

Estimado Licenciado:

Asunto: Solicitud de estudio financiero para la viabilidad de una creación de Plaza por Servicios Especiales

Por medio de la presente le saludo cordialmente a la vez le remito la justificación para la contratación de un funcionario (a) para plaza por servicios especiales para la contratación de una categoría Administrativo AM-1A para el Departamento de Administración Tributaria.

### Justificación:

Se requiere contratar a una persona bajo la modalidad de servicios especiales en el departamento de Administración Tributaria por un periodo de 9 meses, la necesidad presentada es debido a que cada año se incrementa el puesto al cobro y por ende el volumen de trabajo es mayor, en todas las áreas, aunado a esto debemos realizar una depuración de la base de datos a solicitud de la Contraloría General de la República quien a su vez nos pidió que se mantenga al día, tratándose de 17000 contribuyentes y no contar con una persona al 100% esto ha sido imposible lograrlo, de igual forma

Página 1 de 4

[acspinosa@munibuenosaires.go.cr](mailto:acspinosa@munibuenosaires.go.cr)

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES, TRABAJANDO POR EL CANTÓN QUE TODOS QUEREMOS



# MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL



## MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Teléfonos 2730-24-22 Ext 150



con el cambio del sistema el tener depurada las bases de datos nos permite no trasladar basura al nuevo sistema, y que toda la información que se trasiada sea de los contribuyentes activos. Tenemos ya dos meses, donde se ha tenido que tener un Inspector en oficina para la atención de los contribuyentes, esto por la necesidad urgente de personal, afectando la entrega de avisos de cobro. Tenemos base de datos de fincas nuevas, cambios de propietarios, servicios nuevos que incluir, declaraciones 2022, resoluciones a resolverse a los contribuyentes, todo atrasado por la falta de personal

### Actividades que se regulara que realice la persona a contratar

- Terminar con la depuración de la base de datos tanto física como el Sistema Municipal.
- Archivar: Se manejan unos 17000 contribuyentes con su expediente cada uno, el cual debe estar ordenado cronológicamente, con su respectiva prensa y debidamente follado.

Por otra parte, con base al manual de puestos que rige en la municipalidad de Buenos Aires, a continuación, se presenta el estudio técnico de dicha plaza, con el objetivo de ubicar la clase de puesto correspondiente:

Se solicita abrir 1 plaza de oficinista categoría AM 1A como servicios especiales, para que colabore en el departamento de Administración Tributaria, en labores de archivo y depuración de datos.

Página 2 de 4

[aspinosa@munibuenosaires.go.cr](mailto:aspinosa@munibuenosaires.go.cr)

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES, TRABAJANDO POR EL CANTÓN QUE TODOS QUEREMOS



# MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL



## MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Teléfonos 2730-24-22 Ext 150



### CUADRO RESUMEN MANUAL DE CLASES DE PUESTO MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES

CARGOS	CLASE DE PUESTO
• Oficinista	Administrativo Municipal 1

#### NATURALEZA DEL TRABAJO

Ejecución de actividades de asistencia administrativa relacionados con la recepción, registro, transcripción, organización, control, seguimiento y custodia de documentos y de valores; suministro de información y atención de público, entre otras actividades.

#### CARGOS CONTENIDOS

- Oficinista

#### ACTIVIDADES GENERALES

- Realizar trabajos relacionados con la transcripción de documentos; recepción y registro de correspondencia; y ordenamiento, clasificación y archivo de documentos entre otras actividades, a partir del conocimiento específico para la utilización de equipo de oficina, aplicación de sistemas y técnicas de archivo, y conocimiento general de la organización; con el fin de prestar la asistencia administrativa requerida por el proceso donde se ubica.
- Atender al público, resolver sus consultas, suministrar documentos e información variada sobre trámites y actividades de la dependencia, mediante el conocimiento de la normativa aplicable al área de actividad correspondiente y en general de la organización, con el fin de brindar un servicio de informativo oportuno y confiable al cliente.
- Ejecutar otras actividades propias de la clase.

Página 3 de 4

[espinoza@munibuenosaires.go.cr](mailto:espinoza@munibuenosaires.go.cr)

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES, TRABAJANDO POR EL CANTÓN QUE TODOS QUEREMOS

Buenos Aires, Puntarenas, costado norte del Parque Central de Buenos Aires. Tel.: (506) 2730-2422 • Ext.:118,  
Correo electrónico: [mmonge@munibuenosaires.go.cr](mailto:mmonge@munibuenosaires.go.cr)

Buenos Aires, Región de Culturas Aborígenes de Costa Rica, Decreto N°. 32454-C  
“MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES, TRABAJANDO POR EL CANTÓN QUE TODOS QUEREMOS”

Página 57 de 60



# MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL



## MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Teléfono 2730-24-22 Ext 150



### TABLA DE REMUNERACIONES

Funcionario	Desglose Beneficios y Deducciones						
	Beneficios					Deducciones de Ley	
	Salario Base Mensual	Salario Base Quincenal	Anualidad mensual 9%	Anualidad Mensual 2,54%	Prohibición/ Deducción	Renta	CCIS
CATEGORIA M 1 A	₡ 330 549,16	₡ 165 274,58	₡ 9 436,47	₡ 7 989,54	₡ -	₡ -	10,50%

Es importante tomar en cuenta que sin la contratación de este (a) funcionario (a), será humanamente difícil el cumplimiento de todos los objetivos planteados para este periodo por parte del Departamento de Administración Tributaria.

Sin más por el momento

ANDREA ESPINOZA firmado digitalmente por ANDREA ESPINOZA ARAUZ (FIRMA)  
Fecha: 2023.03.10 13:17:03 -0500'

Licda. Andrea Espinoza Arauz  
Encargada del Departamento de Recursos Humanos

Sr. Msc. Jose Rojas Méndez  
Alcalde Municipal

Vº Bº

Sin más por el momento

C.c Archivo

Página 4 de 4

[aespinoza@munibuenosaires.go.cr](mailto:aespinoza@munibuenosaires.go.cr)

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES, TRABAJANDO POR EL CANTÓN QUE TODOS QUEREMOS



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES  
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES  
ESTUDIO FINANCIERO  
SERVICIOS ESPECIALES**



**Administrativo AM-1A para el Departamento de Administración Tributaria.**

INGRESOS	
	Año 2022
Monto de superávit libre destinado para la creación de la plaza (servicios especiales)	2 412 592,06
Salario base del Administrativo Municipal 1A	<b>314 549,16</b>
Presupuesto requerido para seis meses de una plaza de AM 1A	1 887 294,96
Total de cargas sociales requeridas	525 297,10
Total de presupuesto necesario para contratar un AM 1A por un plazo de 6 meses	<b>2 412 592,06</b>

**Resultado:** Según el presupuesto destinado para la contratación de una plaza de servicios especiales por un tiempo determinado que corresponde a un plazo de seis meses, para cumplir funciones y colaborar en el departamento de Administración tributaria, como se indica en la justificación técnica aportada por el departamento de Recursos Humanos.

Elaborado por:

Licda. Jeannette Chaves Ortiz  
Encargada de presupuesto



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES  
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



---

**ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Atentamente,

**MARISOL  
ANDREA MONGE  
ORTIZ (FIRMA)**

Firmado digitalmente por  
MARISOL ANDREA MONGE  
ORTIZ (FIRMA)  
Fecha: 2022.05.20 15:06:38  
-06'00'

---

Marisol Andrea Monge Ortiz  
SECRETARIA a.i.

Elaborado por: MMO  
C. Sr. José Rojas Méndez, Alcalde  
Sra. Jeannette Chaves Ortiz, Encargada Presupuesto  
Archivo

---

Buenos Aires, Puntarenas, costado norte del Parque Central de Buenos Aires. Tel.: (506) 2730-2422 • Ext.:118,  
Correo electrónico: [mmonge@munibuenosaires.go.cr](mailto:mmonge@munibuenosaires.go.cr)

Buenos Aires, Región de Culturas Aborígenes de Costa Rica, Decreto N°. 32454-C  
"MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES, TRABAJANDO POR EL CANTÓN QUE TODOS QUEREMOS"



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2022  
SECCIÓN DE INGRESOS



TABLA

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
	<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO</b>	<b>2.326.994.160,88</b>
	<b>TOTAL DE INGRESOS A REBAJAR</b>	<b>- 1.835.265,00</b>
	<b>TOTAL DE INGRESOS A AUMENTAR</b>	<b>2.328.829.425,88</b>
1000000000000	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>4.718.273,00</b>
1300000000000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	(1.835.265,00)
1310000000000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	(1.835.265,00)
<b>1312000000000</b>	<b>VENTA DE SERVICIOS</b>	<b>(1.835.265,00)</b>
1312040000000	ALQUILERES	(1.835.265,00)
1312040110000	Alquiler de Mercado	(1.835.265,00)
1400000000000	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>6.553.538,00</b>
1410000000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	<b>6.553.538,00</b>
1412000000000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	6.553.538,00
1412020000000	Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven. Ley 8261	6.553.538,00
<b>2000000000000</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>486.349.410,41</b>
2400000000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	486.349.410,41
2410000000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	486.349.410,41
2411000000000	Transferencias de capital del Gobierno Central	486.349.410,41
3000000000000	<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>1.835.926.477,47</b>
3100000000000	<b>FINANCIAMIENTO INTERNO</b>	<b>1.155.390.150,50</b>
3113000000000	<b>Prestamos Directos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales</b>	<b>1.155.390.150,50</b>
3113010000000	Prestamo IFAM	1.155.390.150,50
<b>3300000000000</b>	<b>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</b>	<b>121.322.382,39</b>
3313000000000	superavit Libre según liquidación presupuestaria 2021	121.322.382,39
<b>3320000000000</b>	<b>SUPERAVIT ESPECIFICO</b>	<b>559.213.944,58</b>
3321000000000	Supearvit Especifico General según liquidación año 2021 Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	<b>559.213.944,58</b>
3321310000000		1.456.082,33
3321330000000	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	4.326.563,21
3321020000000	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	332.937,44
3321260000000	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	48.926.239,10
3321430000000	Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	3.248.466,06
3321100000000	Unión de gobiernos Locales	139.040,57
3321290000000	Comité Cantonal de Deportes	1.991.516,69
3321390000000	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPD)	278.081,14
3321130000000	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	53.321,57
3321230000000	Proyectos y programas para la Persona Joven	26.834.640,29
3321490000000	Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos	286.242,00
3321400000000	Fondo Aseo de Vías	4.395.589,92

3321510000000	Fondo recolección de basura	46.772.817,44
3321210000000	Fondo cementerio	9.825.659,35
3321270000000	Fondo de parques y obras de ornato	7.988.862,97
3321120000000	Fondo servicio de mercado	17.571.920,32
3321360000000	Fondo Servicio Terminal de Buses (alquiler de buses y uso de estacionamientos y terminales)	28.650.263,39
3321340000000	FODESAF Red de Cuido Construcción y equipamiento	7.131.548,47
3321150000000	Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	7.421.689,62
3321450000000	Fondo Solidario Decreto N.34554-H (Fondos Chinos)	240.120,72
3321220000000	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	320.529.471,23
3321540000000	Préstamo N° 6 CVL-1457-07-18 IFAM	9.715.941,02
3321480000000	Fondo de 3% CNE S.libre Liq. Del 2018 al 2022	6.096.929,72

**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES**  
**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2022**  
**ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS**



CODIGO	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Proyecto			APLICACIÓN	MONTO
			Prog	Act/s	cto		
1312040110000	Alquiler de Mercado	1.835.265,00	II	07		Servicio mercado	1.835.265,00
1412020000000	Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven. Ley 8261	6.553.538,00	III	06	03	Consejo de la persona Joven	6.553.538,00
3313000000000	Superavit Libre segun Liquidación Presupuestaria año 2021	121.322.382,39	I	01		Administración General	74.682.710,92
			I	03		Administración de inversiones propias	10.000.000,00
			II	02		Servicio de Recolección de basura	8.000.000,00
			II	28		Atención de emergencias cantonales	3.639.671,47
			III	06	04	Oficina de Desarrollo Local	5.000.000,00
			III	06	04	Remodelación parque Central	20.000.000,00
3321260000000	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	48.926.239,10	I	03		Inversiones Propias	8.926.239,10
			III	06	04	Remodelación parque Central	40.000.000,00
3321310000000	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	1.456.082,33	I	04		Junta Administrativa del Registro Nacional	1.456.082,33
3321330000000	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	4.326.563,21	I	04		Juntas de Educación 10%	4.326.563,21
3321020000000	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	332.937,44	I	04		O.N.T.1%	332.937,44
3321340000000	FODESAF Red de Cuido Construcción y equipamiento	7.131.548,47	01	04		Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF ( C	7.131.548,47
3321430000000	Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	3.248.466,06	II	03		Mantenimiento de Calles y caminos	3.248.466,06
3321100000000	Unión de gobiernos Locales	139.040,57	I	04		Unión Nacional de Gobiernos Locales 2.5.(1000)	139.040,57
3321290000000	Comité Cantonal de Deportes	1.991.516,69	I	04		Comité Cantonal de Deportes	1.991.516,69
3321390000000	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	278.081,14	I	04		Consejo Nacional de Rehabilitación. 0.5%	278.081,14
3321130000000	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	53.321,57	I	04		CONAGEBIO (10%)	53.321,57
3.3.2.1.57. 0000	Federación de municipalidad es de la región sur de la Provincia de Puntarenas (FEDEMSUR)	5.000.000,00	I	04		FEDEMSUR	5.000.000,00
3321230000000	Proyectos y programas para la Persona Joven	26.834.640,29	III	06	03	Consejo de la persona Joven	26.834.640,29
3321490000000	Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos	286.242,00	II	09		Educativos y culturales	286.242,00
3321400000000	Fondo Aseo de Vías	4.395.589,92	II	01		Servicio de Aseo de vías	1.885.734,55
			III	07	01	Fondo 10% Utilidad para el desarrollo del servicio de Aseo de vias	2.509.855,37
3321510000000	Fondo recolección de basura	46.772.817,44	II	02		Servicio de Recolección de basura	22.989.929,79
			III	07	02	Fondo 10% Utilidad para el desarrollo del servicio de recolección de Basura	23.782.887,65
3321210000000	Fondo cementerio	9.825.659,35	II	04		Servicio de cementerio	7.915.620,79

**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES**  
**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2022**  
**ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS**



CODIGO	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Proyecto			APLICACIÓN	MONTO
			Prog	Act/s	cto		
			III	07	04	Fondo 10% Utilidad para el desarrollo del servicio de cementerio	1.910.038,56
3321270000000	Fondo de parques y obras de ornato	7.988.862,97	II	05		Servicio de Mantenimiento de parques	1.194.583,33
			III	07	05	Fondo 10% Utilidad para el desarrollo del servicio de mantenimiento de parques	1.500.000,00
			III	06	04	Remodelación parque Central	5.294.279,64
3321120000000	Fondo servicio de mercado	17.571.920,32	II	07		Servicio de mercado	14.989.875,30
			III	07	05	Fondo 10% Utilidad para el desarrollo del servicio del mercado	2.582.045,02
3321360000000	Fondo Servicio Terminal de Buses (alquiler de buses y uso de estacionamientos y terminales)	28.650.263,39	II	11		Servicio de Estacionamientos y terminales	24.755.342,17
			III	07	06	Fondo 10% Utilidad para el desarrollo del servicio de estacionamientos	3.894.921,22
3321150000000	Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	7.421.689,62	II	25		Protección ambiental	7.421.689,62
3321450000000	Fondo Solidario Decreto N.34554-H (Fondos Chinos)	240.120,72	III	01		Terminal I etapa	240.120,72
3321480000000	Fondo de 3% CNE S.libre Liq. Del 2018 al 2022	6.096.929,72	II	28		Atención de emergencias cantonales	6.096.929,72
3321220000000	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	320.529.471,23			02	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y VEHICULOS	21.980.834,00
3321540000000	Préstamo N° 6 CVL-1457-07-18 IFAM	9.715.941,02			06	SEGUNDA ETAPA IFAM/ASFALTADOS	1.165.106.091,51
2411020000000	Impuesto del cemento(artículo 10 de la ley 9829 del 27/04/2020)	32.852.697,00	III	06	04	Remodelación parque Central	32.852.697,00
3113010000000	Prestamo IFAM	1.155.390.150,50			16	MANTENIMIENTO PERIODICO DEL DISTRITO DE BIOLLEY	29.000.000,00
2411010000000	Recursos de la Ley 8114	453.496.713,41			17	MANTENIMIENTO PERIODICO DEL DISTRITO DE POTRERO GRANDE	31.000.000,00
					21	SISTEMAS DE DRENAJE (PASOS) DEL DISTRITO DE BIOLLEY	9.000.000,00
					25	SISTEMAS DE DRENAJE (PASOS) DEL DISTRITO DE BRUNKA	13.000.000,00
					26	SISTEMAS DE DRENAJE (PASOS) DEL DISTRITO DE VOLCÁN	20.000.000,00
					30	ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL DISTRITO DE BUENOS AIRES	50.000.000,00
					35	ASFALTADO DEL DISTRITO DE SAN RAFAEL	50.000.000,00





MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES  
PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL  
PRESUPUESTO ORDINARIO 2022



CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
<b>01</b>	<b>TOTAL GENERAL PROGRAMA I</b>	<b>114.318.041,46</b>
<b>01.01</b>	<b>ADMINISTRACION GENERAL</b>	<b>74.682.710,94</b>
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>2.412.592,06</b>
<b>0.01</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>1.887.294,96</b>
0.01.03	Servicios especiales	1.887.294,96
<b>0.03</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>157.274,58</b>
0.03.03	Decimotercer mes	157.274,58
<b>0.04</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>184.011,26</b>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	174.574,78
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	9.436,47
<b>0.05</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>184.011,26</b>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	99.082,99
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	56.618,85
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	28.309,42
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>31.057.146,47</b>
<b>1.02</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>1.686.000,00</b>
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1.686.000,00
<b>1.03</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>1.769.146,47</b>
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1.769.146,47
<b>1.04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>22.500.000,00</b>
1.04.02	Servicios jurídicos	3.000.000,00
1.04.06	Servicios generales	1.500.000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	18.000.000,00
<b>1.06</b>	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>2.102.000,00</b>
1.06.01	Seguros	2.102.000,00
<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>3.000.000,00</b>
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	3.000.000,00
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>7.890.000,00</b>
<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>7.190.000,00</b>
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	6.600.000,00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	590.000,00
<b>5.02</b>	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>700.000,00</b>
5.02.01	Edificios	700.000,00
<b>9</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>33.322.972,41</b>
<b>9.02</b>	<b>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>33.322.972,41</b>
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	33.322.972,41
<b>01.03</b>	<b>ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS</b>	<b>18.926.239,10</b>
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>18.926.239,10</b>
<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>10.926.239,10</b>
5.01.05	Equipo de cómputo	10.926.239,10
<b>5.99</b>	<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>	<b>8.000.000,00</b>
5.99.03	Bienes intangibles	8.000.000,00
<b>01.04</b>	<b>REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>20.709.091,42</b>
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>20.709.091,42</b>
<b>6.01</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>20.709.091,42</b>
<b>6.01.01</b>	<b>Transferencias corrientes al Gobierno Central</b>	<b>332.937,44</b>
6.01.01	ÓRGANO DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA 1% IBI	332.937,44
<b>6.01.02</b>	<b>Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados</b>	<b>8.640.952,37</b>
6.01.02.02	CONAGEBIO	53.321,57
6.01.02.04	REGISTRO NACIONAL	1.456.082,33
6.01.02.06	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES	7.131.548,47
<b>6.01.03</b>	<b>Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales</b>	<b>4.604.644,35</b>
6.01.03.01	JUNTAS DE EDUCACIÓN 10% IBI	4.326.563,21
6.01.03.02	CONSEJO NACIONAL DE REHABILITACIÓN	278.081,14
<b>6.01.04</b>	<b>Transferencias corrientes a Gobiernos Locales.</b>	<b>7.130.557,26</b>
6.01.04.03	COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES	1.991.516,69
6.01.04.01	UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES	139.040,57
6.01.04.04	FEDEMSUR	5.000.000,00



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES  
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES  
PRESUPUESTO ORDINARIO 2022



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
<b>02</b>	<b>TOTAL GENERAL PROGRAMA II</b>	<b>100.588.819,78</b>
<b>02.01</b>	<b>ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS</b>	<b>1.885.734,53</b>
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>548.553,19</b>
<b>0.0.1</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>150.000,00</b>
0.01.05	Suplencias	150.000,00
<b>0.03</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>314.875,58</b>
0.03.01	Retribución por años servidos	279.115,92
0.03.03	Decimotercer mes	35.759,66
<b>0.04</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>41.838,80</b>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	39.693,22
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	2.145,58
<b>0.05</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>41.838,81</b>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	22.528,59
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	12.873,48
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	6.436,74
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>137.181,34</b>
<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>137.181,34</b>
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	137.181,34
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>1.100.000,00</b>
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>250.000,00</b>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	150.000,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	50.000,00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	50.000,00
<b>2.03</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>150.000,00</b>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	50.000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	50.000,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	50.000,00
<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>190.000,00</b>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	130.000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	60.000,00
<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>510.000,00</b>
2.99.04	Textiles y vestuario	240.000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	100.000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	120.000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	50.000,00
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>100.000,00</b>
<b>6.03</b>	<b>PRESTACIONES</b>	<b>100.000,00</b>
6.03.99	Otras prestaciones	100.000,00
<b>02.02</b>	<b>SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA</b>	<b>30.989.929,79</b>
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>14.200.000,00</b>
<b>1.04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>8.200.000,00</b>
1.04.06	Servicios generales	8.200.000,00
<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>6.000.000,00</b>
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	6.000.000,00
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>14.539.929,79</b>
<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>14.539.929,79</b>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	500.000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	14.039.929,79
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>2.250.000,00</b>
<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>2.250.000,00</b>
5.01.03	Equipo de comunicación	150.000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1.800.000,00
5.01.05	Equipo de cómputo	300.000,00
<b>02.03.</b>	<b>MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS</b>	<b>3.248.466,06</b>
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>1.917.500,00</b>
<b>0.0.1</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>1.500.000,00</b>
0.01.02	Jornales	1.500.000,00
<b>0.03</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>125.000,00</b>
0.03.03	Decimotercer mes	125.000,00
<b>0.04</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>146.250,00</b>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	138.750,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	7.500,00
<b>0.05</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>146.250,00</b>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	78.750,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	45.000,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	22.500,00
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>250.000,00</b>
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>50.000,00</b>
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	50.000,00
<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>200.000,00</b>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	200.000,00
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>980.966,06</b>
<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>980.966,06</b>
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	980.966,06
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>100.000,00</b>
<b>6.03</b>	<b>PRESTACIONES</b>	<b>100.000,00</b>
6.03.99	Otras prestaciones	100.000,00
<b>02.04</b>	<b>SERVICIO DE CEMENTERIO</b>	<b>7.915.620,79</b>
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>838.757,65</b>
<b>0.0.1</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>556.133,76</b>
0.01.02	Jornales	106.133,76
0.01.05	Suplencias	450.000,00
<b>0.02</b>	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>100.000,00</b>

0.02.01	Tiempo extraordinario	100.000,00
<b>0.03</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>54.677,81</b>
0.03.03	Decimotercer mes	54.677,81
<b>0.04</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>63.973,04</b>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	60.692,37
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	3.280,67
<b>0.05</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>63.973,04</b>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	34.447,02
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	19.684,01
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	9.842,01
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>5.206.863,14</b>
<b>1.01</b>	<b>ALQUILERES</b>	<b>600.000,00</b>
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	600.000,00
<b>1.02</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>100.000,00</b>
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	100.000,00
<b>1.04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>140.000,00</b>
1.04.06	Servicios generales	140.000,00
<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>4.366.863,14</b>
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	4.266.863,14
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	100.000,00
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>1.770.000,00</b>
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>220.000,00</b>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	120.000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	50.000,00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	50.000,00
<b>2.03</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>450.000,00</b>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	50.000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	250.000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	50.000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	50.000,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	50.000,00
<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>50.000,00</b>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	50.000,00
<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>1.050.000,00</b>
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	200.000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	100.000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	500.000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	250.000,00
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>100.000,00</b>
<b>6.03</b>	<b>PRESTACIONES</b>	<b>100.000,00</b>
6.03.99	Otras prestaciones	100.000,00
<b>02.05</b>	<b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES</b>	<b>1.194.583,33</b>
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>319.583,33</b>
<b>0.0 1</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>250.000,00</b>
0.01.05	Suplencias	250.000,00
<b>0.03</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>20.833,33</b>
0.03.03	Decimotercer mes	20.833,33
<b>0.04</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>24.375,00</b>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	23.125,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1.250,00
<b>0.05</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>24.375,00</b>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	13.125,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	7.500,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	3.750,00
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>50.000,00</b>
<b>1.02</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>50.000,00</b>
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	25.000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	25.000,00
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>825.000,00</b>
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>400.000,00</b>
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	350.000,00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	50.000,00
<b>2.03</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>200.000,00</b>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	50.000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	50.000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	50.000,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	50.000,00
<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>50.000,00</b>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	50.000,00
<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>175.000,00</b>
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	75.000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	100.000,00
<b>02.07</b>	<b>SERVICIO DE MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS</b>	<b>13.154.610,30</b>
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>255.666,67</b>
<b>0.0 1</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>200.000,00</b>
0.01.05	Suplencias	200.000,00
<b>0.03</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>16.666,67</b>
0.03.03	Decimotercer mes	16.666,67
<b>0.04</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>19.500,00</b>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	18.500,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1.000,00
<b>0.05</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>19.500,00</b>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	10.500,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	6.000,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	3.000,00
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>12.298.943,63</b>
<b>1.02</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>200.000,00</b>
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	200.000,00
<b>1.04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>250.000,00</b>

1.04.06	Servicios generales	250.000,00
<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>11.848.943,63</b>
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	13.684.208,63
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	- 1.835.265,00
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>500.000,00</b>
<b>2.03</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>50.000,00</b>
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	50.000,00
<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>50.000,00</b>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	50.000,00
<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>400.000,00</b>
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	400.000,00
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>100.000,00</b>
<b>6.03</b>	<b>PRESTACIONES</b>	<b>100.000,00</b>
6.03.99	Otras prestaciones	100.000,00
<b>02.09</b>	<b>EDUCATIVOS Y CULTURALES</b>	<b>286.242,00</b>
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>286.242,00</b>
<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>286.242,00</b>
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	286.242,00
<b>02.11</b>	<b>SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES</b>	<b>24.755.342,17</b>
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>3.258.060,35</b>
<b>0.0.1</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>1.808.678,24</b>
0.01.02	Jornales	1.308.678,24
0.01.05	Suplencias	500.000,00
<b>0.02</b>	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>100.000,00</b>
0.02.01	Tiempo extraordinario	100.000,00
<b>0.03</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>852.389,85</b>
0.03.01	Retribución por años servidos	640.000,00
0.03.03	Decimotercer mes	212.389,85
<b>0.04</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>248.496,13</b>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	235.752,74
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	12.743,39
<b>0.05</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>248.496,13</b>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	133.805,61
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	76.460,35
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	38.230,17
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>18.947.281,82</b>
<b>1.02</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>900.000,00</b>
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	700.000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	200.000,00
<b>1.04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>305.452,55</b>
1.04.06	Servicios generales	305.452,55
<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>17.741.829,27</b>
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	17.741.829,27
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>2.350.000,00</b>
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>200.000,00</b>
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	150.000,00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	50.000,00
<b>2.03</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>150.000,00</b>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	50.000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	50.000,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	50.000,00
<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>50.000,00</b>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	50.000,00
<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>1.950.000,00</b>
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	700.000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	500.000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	500.000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	250.000,00
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>200.000,00</b>
<b>6.03</b>	<b>PRESTACIONES</b>	<b>200.000,00</b>
6.03.99	Otras prestaciones	200.000,00
<b>02.25</b>	<b>PROTECCIÓN AMBIENTAL</b>	<b>7.421.689,62</b>
<b>9</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>7.421.689,62</b>
<b>9.02</b>	<b>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>7.421.689,62</b>
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	7.421.689,62
<b>02.28</b>	<b>ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES</b>	<b>9.736.601,19</b>
<b>9</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>9.736.601,19</b>
<b>9.02</b>	<b>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>9.736.601,19</b>
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	9.736.601,19



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES  
PROGRAMA III: INVERSIONES  
PRESUPUESTO ORDINARIO 2022



CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
<b>03</b>	<b>TOTAL GENERAL PROGRAMA III</b>	<b>2.112.087.299,64</b>
<b>03.01.</b>	<b>EDIFICIOS</b>	<b>240.120,72</b>
<b>03.01.01</b>	<b>Construc. 1Etapa Terminal de Buses de B. A ( F.chinos )</b>	<b>240.120,72</b>
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>240.120,72</b>
<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>240.120,72</b>
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	240.120,72
<b>03.02.</b>	<b>VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE</b>	<b>1.939.132.276,17</b>
<b>03.02.02.</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y VEHICULOS</b>	<b>21.980.834,00</b>
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>21.980.834,00</b>
<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>21.980.834,00</b>
2.04.02	Repuestos y accesorios	21.980.834,00
<b>03.02.06</b>	<b>SEGUNDA ETAPA IFAM/ASFALTADOS</b>	<b>1.165.106.091,52</b>
<b>3</b>	<b>INTERESES Y COMISIONES</b>	<b>9.715.941,02</b>
<b>3.04</b>	<b>COMISIONES Y OTROS GASTOS</b>	<b>9.715.941,02</b>
3.04.05	Diferencias por tipo de cambio	9.715.941,02
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>1.155.390.150,50</b>
<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>272.830.375,50</b>
5.01.02	Equipo de transporte	272.830.375,50
<b>5.02</b>	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>882.559.775,00</b>
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	882.559.775,00
<b>03.02.16.</b>	<b>MANTENIMIENTO PERIODICO DEL DISTRITO DE BIOLLEY</b>	<b>29.000.000,00</b>
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>29.000.000,00</b>
<b>5.02</b>	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>29.000.000,00</b>
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	29.000.000,00
<b>03.02.17.</b>	<b>MANTENIMIENTO PERIODICO DEL DISTRITO DE POTRERO GRANDE</b>	<b>31.000.000,00</b>
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>31.000.000,00</b>
<b>5.02</b>	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>31.000.000,00</b>
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	31.000.000,00
<b>03.02.21.</b>	<b>SISTEMAS DE DRENAJE (PASOS) DEL DISTRITO DE BIOLLEY</b>	<b>9.000.000,00</b>
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>9.000.000,00</b>
<b>5.02</b>	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>9.000.000,00</b>
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	9.000.000,00
<b>03.02.25.</b>	<b>SISTEMAS DE DRENAJE (PASOS) DEL DISTRITO DE BRUNKA</b>	<b>13.000.000,00</b>
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>13.000.000,00</b>
<b>5.02</b>	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>13.000.000,00</b>
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	13.000.000,00
<b>03.02.26.</b>	<b>SISTEMAS DE DRENAJE (PASOS) DEL DISTRITO DE VOLCÁN</b>	<b>20.000.000,00</b>
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>20.000.000,00</b>
<b>5.02</b>	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>20.000.000,00</b>
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	20.000.000,00
<b>03.02.30.</b>	<b>ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL DISTRITO DE BUENOS AIRES</b>	<b>50.000.000,00</b>
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>50.000.000,00</b>
<b>5.02</b>	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>50.000.000,00</b>
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	50.000.000,00
<b>03.02.35.</b>	<b>ASFALTADO DEL DISTRITO DE SAN RAFAEL</b>	<b>50.000.000,00</b>
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>50.000.000,00</b>
<b>5.02</b>	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>50.000.000,00</b>
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	50.000.000,00
<b>03.02.39.</b>	<b>ESTUDIOS Y TASADOS DE PUENTES Y CAMINOS</b>	<b>12.000.000,00</b>
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>12.000.000,00</b>
<b>1.04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>12.000.000,00</b>
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	12.000.000,00
<b>03.02.40.</b>	<b>MANTENIMIENTO PERIODICO DEL DISTRITO DE BUENOS AIRES</b>	<b>13.045.350,65</b>
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>13.045.350,65</b>
<b>5.02</b>	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>13.045.350,65</b>
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	13.045.350,65
<b>03.02.41.</b>	<b>MANTENIMIENTO PERIODICO DEL DISTRITO DE COLINAS</b>	<b>25.000.000,00</b>
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>25.000.000,00</b>

5.02	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>25.000.000,00</b>
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	25.000.000,00
<b>03.02.42.</b>	<b>SISTEMAS DE DRENAJE (PASOS) DEL DISTRITO DE BORUCA</b>	<b>13.000.000,00</b>
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>13.000.000,00</b>
5.02	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>13.000.000,00</b>
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	13.000.000,00
<b>03.02.43.</b>	<b>ALCANTARILLADO PLUVIAL 2DA ETAPA DEL DISTRITO DE POTRERO GRANDE</b>	<b>32.000.000,00</b>
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>32.000.000,00</b>
5.02	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>32.000.000,00</b>
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	32.000.000,00
<b>03.02.44.</b>	<b>SISTEMAS DE DRENAJE (ALCATARILLA) DEL DISTRITO DE VOLCÁN</b>	<b>35.000.000,00</b>
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>35.000.000,00</b>
5.02	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>35.000.000,00</b>
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	35.000.000,00
<b>03.02.45.</b>	<b>TSB3 EN EL DISTRITO DE BUENOS AIRES</b>	<b>280.000.000,00</b>
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>280.000.000,00</b>
5.02	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>280.000.000,00</b>
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	280.000.000,00
<b>03.02.46.</b>	<b>ASFALTADO CARPETA DEL DISTRITO DE CHANGUENA</b>	<b>25.000.000,00</b>
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>25.000.000,00</b>
5.02	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>25.000.000,00</b>
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	25.000.000,00
<b>03.02.47.</b>	<b>SELLO ASFALTICO EN EL DISTRITO DE BUENOS AIRES</b>	<b>60.000.000,00</b>
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>60.000.000,00</b>
5.02	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>60.000.000,00</b>
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	60.000.000,00
<b>03.02.48.</b>	<b>PRIMERA ETAPA PUENTE QUEBRADA BORUCA EN DISTRITO DE PILAS</b>	<b>55.000.000,00</b>
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>55.000.000,00</b>
<b>2.03</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>51.500.000,00</b>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	13.173.710,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	33.673.290,00
2.03.03	Madera y sus derivados	4.443.000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	210.000,00
<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>3.500.000,00</b>
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	3.500.000,00
<b>03.06.</b>	<b>OTROS PROYECTOS</b>	<b>136.535.154,93</b>
<b>03.06.01</b>	<b>OFICINA DE DESARROLLO LOCAL</b>	<b>5.000.000,00</b>
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>500.000,00</b>
<b>0.0 1</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>391.134,30</b>
0.01.05	Suplencias	391.134,30
<b>0.03</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>32.594,52</b>
0.03.03	Decimotercer mes	32.594,52
<b>0.04</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>38.135,59</b>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	36.179,92
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1.955,67
<b>0.05</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>38.135,59</b>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	20.534,55
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	11.734,03
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	5.867,01
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>2.000.000,00</b>
<b>1.04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>1.000.000,00</b>
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1.000.000,00
<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>1.000.000,00</b>
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	1.000.000,00
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>2.000.000,00</b>
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>1.500.000,00</b>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	1.500.000,00

2.04	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>500.000,00</b>
2.04.02	Repuestos y accesorios	500.000,00
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>500.000,00</b>
<b>6.03</b>	<b>PRESTACIONES</b>	<b>500.000,00</b>
6.03.99	Otras prestaciones	500.000,00
<b>03.06.03</b>	<b>PERSONA JOVEN</b>	<b>33.388.178,29</b>
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>6.153.090,00</b>
<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>6.153.090,00</b>
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1.000.000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1.000.000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	4.000.000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	153.090,00
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>2.000.000,00</b>
<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>2.000.000,00</b>
5.01.03	Equipo de comunicación	2.000.000,00
<b>9</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>25.235.088,29</b>
<b>9.02</b>	<b>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>25.235.088,29</b>
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	25.235.088,29
<b>03.06.04</b>	<b>PROYECTO REMODELACIÓN DEL PARQUE CENTRAL</b>	<b>98.146.976,64</b>
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>65.294.279,64</b>
<b>5.02</b>	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>65.294.279,64</b>
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	65.294.279,64
<b>9</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>32.852.697,00</b>
<b>9.02</b>	<b>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>32.852.697,00</b>
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	32.852.697,00
<b>03.07.</b>	<b>OTROS FONDOS E INVERSIONES</b>	<b>36.179.747,82</b>
<b>03.07.01</b>	<b>Fondo 10% Utilidad para el desarrollo del servicio de Aseo de vías</b>	<b>2.509.855,37</b>
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>2.509.855,37</b>
<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>2.509.855,37</b>
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	859.855,37
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	450.000,00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	1.200.000,00
<b>03.07.02.</b>	<b>Fondo 10% Utilidad para el desarrollo del servicio de Recolección de Basura</b>	<b>23.782.887,65</b>
<b>9</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>23.782.887,65</b>
<b>9.02</b>	<b>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>23.782.887,65</b>
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	23.782.887,65
<b>03.07.03.</b>	<b>Fondo 10% Utilidad para el desarrollo del servicio de Mantenimiento de Parques</b>	<b>1.500.000,00</b>
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>1.500.000,00</b>
<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>1.500.000,00</b>
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	600.000,00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	900.000,00
<b>03.07.04</b>	<b>Fondo 10% Utilidad para el desarrollo del servicio de cementerio</b>	<b>1.910.038,56</b>
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>1.910.038,56</b>
<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>1.910.038,56</b>
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	400.000,00
5.01.02	Equipo de transporte	710.000,00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	800.038,56
<b>03.07.05</b>	<b>Fondo 10% Utilidad para el desarrollo del servicio de mercado</b>	<b>2.582.045,02</b>
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>2.582.045,02</b>
<b>5.02</b>	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>1.382.045,02</b>
5.02.01	Edificios	1.382.045,02
<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>1.200.000,00</b>
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	1.200.000,00
<b>03.07.06</b>	<b>Fondo 10% Utilidad para el desarrollo del servicio de estacionamientos y terminales</b>	<b>3.894.921,22</b>
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>3.894.921,22</b>
<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>3.894.921,22</b>
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	1.000.000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1.600.000,00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	1.294.921,22

**PLAN OPERATIVO ANUAL**

**MUNICIPALIDAD DE**

**2022**

**MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO**

**PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**

**MISIÓN:** Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

**Producción relevante:** Acciones Administrativas

ACCIÓN ESTR		PLANIFICACION OPERATIVA ANUAL										
DESARROLLO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN
		Código	No.	Descripción		%	II semestre	%	% de			II SEMESTRE
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población	Mejora	1	Compra de 2 aires acondicionados (dpto legal, cajas recaudadoras)	aires acondicionados adquiridos	0%	2	100%	1,0	Esteban Fallas, Johnny Vidal	Administración general	3.600.000,00
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población	Mejora	2	Compra de un GPS, sistema de posicionamiento Global	compra realizada		1			Maribel Pérez M	Administración general	590.000,00
Área Equipamiento cantonal	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía	Mejora	3	Compra y colocación de puerta de vidrio en la secretaría de la alcaldía municipal	compra y colocación de puerta realizada		1			Jose Rojas Méndez	Administración general	600.000,00
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población	Operativo	4	Contratar una plaza de servicios especiales por lo que resta del periodo 2022, con el fin de colaborar en el proceso de cambio del sistema informático	contratación realizada	0%	6	100%	1,0	Maribel Pérez M	Administración general	2.412.592,06
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población	Operativo	5	Compra de equipo y mobiliario para la oficina de archivo central	compra realizada	0%	1	100%	1,0	Jeison Calderón	Administración general	3.000.000,00
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población	Operativo	6	Ejecutar para cada semestre del año 2022 el 85% de presupuesto asignado	% de ejecución	0%		0%	0,0	Jose Rojas Méndez	Administración general	10.157.146,47
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población	Operativo	7	Contratar los servicios profesionales de un abogado para asesoría del concejo municipal, en casos específicos que se están tramitando	contratación realizada	0%	1	100%	1,0	Jose Rojas Méndez	Administración general	3.000.000,00
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población	mejora	8	Contratar servicios profesionales para la confección de los manuales de procedimiento	contratación realizada	0%	1	100%	1,0	Andrea Espinoza Arauz	Administración general	18.000.000,00

Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población	mejora	9	Compra de un robot de cintas, necesario para realizar respaldos de información	compra realizada	0%	1,00	100%	1,0	Ing. Natalia Saldaña Delgado	Inversiones propias	10.926.239,10
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población	mejora	10	Realizar pago anual para la Adquisición un sistema de informática que nos permita poder cumplir con la elaboración de EEFF	pago realizado	0%	1	100%	1,0	Ing. Natalia Saldaña Delgado	Inversiones propias	8.000.000,00
Área de Desarrollo Social	Transferir los recursos específicos, provenientes de la recaudación de los tributos a diversas organizaciones y obligaciones judiciales según corresponda	operativo	11	Transferir en el 2022, según lo que establece el ordenamiento jurídico con las transferencias de ley	Recursos transferidos	0%	84.210.829,15	100%	1,0	Jose Rojas Méndez	Registro de la deuda, fondos y aportes	20.709.091,42
												33.322.972,41
	<b>SUBTOTALES</b>					<b>0,0</b>		<b>8,0</b>	<b>8,0</b>			<b>114.318.041,46</b>
	<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>					<b>0%</b>		<b>100%</b>	<b>###</b>			
	<b>25% Metas de Objetivos de Mejora</b>					<b>50%</b>		<b>50%</b>	<b>###</b>			
	<b>75% Metas de Objetivos Operativos</b>					<b>43%</b>		<b>57%</b>	<b>###</b>			
	<b>8,0 Metas formuladas para el programa</b>											

**PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS**  
**MUNICIPALIDAD DE**  
**2022**  
**MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO**  
**PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS**

**MISIÓN:** Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

**Producción final:** Servicios comunitarios

ACCIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	ASIGNACIÓN II SEMESTRE
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%	% de la meta a alcanzar			
Área de servicios públicos	Contribuir en la protección del medio ambiente freciendo un ambiente menos contaminado y mas atractivo a la ciudadanía	Operativo	1	Prestar el servicio de aseo de vias y sitios públicos, una vez por semana de acuerdo al sector asignado al colaborador, en la periferia del distrito central con 2 funcionarios	metros lineales atendidos	13778	50%	13778	50%	100%	Michael Piedra, encargado del cementerio	01 Aseo de vias y sitios públicos.	1.885.734,53
Área de servicios públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad y darle mantenimiento en el tiempo	Operativo	2	Prestar el servicio de recolección de residuos ordinarios en las rutas establecidas para los distritos de BA, Volcán, y B.A.	Cantidad de contribuyentes atendidos/ Cantidad de contribuyentes a los que se les podría prestar el servicio	6136	50%	6136	50%	100%	Cordinardor del serv. Recolectión	02 Recolectión de basura	4.597.985,96
Área de servicios públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad y darle mantenimiento en el tiempo	Operativo	3	Brindar el servicio de recolección de residuos ordianrios minimo 2 veces por semana en los distritos B.A., Volcán, Brunka	Cantidad de veces que se presta el servicio a la semana/cantidad e de veces proyectada para la prestación del mismo	48	50%	48	50%	100%	Cordinardor del serv. Recolectión	02 Recolectión de basura	4.597.985,96
Área de servicios públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad y darle mantenimiento en el tiempo	Operativo	4	Brindar el servicio de recolección de residuos valorizables (RECICLAJE) 2 veces al mes en el distrito de Buenos Aires	Cantidad de veces que se presta el servicio/cantidad proyectada para la prestación del mismo	12	50%	12	50%	100%	Cordinardor del serv. Recolectión	02 Recolectión de basura	4.597.985,96

Área de servicios públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad y darle mantenimiento en el tiempo	Operativo	5	Brindar a 25 comercios del distrito 01 el servicio de recolección de residuos orgánicos	Cantidad de establecimientos que reciben el servicio de recolección de residuos orgánicos/cantidad proyectada de establecimientos a los que se les presta el servicio	10	50%	10	50%	100%	Cordinardor del serv. Recolectión	02 Recolectión de basura	4.597.985,96
Área de servicios públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad y darle mantenimiento en el tiempo	Mejora	6	Brindar 2 veces al año la ruta de recolección de residuos no tradicionales en los distritos que se preste el servicio	Número de veces que se presta el servicio/cantidad de veces proyectada para la prestación del mismo	1	50%	1	50%	100%	Cordinardor del serv. Recolectión	02 Recolectión de basura	4.597.985,96
Área de servicios públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo	7	Contar durante el periodo 2022, con el servicio de seguridad y vigilancia de para el resguardo de los bienes municipales	Meses en los que se cuenta con el servicio			6			Jose Rojas Mendez	02 Recolectión de basura	8.000.000,00
Área de servicios públicos	Contribuir en la protección del medio ambiente freciendo un ambiente menos contaminado y mas atractivo a la ciudadanía	Operativo	8	Brindar mantenimiento manual a las principales vias de comunicación del centro de B.A. según el presupuesto de la Ley otogado por el IFAM, correspondiente.	metros lineales atendidos		0%	2750	100%	100%	Michael Piedra, encargado del cementerio	03 Mantenimiento de caminos y calles	3.248.466,06
Área de servicios públicos	Brindar de manera eficiente y con calidad los servicios públicos que brinda la Municipalidad y darle un mantenimiento viable en el tiempo de atención	Operativo	9	Ofrecer el servicio operativo y mantenimiento del cementerio municipal, de manera eficiente y en coordinación con Administración tributaria manteniendo un control cruzado	Nro de dias que se presta el servicio		0%	183	100%	100%	Michael Piedra, encargado del cementerio	04 Cementerios	3.648.757,65
Área de servicios públicos	Brindar de manera eficiente y con calidad los servicios públicos que brinda la Municipalidad y darle un mantenimiento viable en el tiempo de atención	Operativo	10	Instalación de techo, entrada a la capilla del cementerio	mejoras realizadas		0%	1	100%	100%	Michael Piedra, encargado del cementerio	04 Cementerios	4.266.863,14
Área de servicios públicos	Ofrecer a la población un lugar de recreación y esparcimiento familiar y social, para disfrutar en sus tiempos libres	Operativo	11	Mantener el servicio diario de mantenimiento general a las zonas verdes e infraestructura existente, a todos los parques municipales en el distrito primero del cantón	Nro de dias que se presta el servicio		0%	183	100%	100%	Michael Piedra, encargado del cementerio	05 Parques y obras de ornato	1.194.583,33
Área de servicios públicos	Velar por el buen funcionamiento y cumplimiento de la normativa de mercado municipal, con todas sus actividades diarias	Operativo	12	Proporcionar de manera administrativa y operativa los recursos y servicios necesarios para mantener la operatividad constante y de calidad en el mercado municipal, beneficiando a 23 familias en total y usuarios del mismo para toda la población del cantón de B.A.	Inquilinos beneficiados		0%	23	100%	100%	Michael Piedra, encargado del cementerio	07 Mercados, plazas y ferias	1.305.666,67



**PLAN OPERATIVO ANUAL  
MUNICIPALIDAD DE  
2022  
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO  
PROGRAMA III: INVERSIONES**

**MISIÓN:** Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

**Producción final:** Proyectos de inversión

ACCIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN
		Código	No.	Descripción		I Sem	%	II Sem	%	% de la r				II SEMESTRE
Infraestructura	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía	Mejora	1	Realizar mejoras en la I etapa de terminal de buses	Inversión de recursos			240.120,72	100%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	240.120,72
Equipamiento, infraestructura y servicios	Contar con una Flotilla vehuclar en buen estado y al día para su circulación.	Operativo	2	Mantener en funcionamiento los vehiculos y maquinaria de la GVM	Inversión de recursos		0%	21.980.834,00	100%	100%	Eliana Obregon Montiel	02 Vias de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	21.980.834,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener la red vial cantonal accesible durante todo el año	Mejora	3	Mantenimiento Periódico de 46,29 km de vias cantonales; en el periodo 2022. (por Contratación)	Número de kms intervenidos.		0%	46,29	100%	100%	Alvaro Murillo Navarro	02 Vias de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	98.045.350,65
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener la red vial cantonal accesible durante todo el año	Mejora	4	Rehabilitación de vias cantonales con la construcción de 16 PASOS de alcantarilla en el periodo 2022.	Número de pasos intervenidos.		0%	16,00	100%	100%	Eliana Obregon Montiel	02 Vias de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	55.000.000,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener la red vial cantonal accesible durante todo el año	Mejora	5	Rehabilitación de 1 Alcantarillas de Cuadro en el periodo 2022.	Número de Alcantarilla de cuadro realizadas		0%	1,00	100%	100%	Daniel Gamboa Arroyo	02 Vias de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	35.000.000,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener la red vial cantonal accesible durante todo el año	Mejora	6	Rehabilitación. Construcción de 2 proyectos de sistema de Red Pluvial, en el periodo 2022.	Números de proyectos ejecutados		0%	2,00	100%	100%	Alvaro Murillo Navarro	02 Vias de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	82.000.000,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Verificar las condiciones y necesidades de los puentes antes de su construcción.	Mejora	7	Mejoramiento de vias cantonales, de 0,55 Km en Asfalto, en el periodo 2022.	Número de Km intervenidos.		0%	0,55	100%	100%	David Salazar Aguilari/Alvaro Murillo	02 Vias de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	75.000.000,00

Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener la red vial cantonal accesible durante todo el año	Mejora	8	Compra de materiales para la Rehabilitación de Puentes, alcantarillado en el 2022.	Inversión de recursos	0%	55.000.000,00	100%	100%	David Salazar Aguilar	02 Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación vial	55.000.000,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener la red vial cantonal accesible durante todo el año	Mejora	9	Ejecutar segunda etapa de los proyectos de asfaltado y Compra de Vagonetas con prestamo con el IFAM.	Número de proyectos Ejecutados	0%	3,00	100%	100%	David Salazar Aguilar	02 Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación vial	1.165.106.091,51
Equipamiento, infraestructura y servicios	Contar con maquinaria de apoyo para la proyectos por administración.	Operativo	10	Contratar servicios de Ingeniería para todo tipo de estudios y tasados necesarios para caminos y puentes en el periodo 2022	Inversión de recursos	0%	12.000.000,00	100%	100%	David Salazar Aguilar	02 Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación vial	12.000.000,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Verificar las condiciones y necesidades de los puentes antes de su construcción.	Mejora	11	Mejoramiento de vías cantonales, de 1,82 Km en TSB3, el periodo 2022.	Número de Km intervenidos.	0%	1,82	100%	100%	David Salazar Aguilar	02 Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación vial	280.000.000,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Verificar las condiciones y necesidades de los puentes antes de su construcción.	Mejora	12	Mejoramiento de vías cantonales, de 6,30 Km en sello asfáltico, el periodo 2022.	Número de Km intervenidos.	0%	6,30	100%	100%	David Salazar Aguilar	02 Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación vial	60.000.000,00
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de Buenos Aires, de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo humano integral para su población.	Operativo	13	Promoción del buen funcionamiento de la oficina ODL con el personal requerido, administrando y ejecutando de manera efectiva, según las necesidades de la oficina y las de la población que atiende.	Presentar un 1 informe semestral y 1 anual durante el 2022	0%	1	100%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	1.000.000,00
Área de Desarrollo Social	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de Buenos Aires, de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo humano integral para su población.	Mejora	14	Ejecución del Programa de Empléte del MTSS dirigido a personas que no estudian ni trabajan y que además, se encuentran en una condición socioeconómica desfavorable. Opera mediante transferencias condicionadas para apoyar capacitación técnica-ocupacional, según las necesidades del mercado de trabajo.	100 personas capacitadas	0%	50	100%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	500.000,00

Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo socioeconómico.	Mejora	15	Ejecución del Programa PRONAE en convenio con el MTSS que promueve el desarrollo de las comunidades y las personas mediante subsidios económicos temporales. Impulsa proyectos para mejorar las condiciones de vida de la población desempleada o subempleada.	500 personas beneficiadas	0%	250	100%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	250.000,00
Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo socioeconómico.	Operativo	16	Apertura de la Oficina de Empleo (OE): ventana de servicio de nivel básico que, presencial o virtualmente, ofrecerá servicios de registro, asignación de citas, intermediación e información general a las personas y empresas usuarias.	10 empresas incorporadas, 20 personas incluidas	0%	15	100%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	500.000,00
Área de Desarrollo Económico Local	Generar el desarrollo económico que requiere el cantón, a través de la generación de ideas de negocio, el turismo y la producción agrícola, así como promoción de Buenos Aires como cantón para invertir	Operativo	17	Implementación de la oficina de Turismo: etnoturismo, ecoturismo, turismo rural, rural comunitario, cultural, ecológico, agroturismo, para la promoción de proyectos de los emprendedores del cantón de B.A.	6 mini videos promocionales	0%	3	100%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	400.000,00
Área de Desarrollo Económico Local	Generar el desarrollo económico que requiere el cantón, a través de la generación de ideas de negocio, el turismo y la producción agrícola, así como promoción de Buenos Aires como cantón para invertir	Operativo	18	Implementación de la Oficina de Turismo como herramienta que facilite acciones en la actividad turística, maximizando que se evidencie las riquezas que encierra el cantón de Buenos Aires.	1 Revista Turismo 1 Parador fotográfico	0%	1	100%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	300.000,00
Área de Desarrollo Económico Local	Generar el desarrollo económico que requiere el cantón, a través de la generación de ideas de negocio, el turismo y la producción agrícola, así como promoción de Buenos Aires como cantón para invertir	Mejora	19	Implementación del proyecto La Ruta del Agua en su primera fase, para identificar emprendimientos alrededor de la ruta, así como accesos disponibles y promoción y divulgación	diseño gráfico Banners 100 afiches y 100 volantes informativos de la ruta del agua demarcada	0%	100	100%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	300.000,00

Área de Desarrollo Económico Local	Generar el desarrollo económico que requiere el cantón, a través de la generación de ideas de negocio, el turismo y la producción agrícola, así como promoción de Buenos Aires como cantón para invertir	Mejora	20	Inspección de campo, generación de diseños constructivos, presupuestos y perfiles, para ejecución de partidas específicas.	Realizar 150 inspecciones de campo	0%	75	100%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	500.000,00
Área de Desarrollo Económico Local	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía	Mejora	21	Gestión de proyectos agroproductivos y de bienestar animal especialmente en el ámbito pecuario para el fortalecimiento de acciones de desarrollo cantonal	Proyectos Santa Marta/ Acuicola CAC	0%	1	100%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	250.000,00
Área de Desarrollo Económico Local	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía	Mejora	22	Inspección de campo para la generación de diseños constructivos, presupuestos y perfiles, para ejecución de Proyectos ASADAS - CNE	13 Inspecciones a Asadas	0%	6	100%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	500.000,00
Área de Desarrollo Económico Local	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía	Mejora	23	Inspección de campo, generación de diseños constructivos croquis, matriz de riesgos para Asadas del Cantón. CNE - JUDESUR-DINADECO-INDER-MAG-CCSS	10 Inspecciones a proyectos sociales	0%	5	100%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	500.000,00
Área de servicios públicos	Contribuir en la protección del medio ambiente freciendo un ambiente menos contaminado y mas atractivo a la ciudadanía	Operativo	24	Compra de una sopladora para actividades en el aseo de las vías y sitios públicos	Sopladora adquirida	0%	1	100%	100%	Michael Piedra, encargado DSM	Otros proyectos		Fondo 10% utilidad del servicios de Aseo de Vías	859.855,37
Área de servicios públicos	Contribuir en la protección del medio ambiente freciendo un ambiente menos contaminado y mas atractivo a la ciudadanía	Operativo	25	Compra de un mueble metálico para Bodega de aseo de vías	mueble adquirido	0%	1	100%	100%	Michael Piedra, encargado DSM	Otros proyectos		Fondo 10% utilidad del servicios de Aseo de Vías	450.000,00
Área de servicios públicos	Contribuir en la protección del medio ambiente freciendo un ambiente menos contaminado y mas atractivo a la ciudadanía	Operativo	26	Compra de 2 motoguadañas, necesarias para el desarrollo de las actividades cotidianas de chapea	2 Motoguadañas adquiridas	0%	2	100%	100%	Michael Piedra, encargado DSM	Otros proyectos		Fondo 10% utilidad del servicios de Aseo de Vías	1.200.000,00
Área de servicios públicos	Ofrecer a la población un lugar de recreación y esparcimiento familiar y social, para disfrutar en sus tiempos libres	Operativo	27	Compra de una motoguadaña y una sopladora, para la ejecución eficiente de las actividades diarias en el parque	2 maquinas adquiridas	0%	2	100%	100%	Michael Piedra, encargado DSM	Otros proyectos		Fondo 10% utilidad del servicios de parques obras y ornato	900.000,00
Área de servicios públicos	Ofrecer a la población un lugar de recreación y esparcimiento familiar y social, para disfrutar en sus tiempos libres	Operativo	28	Compra de 1 hidrolavadora para la ejecución eficiente de las actividades diarias en el parque	1 máquina adquiridas	0%	1	100%	100%	Michael Piedra, encargado DSM	Otros proyectos		Fondo 10% utilidad del servicios de parques obras y ornato	600.000,00

Área de servicios públicos	Velar por el buen funcionamiento y cumplimiento de la normativa de mercado municipal, con todas sus actividades diarias	Operativo	29	Compra de 1 hidrolavadora y 1 cepillo eléctrico para la ejecución eficiente de las actividades diarias en el parque	2 máquinas adquiridas	0%	2	100%	100%	Michael Piedra, encargado DSM	Otros proyectos	Fondo 10% utilidad del servicios de mercados, plazas y ferias	1.200.000,00
Área de servicios públicos	Velar por el buen funcionamiento y cumplimiento de la normativa de mercado municipal, con todas sus actividades diarias	Operativo	30	Instalación de techo en costado sur del mercado	instalación realizada	0%	1	100%	100%	Michael Piedra, encargado DSM	Otros proyectos	Fondo 10% utilidad del servicios de mercados, plazas y ferias	1.380.045,02
Área de servicios públicos	Ofrecer instalaciones aptas y en mejores condiciones cada para los usuarios, en cuanto a transporte público remunerado de personas	Operativo	31	Compra de una hidrolavadora, necesaria para garantizar la higiene y lavado de la infraestructura	Hidrolavadora adquirida	0%	1	100%	100%	Michael Piedra, encargado DSM	Otros proyectos	Fondo 10% utilidad del servicios estacionamientos y terminales	1.000.000,00
Área de servicios públicos	Ofrecer instalaciones aptas y en mejores condiciones cada para los usuarios, en cuanto a transporte público remunerado de personas	Operativo	32	Compra de un mueble metálico y un cepillo eléctrico necesario para la limpieza de la terminal	2 equipos comprados	0%	2	100%	100%	Michael Piedra, encargado DSM	Otros proyectos	Fondo 10% utilidad del servicios estacionamientos y terminales	1.600.000,00
Área de servicios públicos	Ofrecer instalaciones aptas y en mejores condiciones cada para los usuarios, en cuanto a transporte público remunerado de personas	Operativo	33	Comprar en el segundo semestre un cambiador para bebés para los servicios sanitarios para mujeres y 2 máquinas de secado de manos	1 cambiador de para bebés y 2 máquinas para secado de manos, adquiridas	0%	3	100%	100%	Michael Piedra, encargado DSM	Otros proyectos	Fondo 10% utilidad del servicios estacionamientos y terminales	1.294.921,22
Área de servicios públicos	Brindar de manera eficiente y con calidad los servicios públicos que brinda la Municipalidad y darle un mantenimiento viable en el tiempo de atención	Operativo	34	Compra de 1 hidrolavadora, necesaria para el lavado de la infraestructura del cementerio	1 hidrolavadora adquiñda	0%	1	100%	100%	Michael Piedra, encargado DSM	Otros proyectos	Fondo 10% utilidad del servicio del cementerio	400.000,00
Área de servicios públicos	Brindar de manera eficiente y con calidad los servicios públicos que brinda la Municipalidad y darle un mantenimiento viable en el tiempo de atención	Operativo	35	Compra de un catafalco portátil de 4 ruedas, para el cementerio municipal	Catafalco portátil, adquirido	0%	1	100%	100%	Michael Piedra, encargado DSM	Otros proyectos	Fondo 10% utilidad del servicio del cementerio	710.000,00
Área de servicios públicos	Brindar de manera eficiente y con calidad los servicios públicos que brinda la Municipalidad y darle un mantenimiento viable en el tiempo de atención	Operativo	36	Compra de equipo necesario para labores de chapea 1 motoguadaña STILL FS-280 y 1 chapeadora de 4 ruedas	2 equipos adquiridos	0%	2	100%	100%	Michael Piedra, encargado DSM	Otros proyectos	Fondo 10% utilidad del servicio del cementerio	800.038,56
Área de Desarrollo Social	Promover actividades culturales para el incremento de las capacidades de las personas jóvenes para lograr su desarrollo integral y el ejercicio pleno de su ciudadanía	Operativo	37	Compra de útiles de oficina, impresos, artículos de papel, cartón que faciliten la promoción y la participación juvenil en actividades educativas y de esparcimiento del cantón de B.A.	Materiales adquiridos	0%	1	100%	100%	Juan Pablo Campos Airas, presidente CCPJ	06 Otros proyectos	Consejo de la persona Joven	2.000.000,00





**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES**  
**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2022**



**PERIODO 2022**  
**JUSTIFICACIÓN**  
**ESTIMACIÓN DE INGRESOS**

**INGRESOS A REBAJAR DEL PROGRAMA II**

1312040110000	Alquiler de Mercado	(1.835.265,00)
---------------	---------------------	----------------

Se rebaja el monto de ¢1.835.265; del código del alquiler de mercado, ya que dicho monto corresponde a el cobro anual que dejaríamos de percibir de un local del mercado.

Estos recursos se habían incluido en la estimación de ingresos en el presupuesto ordinario 2022, a inicios de año la empresa informa que no hará uso del local, ya que cerraron las actividades comerciales en el cantón, deberá realizarse el debido proceso y se vuelva a asignar a algún contribuyente.

**INGRESOS A AUMENTAR**

1412020000000	Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven. Ley 8261	¢ 6.553.538,00
---------------	---	----------------

Se incluyen presupuesto ordinario asignado al Comité Cantonal de la Persona Joven, para la presentación del plan o programa atinentes a la Política Pública de la Persona Joven 2022 por un monto de ¢ 6.553.538 colones.

Según oficio CPJ-DE-OF-412-63-2021, del 13 de diciembre 2021. Ver documentos adjuntos.

2411000000000	Transferencias de capital del Gobierno Central	453.496.713,41
---------------	--	----------------

Corresponde a recursos de la ley 8114-9329 que según Alcance N°249 de la gaceta del martes 7 de diciembre, nos corresponde dicho monto.

3113010000000	Préstamo IFAM	1.155.390.150,50
---------------	---------------	------------------

Se incluye el monto de ¢ 1.155.390.150,50, corresponde a los desembolsos 9 y 10 del préstamo N° 6-CVL-1457-0718 celebrado entre el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y la Municipalidad de Buenos Aires para "Mejoramiento de la red vial cantonal, compra de maquinaria, inventario de vías y estudios del plantel municipal y oficinas de la Unidad técnica de gestión vial.

Dicho préstamo fue aprobado en la sesión 123-2018 del 17 de setiembre del 2018.

Se adjunta



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES**  
**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2022**



- El acuerdo de aprobación por parte del concejo municipal.
- Contrato del préstamo
- Cronograma de ejecución

2411000000000	Transferencias de capital del Gobierno Central	32.852.697,00
---------------	--	---------------

Se presupuestan recursos se girarían a la Municipalidad provenientes de la ley N 9829 Ley de impuesto del cinco por ciento (5%) sobre la venta y el autoconsumo de cemento, producido en el territorio nacional o importado para el consumo nacional.

**Superávit libre**

3313000000000	superávit Libre según liquidación presupuestaria 2021	¢121.322.382,39
---------------	---	-----------------

**Superávit específico**

Concepto específico	Fundamento legal o especial que lo justifica	Monto
2-Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI,	Ley N°. Leyes 7509 y 7729	¢1.456.082,33
3- Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI,	Ley N°. Leyes 7509 y 7729	¢4.326.563,21
4-Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	Ley N°. 7729	¢332.937,44
5-Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	Ley N°. 7729	¢48.926.239,10
6-Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	Ley N°. 6909 (Reformada p	¢3.248.466,06
8- Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos	Ley N°. N° 3 del 14 diciembre de 1918 y N° 37 de 23 de diciembre de	¢286.242,00
10-Comité Cantonal de Deportes	Ley N°. 4574 de 4 de mayo de 1970), el artículo 186	¢1.991.516,69
11-Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	Ley N°. 9303	¢278.081,14



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES**  
**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2022**



Concepto específico	Fundamento legal o especial que lo justifica	Monto
12-Unión de Gobiernos Locales	Ley N°. 3 de la Ley N.º 5119 y del artículo 15 del Código	€139.040,57
13- Federación de municipalidades de la región sur de la provincia de Puntarenas (FEDEMSUR)	Ley N°. Afiliación	€5.000.000,00
14- Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	Ley N°. 7788	€53.321,57
15- Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	Ley N°. 7788	€7.421.689,62
16- Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	Ley N°. 8114 y 9329	€320.529.471,23
17- Proyectos y programas para la Persona Joven	Ley N°. 8261 y sus reformas	€26.834.640,29
18- Fondo Aseo de Vías	Ley N°. Código municipal	€4.395.589,92
19- Fondo recolección de basura	Ley N°. Código municipal	€46.772.817,44
20- Fondo cementerio	Ley N°. Código municipal	€9.825.659,35
21- Fondo de parques y obras de ornato	Ley N°. Código municipal	€7.988.862,97
22- Fondo servicio de mercado	Ley N°. Código municipal	€17.571.920,32
26- FODESAF Red de Cuido construcción y equipamiento	Ley N°. 9220	€7.131.548,47
27- Préstamo N° 6-CVL-1457-07-18 del IFAM para Red vial	Ley N°. Acuerdo concejo municipal sesión 123-2018	€9.715.941,02
28- Fondos solidarios .Decreto Nro 34554 H. Fondos chinos	Ley N°. Decreto Nro 34554	€240.120,72
33-Fondo de 3% CNE libre Liquidación 2018/2019	Ley N°. 8488- Reforma	€6.096.929,72
34- Fondo terminal de buses (alquiler locales uso de estacionamientos y terminales y servicios sanitarios)	Ley N°. Código municipal	€28.650.263,39

Se incluyen los recursos producto de la liquidación presupuestaria del periodo 2021, con un superávit libre de €121.322.382,39 y del superávit específico se incluye un monto de €559.213.944,57;



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES**  
**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2022**



**JUSTIFICACIÓN**

**DE GASTOS**

**PROGRAMA I**

**01-01 ADMINISTRACIÓN GENERAL**

**REMUNERACIONES:**

Se aumenta el código de suplencias y las respectivas cargas sociales para la creación de una plaza de servicios especiales correspondiente a 6 meses, para colaborar en el departamento de administración tributaria.

**SERVICIOS:**

Se aumenta tanto en el código de comisiones como energía eléctrica, ya que son códigos que deben de contener suficiente contenido presupuestario, ya que son muy variables, volviendo a retomar la normalidad del trabajo, con actividades generan gastos y también los pagos a través de conectividad con bancos, elevan el monto de las comisiones que hay que pagar a las entidades.

Se aumenta el código de servicios jurídicos con el fin de realizar la contratación de servicios profesionales, para casos específicos que se deben atender y por lo tanto, se requiere asesoría para el concejo municipal, para la toma de decisiones.

Se aumenta en servicios generales ya que se debe reforzar el código para el pago de servicios de fumigación que se deben reforzar, en las instalaciones de la Municipalidad al ser lugares con un paso continuo de contribuyentes.

Se requiere la contratación de profesionales para la elaboración de manuales de procedimientos necesario para la institución, además que es parte del sistema de control interno.

Se aumenta el código de seguros ya que se cuenta con unidades nuevas donadas por parte del CNE, y que hay que hacerle frente al pago de los seguros semestralmente.

Se aumenta el código de mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina, con el fin de dar mantenimiento a los aires acondicionados de la Municipalidad, con el fin de prolongar su vida útil.

**BIENES DURADEROS:**



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES**  
**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2022**



Se incluye contenido presupuestario para la compra de 2 aires acondicionados que se requieren para la oficina de asesoría legal y área de cajas recaudadoras.

Se requiere la compra de un GPS, con el fin de cumplir con el proyecto de tener las patentes georreferenciadas, contar con ubicaciones exactas y un archivo digital.

Se requiere la compra y colocación de una Puerta de vidrio con un sistema automatizado para ser abierta, con el fin de contar con seguridad en la oficina de la alcaldía municipal.

**CUENTAS ESPECIALES:**

Se incluye contenido presupuestario ya estamos a la espera del resultado final de una demanda, que se nos trasladó ejecución de sentencia, se contestó y estamos a la espera; no se presupuesta en el código correspondiente hasta no contar con la información completa y de respaldo.

**01-03 ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS**

**BIENES DURADEROS:**

Se incluye contenido presupuestario para atender la compra de un robot de cintas, que nos permita realizar respaldos de la información para mayor seguridad, y además incluir contenido al código de Bienes intangibles como parte del proceso de implementación del sistema integrado, en el cual se encuentra la Municipalidad para la elaboración de estados financieros.

**01-04 REGISTRO DE DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS**

Se incluye contenido presupuestario con el fin de realizar las transferencias de ley producto de la liquidación presupuestaria.



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES**  
**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2022**



**PROGRAMA II**

**SERVICIOS COMUNALES**

**02-02 Servicio de Aseo de vías y sitios públicos**

**REMUNERACIONES**

Se incluye contenido presupuestario en suplencias, ya que han aumentado los casos de incapacidades por parte de los funcionarios al tratarse de servicios se debe continuar con la prestación de los mismos, razón por la cual es de suma importancia contar con contenido presupuestario en este código.

**SERVICIOS**

Se incluye contenido presupuestario con el fin de darle mantenimiento a las motos guadañas con las que cuenta el servicio, se debe dar mantenimiento por lo menos 4 veces al año debido al trabajo extenso que realizan.

**MATERIALES Y SUMINISTROS**

Se incluye contenido presupuestario en varios códigos de materiales como refuerzo para la compra de combustible, compra de protector solar para los funcionarios debido a la continua exposición al sol, productos químicos como herbicidas, para el control de malezas en las zonas verdes, instrumentos e implementos necesarios para la actividad de mantenimiento de vías compra de rastrillos metálicos, palas, carretillos, palines y cuchillos.

**02-02 Servicio de Recolección de Basura**

**SERVICIOS**

Se incluye contenido presupuestario para la recarga y revisión de extintores, y mantenimiento de las unidades del servicio, que debido al trabajo que realizan requieren de constante mantenimiento.

**MATERIALES Y SUMINISTROS**

Se incluye contenido presupuestario para la compra de herramientas necesarias para las labores de recolección y de repuestos de igual manera para el mantenimiento constante de las unidades.

**BIENES DURADEROS**

**Se incluye contenido para la compra de una hidrolavadora**



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES**  
**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2022**



**02-03 Mantenimiento de calles y caminos**

**REMUNERACIONES**

Se incluye contenido presupuestario en el código de Jornales y sus respectivas cargas sociales el monto de ¢1.917.500; con el fin de mantener una cuadrilla y dar cumplimiento a la ley N° 6909 del IFAM.

**MATERIALES Y SUMINISTROS**

Se incluye contenido para la compra de productos químicos, para control de malezas en las zonas verdes, compra de rastrillos metálicos, palas, carretillos, cuchillos.

**BIENES DURADEROS**

se incluye contenido para la compra de moto guadañas, ya que es equipo necesario para las actividades y labores del servicio.

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

Se incluye contenido para hacerle frente a posibles incapacidades.

**02-04 Servicio de cementerio**

**REMUNERACIONES**

Se incluye contenido presupuestario en suplencias, ya que han aumentado los casos de incapacidades por parte de los funcionarios al tratarse de servicios se debe continuar con la prestación de los mismos, razón por la cual es de suma importancia contar con contenido presupuestario en este código, así como jornales que en casos especiales se requiere la contratación de un jornal, para colaborar en el servicio.

Se incluye tiempo extraordinario ya que se ha visto la necesidad de laborar en tiempo fuera del horario con situaciones de emergencia.

**SERVICIOS**

Se incluye contenido presupuestario para el fortalecer el pago de servicio de agua, producto de las diferentes actividades que se ejecutan, además se aumenta el código de servicios generales para el pago de las desinfecciones a la estructura del cementerio.



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES**  
**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2022**



Se requiere contenido presupuestario para la contratación de servicio de alquiler de maquinaria para trabajos en las fosas en el cementerio, y mantenimiento del equipo de trabajo (moto guadaña, sopladora).

Se pretende realizar diferentes trabajos de mejora en la infraestructura, como el techado de entrada a la capilla.

### **MATERIALES Y SUMINISTROS**

Se requiere para la compra de combustible para las actividades de chapea, compra de pintura para trabajos de mantenimiento y compra de productos químicos como herbicidas y compra de cal y abono.

Además, se requiere comprar llaves metálicas y tubería metálica, tubos PVC, codos y uniones plásticas, grifos; para mejoras en los servicios sanitarios, productos como arena, cementos, bloques de concreto, materiales eléctricos para reparaciones en el alumbrado del inmueble.

compra de rastrillos metálicos, carretillos, palas, palines y cuchillos.

Se desea fortalecer los códigos para la compra de papel higiénico, toallas de papel, y productos limpieza en general, y productos como mascarillas y guantes para los funcionarios.

### **TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

Se incluye contenido para hacerle frente a posibles incapacidades.

### **02-05 Servicio de parques y obras de ornato**

### **REMUNERACIONES**

Se incluye contenido presupuestario en suplencias, ya que han aumentado los casos de incapacidades por parte de los funcionarios al tratarse de servicios se debe continuar con la prestación de los mismos, razón por la cual es de suma importancia contar con contenido presupuestario en este código.

### **SERVICIOS**

Se fortalecen los códigos de servicio de agua y energía eléctrica por el consumo de las diferentes actividades que se están realizando

### **MATERIALES Y SUMINISTROS**



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES**  
**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2022**



Se requiere la compra de pintura para trabajos de mantenimiento y compra de productos químicos como herbicidas y compra de cal y abono, llaves metálicas y tubería metálica, tubos PVC, codos y uniones plásticas, grifos; productos limpieza en general, y productos como mascarillas, guantes, botas de hule para los funcionarios.

**02-07 Mercados plazas y ferias**

**REMUNERACIONES**

Se incluye contenido presupuestario en suplencias, ya que han aumentado los casos de incapacidades por parte de los funcionarios al tratarse de servicios se debe continuar con la prestación de los mismos, razón por la cual es de suma importancia contar con contenido presupuestario en este código.

**SERVICIOS**

Se fortalecen los códigos de servicio de agua y energía eléctrica por el consumo por las labores cotidianas, al igual que código de servicios generales para las desinfecciones a las instalaciones.

Además, se incluye contenido para Mantenimiento de edificios y locales como cambio de cielorraso, y trabajos que se están realizando con la instalación de cámaras.

**MATERIALES Y SUMINISTROS**

Se incluye contenido para la compra de materiales y herramientas para trabajos en los servicios sanitarios y grifos, para su adecuado funcionamiento, y la compra de productos de limpieza.

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

Se incluye contenido para hacerle frente a posibles incapacidades.

**02-09 Educativos y culturales**

Se aumenta el código 02-10-2999900 otros útiles, materiales y suministros diversos el monto de ₡287.700 para las actividades que se han propuesto en el servicio en el transcurso del año.



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES**  
**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2022**



**02-11 Estacionamientos y terminales**

**REMUNERACIONES**

Se incluye contenido presupuestario en suplencias, ya que han aumentado los casos de incapacidades por parte de los funcionarios al tratarse de servicios se debe continuar con la prestación de los mismos, razón por la cual es de suma importancia contar con contenido presupuestario en este código, así como jornales que en casos especiales se requiere la contratación de un jornal, para colaborar en el servicio.

Se incluye tiempo extraordinario ya que se ha visto la necesidad de laborar en tiempo fuera del horario con situaciones de emergencia.

**SERVICIOS**

Se incluye contenido para fortalecer el código de servicio de agua y energía eléctrica, ya que ha aumentado la cantidad de usuarios, al igual que código de servicios generales para las desinfecciones a las instalaciones.

En el código de mantenimiento y reparación se proyecta realizar varios trabajos como la instalación de la rejilla en el piso del costado este para evitar el ingreso de agua y lluvia, cambio de lavamanos, grifos y servicios sanitarios, instalación de paredes divisorias en los orinales, instalación de lavamanos de cemento, remodelación del techo de los sanitarios, lavado de techos, mantenimiento y cambio en los asientos, instalación de cumbreira costado norte de la terminal e instalación de lámpara emergente, ante cortes del fluido eléctrico.

**MATERIALES Y SUMINISTROS**

Se incluye contenido presupuestario para la compra de pintura, thinner, herbicidas, llaves y tubería metálica, tubos PVC, grifos y materiales indispensables para el mantenimiento de la infraestructura en general.

Además, fortalecer la compra de implementos de papel higiénico y toallas, y productos de limpieza en general y guantes, botas de hule, mascarilla, capas.

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

Se incluye contenido para hacerle frente a posibles incapacidades



**02-25 Protección ambiental**

**CUENTAS ESPECIALES**

Se incluye en éste código presupuestario ya que aún no se han establecido los proyectos, sin embargo, se requiere la disponibilidad de los recursos.

**02-28 Emergencias cantonales**

**CUENTAS ESPECIALES**

Se incluye en monto de ¢9.736.601,19 según la reforma a la ley N°8488 Ley Nacional de emergencias y prevención del riesgo, en la cual se debe separar el 3% del superávit libre, aún no se han establecido los proyectos.

**PROGRAMA III**

**INVERSIONES**

**03-01 Edificios**

Se presupuestan los siguientes proyectos de inversión:

En el 03-01 Edificios se incluyen los siguientes proyectos, proyectos de fondos chinos.

03	01	04	Construc. 1Etapa Terminal de Buses de B. A ( F.chinos )	240.120,72
----	----	----	---	------------

Se presupuestan los recursos de la Red de cuidado, con el objetivo de realizar la liquidación y reintegro a FODESAF, según la solicitud realizada.

03	01	02	RED CUIDO- CECUDI	7.131.548,47
----	----	----	-------------------	--------------



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES**  
**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2022**



**03-02- VÍAS DE COMUNICACIÓN**

**SERVICIOS:**

Se incluyen recursos por ₡12.000.000,00 para contratar servicios de ingeniería para realizar estudios en el puente del colegio de Boruca.

**MATERIALES Y SUMINISTROS:**

Se incluye contenido de ₡76.980.834,00 distribuido de la siguiente manera: ₡21.980.834,00 para; repuestos y accesorios reforzar el código correspondiente a repuestos y accesorios para vehículos y maquinaria, esto dado a que en modificación presupuestaria se le había rebajado justificando que había suficiente para ir avanzando en el año, pero que debía reforzarse este código posteriormente para concluir el año con lo necesario. Y ₡55.000.000,00 para la compra de materiales para el Puente Quebrada Boruca en Distrito de PILAS.

**INTERESES Y COMISIONES:**

Se incluye presupuesto de recursos adquiridos mediante préstamo N° 6-CVL-1457-07-18, con el IFAM por el monto de ₡9.715.941,01 dado a que aún se tiene un pendiente con la empresa MPC correspondiente al diferencial cambiario por la contratación 2019LN-000002-0004200001 Compra de maquinaria de producción y equipo de transporte para la UTGVM.

**BIENES DURADEROS:**

Se incluye un presupuesto por el monto de ₡1.840.435.501,15 distribuidos de la siguiente manera: ₡685.045.350,65 para realizar 13 proyectos de mantenimiento periódico, 11 de Rehabilitaciones (Pasos), 2 Rehabilitaciones de Red Pluvial, 1 Alcantarillas de cuadro, 3 Proyectos de asfalto (1 Sello, 2 Asfaltados) y 1 TSB3.

Además ₡1.155.390.150,50 recursos adquiridos mediante préstamo N° 6-CVL-1457-07-18, con el IFAM para compra de vagonetas nuevas (por ₡272.830.375,50) y recursos para los Asfaltados de Buenos Aires y Pilas (por ₡882.559.775,00).



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES**  
**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2022**



***03-06-01 Oficina de Desarrollo local***

**REMUNERACIONES:**

Se incluye contenido presupuestario para cubrir incapacidades que pueden surgir, al ser un departamento de atención a las comunidades, deben estar en constante operación.

**SERVICIOS:**

Se incluye contenido para la contratación de servicios profesionales para la confección de mapas turísticos interactivos y para el diseño de comercios como parte de la reactivación económica.

además, se incluye contenido ya que este año la oficina asume la oficina de empleo y el MTSS solicita que se habite un espacio de ventanilla única para la atención de los tres programas, por lo que es necesario readecuar el lugar.

**MATERIALES Y SUMINISTROS:**

Se incluye contenido para fortalecer el código de combustibles, debido a proyectos con las asadas e inspecciones de campo de la parte de turismo que se realizan constantemente para el reconocimiento de los atractivos, y también para el código de repuestos para la atención del vehículo asignado a la oficina.

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

Se incluye contenido para hacerle frente a posibles incapacidades

***03-06-02 Proyectos de la persona Joven***

**MATERIALES Y SUMINISTROS:**

Se incluye contenido presupuestario para la compra de toldos, 1 manta promocional para divulgación en las actividades de Consejo de la Persona joven, así como la compra de camisetas, y placa para reconocimiento del skate park construido en el periodo anterior

**BIENES DURADEROS**



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES**  
**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2022**



Se requiere la compra de equipo tecnológico como un 1 video beam, y una mixer para las actividades que lleva a cabo la CPJ, en este periodo.

### **CUENTAS ESPECIALES**

Se incluye presupuesto a la cuenta de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria, aún no se cuenta con la documentación de aprobación necesaria, por lo tanto, queda a la espera de que defina cuales proyectos quedan para ejecutar éste año.

#### ***03-06-04 Proyecto I etapa remodelación del parque central en Buenos Aires.***

### **BIENES DURADEROS**

Se presupuestan  $\phi 65.294.279,64$  en Otras construcciones, adiciones y mejoras; ya que se pretende llevar a cabo la primera etapa de la remodelación al parque central de Buenos Aires, procurando la creación de espacios para la población en general.

Se incluyen los recursos provenientes del impuesto al cemento, que según lo que indica la ley 9829 Ley de impuesto del cinco por ciento (5%) sobre la venta y el autoconsumo de cemento, producido en el territorio nacional o importado para el consumo nacional, a la Municipalidad le corresponde un porcentaje que debe ejecutarse apegado al artículo 10 de esta ley que nos indica que **“Los recursos recaudados tendrán como destino la inversión en infraestructura, proyectos de desarrollo comunal o proyectos educativos, los cuales no podrán utilizarse para financiar gastos corrientes de ninguna índole”**

Los recursos que ingresen estarían destinados a éste proyecto, sin embargo, se incluyen en sumas con destino específico sin asignación presupuestaria.

#### **03-07 Otros Fondos e Inversiones**

##### ***Fondo 10% Utilidad para el desarrollo Servicio de Recolección de Basura***

### **CUENTAS ESPECIALES**

Se incluye presupuesto en éste código el monto de  $\phi 23.782.887,65$ ; ya que aún no se ha definido el destino que se va asignar.

##### ***Fondo 10% Utilidad para el desarrollo Servicio de aseo de vías***

### **BIENES DURADEROS**

Se incluye contenido presupuestario para la compra de una sopladora, compra de un mueble metálico para la bodega, compra de 2 moto guadañas.



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES**  
**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2022**



***Fondo 10% Utilidad para el desarrollo Servicio de mantenimiento de parques***

**BIENES DURADEROS**

Se incluye contenido presupuestario para la compra de una hidro lavadora y una motosierra telescópica, una moto guadaña y una sopladora.

***Fondo 10% Utilidad para el desarrollo Servicio de cementerio.***

**BIENES DURADEROS**

Se requiere comprar una hidro lavadora y un catafalco portátil de 4 ruedas, la compra de una moto guadaña y una chapeadora de 4 ruedas.

***Fondo 10% Utilidad para el desarrollo Servicio de mercado.***

**BIENES DURADEROS**

Se incluye contenido para la instalación de techo en el costado sur del Mercado Municipal y la compra de una hidro lavadora y un cepillo eléctrico.

***Fondo 10% Utilidad para el desarrollo Servicio de estacionamientos y terminales.***

**BIENES DURADEROS**

Se incluye contenido para la compra de una hidro lavadora, y un mueble metálico para la bodega y compra de un cepillo eléctrico, además se requiere la compra de un cambiador para bebé y 2 máquinas de secado de manos.

JEANNETTE DE LOS ANGELES CHAVES ORTIZ (FIRMA)  
Firmado digitalmente por  
JEANNETTE DE LOS ANGELES  
CHAVES ORTIZ (FIRMA)  
Fecha: 2022.05.25 08:12:30  
-06'00'